Fecha: 06/07/2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 6 DE JULIO DE 2017

Fecha: 06/07/2017

CONSTITUCIÓN

Fecha: 6 de Julio de 2017

Lugar: Salón de Sesiones Plenarias

Hora de Comienzo: 16:30
Hora de Terminación: 23:30
Carácter: Ordinaria
Convocatoria: Primera

ASISTEN:

- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. José Luis Díez Camara, Concejal.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejal.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejal.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Antonio Fuertes Martínez, Concejal.



Fecha: 06/07/2017

- D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Manuel Peiró Somalo, Concejal.
- D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.
- D. María Marrodán Funes, Concejal.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.
- D. Ana Vaquero Garrido, Concejal.
- D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejal.
- D. Gonzalo Peña Ascacíbar, Concejal.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.
- D. Paz Manso de Zuñiga Ugartechea, Concejal.
- D. María Luisa Alonso García, Concejal.
- D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejal.

OTROS ASISTENTES:

. Dª Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno

Fecha: 06/07/2017

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 06/07/2017 A LAS 16:30 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación acta sesión anterior

PARTE RESOLUTIVA

- 2. Aprobación del Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Logroño. Ejercicio 2016.
- 3. Expediente de Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios 2/2017
- 4. Expediente de Modificación Presupuestaria por Reconocimiento de Créditos nº 7/2017
- 5. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito 8/2017
- 6. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 9/2017

MOCIONES

- 7. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la reforma de las calles Gonzalo de Berceo y Jorge Vigón CC30.
- 8. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la realización de campaña contra el desperdicio alimentario.
- 9. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con propuestas para PERIS de reconversión industrial números 8, 9, 10 y 12.
- 10. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para desarrollar e impulsar el área de cultura, así como convocar la plaza vacante de Director de Actividades Culturales.
- 11. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista proponiendo mejorar la circulación mediante la incorporación de las turbo-rotondas.
- 12. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la eliminación de subvenciones para los espectáculos taurinos.



Fecha: 06/07/2017

- 13. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la implantación de tarifa social para las piscinas públicas.
- 14. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la elaboración de un reglamento que regule el uso del transporte público en Logroño y otras propuestas de mejora.
- 15. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño en apoyo a la Ley de Vivienda de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.
- 16. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la puesta en marcha de Plan de prevención contra las altas temperaturas en los centros escolares de Logroño.
- 17. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para favorecer el asociacionismo y voluntariado juvenil y adaptar el Registro Municipal de Asociaciones.
- 18. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para reclamar al Gobierno de España 50 millones de euros de deuda de inversiones consignadas en presupuestos generales de 2016.

COMPARECENCIAS

19. Solicitud presentada por el Grupo Municipal Socialista para comparecencia de D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal de Medio Ambiente en relación con la Modificación de la Ordenanza de Tenencia de Animales.

Fecha: 06/07/2017

ACUERDOS ADOPTADOS

Fecha: 06/07/2017

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 6 de abril de 2017, de carácter ordinario.

PARTE RESOLUTIVA

2.- APROBACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. EJERCICIO 2016.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes,

<u>FUNDAMENTOS</u>

- 1. La obligación establecida para las Entidades Locales de formar Inventario de sus bienes y derechos, regulada en el art. 32.1 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en el art. 86 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y en el art. 17.1 del Real Decreto 1372/86, de 13 de Junio, aprobatorio del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.
- 2. El Inventario General de Bienes y Derechos correspondiente al ejercicio 2015, aprobado por acuerdo Plenario de fecha 2 de junio de 2016, totalizaba las siguientes cifras:



Fecha: 06/07/2017

Epígrafe 2: Derecho Epígrafe 3: Bienes N Epígrafe 4: Valores I Epígrafe 5: Vehículo Epígrafe 7: Otros Bie	s Reales	
3. Los valores de las alta	as producidas durante el ejerc	icio 2016 han sido los siguientes:
Epígrafe 1: Bienes II	<u>nmuebles</u>	
		12.011.124,26 euros 236.000,00 euros
	Total epígrafe	12.247.124,26 euros
Epígrafe 2: Derecho	s Reales	
Cuenta contable 249	:	10.317,43 euros
То	tal epígrafe	10.317,43 euros
Epígrafe 3: Muebles	Histórico-Artísticos	
Cuenta contable 208	:	50.000,00 euros
	Total epígrafe	50.000,00 euros
Epígrafe 7: Otros Bie	nes Muebles	
Cuenta contable 216 Cuenta contable 217:	Mobiliario Equipos para proceso de info	
	Total epígrafe	140.816,91 euros

4. Los valores de las bajas producidas durante el ejercicio 2016 han sido los siguientes:



Fecha: 06/07/2017

Epígrafe	<u>1:</u>	Bienes	<u>Inmuebles</u>

Total epígrafe......13.960.499,52 euros

Epígrafe 4: Valores Mobiliarios

Cuenta contable 2620: Créditos a LP enajenación de inmovilizado...... -16,53 euros

Total epígrafe.....-16,53 euros

Epígrafe 5: Vehículos

Cuenta contable 218: Elementos de transporte......0,01 euros

Total epígrafe0,01 euros

Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles

Total epígrafe.....111,36 euros

Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles

Cuenta contable 108: Patrimonio cedido......160.194,38 euros

Total epígrafe...... 160.194,38 euros

5. Las modificaciones de valor de bienes ya inventariados, que se han producido durante el ejercicio 2016 han sido las siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles



Fecha: 06/07/2017

	Cuenta contable 240: Terrenos PPS
	Total epígrafe 1.327.281,02 euros
	Epígrafe 7: Otros Bienes muebles
	Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas167.876,13 euros
	Total epígrafe167.876,13 euros
6.	Las disminuciones de valor de bienes ya inventariados, como consecuencia de la amortización de los mismos durante el ejercicio 2.016, han sido las siguientes:
	Epígrafe 1: Bienes Inmuebles
	Cuenta contable 211: Construcciones4.049.642,81 euros
	Total epígrafe4.049.642,81 euros
	Epígrafe 4: Valores Mobiliarios
	Cuenta contable 2620: Créditos a LP enajenación de inmovilizado293.836,81 euros
	Cuenta contable 2629: Otros créditos a largo plazo539.224,46 euros
	Total epígrafe833.061,27 euros
	Epígrafe 5: Vehículos
	Cuenta contable 218: Elementos de transporte105.785,64 euros
	Total epígrafe105.785,64 euros
	Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles
	Cuenta contable 214: Maquinaria



Fecha: 06/07/2017

Cuenta contable 217: Equipos para proceso de información	95.144,15 euros
Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas	247.510,21 euros
Total epígrafe	1.018.667,74 euros

- 7. El informe favorable emitido por el Interventor General Municipal de fecha 6 de junio de 2017 y la propuesta de acuerdo redactada por el Jefe de Sección de Patrimonio y el Adjunto a la Dirección General y Responsable de Contabilidad de la Intervención General.
- 8. El dictamen de la comisión informativa de Pleno de fecha 30 de junio de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Logroño, referido al 31 de Diciembre de 2016, comprensivo de los Epígrafes, Cuentas contables y Valoraciones que se reseñan a continuación:

EPIGRAFE 1: BIENES INMUEBLES

Cuenta contable 210: Terrenos	1.510.989,95 euros
Cuenta contable 240: Terrenos PPS	183.172.684,20 euros
Cuenta contable 211: Construcciones	280.259.673,05 euros
Cuenta contable 241: Construcciones PPS	38.578.698,42 euros
Cuenta contable 212: Infraestructuras	18.610.135,86 euros

Total epígrafe......522.132.181,48 euros

EPIGRAFE 2: DERECHOS REALES

Cuenta contable 249: Otr	ros bienes y derechos del PPS	4.109.264,59 euros
Cuenta contable 209: Otr	ro inmovilizado intangible	635.688,01 euros

Total epígrafe.......4.744.952,60 euros

EPIGRAFE 3: BIENES MUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS



Fecha: 06/07/2017

Iotal epigrate	 .10.980.733,97	euros

EPIGRAFE 4: VALORES MOBILIARIOS

Cuenta contable 2501-2502-2511-260: Inversiones financieras a LP.....488.276,93 euros Cuenta contable 2620: Créditos LP por enajenación de inmovilizado. .2.154.907,96 euros

Total epígrafe......2.643.184,89 euros

EPIGRAFE 5: VEHICULOS

Cuenta contable 218: Elementos de transporte......355.043,28 euros

Total epígrafe......355.043,28 euros

EPIGRAFE 7: OTROS BIENES MUEBLES

Cuenta contable 214: Maquinaria	478.309,62 euros
Cuenta contable 216: Mobiliario	3.434.091,16 euros
Cuenta contable 217: Equipos procesos de información	184.514,12 euros
Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas	424.166,38 euros

Total epígrafe......4.521.081,28 euros

EPIGRAFE 8: BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

Total epígrafe 43.510.454,88 euros

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 2/2017

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:



Fecha: 06/07/2017

- 1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 28 de junio de 2017, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Créditos Extraordinarios nº 2/2017 por importe de 16.000,00 euros para recoger gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente.
- 2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación corresponde a Bajas por Anulación.
- 3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2017.
- 4. El informe del Interventor General de fecha 23 de junio de 2017.
- 5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 30 de junio de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios nº 2/2017 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2017, por importe de 16.000,00 euros

ESTADO DE GASTOS

Créditos Extraordinarios 16.000,00

TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS 16.000,00

FINANCIACION

Bajas por Anulación 16.000,00 **TOTAL FINANCIACION** 16.000,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.



Fecha: 06/07/2017

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS № 7/2017

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2017 por el que se inicia la tramitación del Expediente de Reconocimiento de Obligaciones de ejercicios cerrados por importe de 23.063,43 euros.
- 2. La relación detallada de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores y que no pudieron atenderse con cargo a los créditos del presupuesto a que corresponden, elaborada por la Intervención y a la que se acompañan las facturas y justificantes pertinentes.
- La necesidad de proceder a su reconocimiento, y posterior abono, por tratarse de obras, servicios, suministros y obligaciones ya prestadas y conformadas cuyo impago pudiera dar lugar a un supuesto de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por la doctrina del enriquecimiento injusto.
- 4. El Informe del Interventor General de fecha 23 de junio de 2017.
- 5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 30 de junio de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 7/2017, que recoge obligaciones procedentes de años anteriores, por importe de 23.063,43 euros.

Segundo: Recordar a todos los gestores de los programas y a los responsables de los contratos el régimen de responsabilidades previsto en la normativa contractual (Disposición Adicional Decimonovena del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) y en la normativa presupuestaria (Titulo VII de la Ley General Presupuestaria).

Fecha: 06/07/2017

5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 8/2017

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2017, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 8/2017, por importe de 23.063,43 euros, que recoge gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente.
- 2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
- 3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2017.
- 4. El informe del Interventor General de fecha 23 de junio de 2017.
- 5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 30 de junio de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero:

Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 8/2017 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2017, por importe de 23.063,43 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito

23.063.43

TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO

23.063,43

FINANCIACION



Fecha: 06/07/2017

Remanente de Tesorería para gastos generales TOTAL FINANCIACION

23.063,43

23.063.43

Segundo:

Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

6.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO N° 9/2017

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2017, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 9/2017, por importe de 160.000,00 euros, que recoge gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente.
- 2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
- 3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2017.
- 4. El informe del Interventor General de fecha 23 de junio de 2017.
- 5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 30 de junio de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:



Fecha: 06/07/2017

Primero:

Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 9/2017 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2017, por importe de 160.000 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito

160.000,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO

160.000,00

FINANCIACION

Bajas por anulación

160.000,00

TOTAL FINANCIACION

160.000,00

Segundo:

Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero:

Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

MOCIONES

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA REFORMA DE LAS CALLES GONZALO DE BERCEO Y JORGE VIGÓN CC30.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑA CONTRA EL DESPERDICIO ALIMENTARIO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:



Fecha: 06/07/2017

- 1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, con fecha 5 de Junio de 2017 para la aprobación de una Campaña contra el desperdicio alimentario.
- 2. Las Juntas de Portavoces de fechas 30 de Junio y 6 de Julio de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno local a que realice una campaña de concienciación sobre el problema que genera el desperdicio alimentario, se propongan pautas de consumo responsable y formas de reaprovechamiento de los alimentos.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS CON PROPUESTAS PARA PERIS DE RECONVERSIÓN INDUSTRIAL NÚMEROS 8, 9, 10 Y 12.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 20 de Junio de 2017 con propuestas para PERIS de reconversión industrial números 8,9,10 y 12.
- 2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 30 de junio y 6 de julio de 2017.
- 3. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 4 de julio de 2017, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.
- 4. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 4 de julio de 2017, para la supresión del punto 4 de la moción "Para las empresas afectadas por estos Peris 8,9,10 y 12 que lo necesiten y vengan respaldados por la Federación de Empresarios y/o Cámara de Comercio, ofrecerles conjuntamente con el Ayuntamiento una intermediación para buscar la mejor financiación posible del mercado para el traslado y puesta en marcha de su negocio".
 - La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: En relación con los pabellones que quedan abandonados en los PERIs 8,9 10 y 12,

queremos que el ayuntamiento intervenga de manera subsidiaria, los derribe y realice

las actuaciones urbanísticas pertinentes.

<u>Segundo:</u> Construir las aceras oportunas en Avda. De Burgos y en la calle Eibar, relacionados con los PERIs de reconversión industrial números 8, 9 10 y 12, para coser los barrios



Fecha: 06/07/2017

de Yague, El Arco y Parque de los Enamorados con la trama urbana residencial del resto de la ciudad.

Tercero:

Para las empresas afectadas por estos PERIs 8, 9, 10 y 12 que lo necesiten, ofrecerles una permuta de su terreno a cambio de un suelo urbanizable en el Polígono Industrial Las Caña, sin que esta permuta le resulte gravosa al Ayuntamiento.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA DESARROLLAR E IMPULSAR EL ÁREA DE CULTURA, ASÍ COMO CONVOCAR LA PLAZA VACANTE DE DIRECTOR DE ACTIVIDADES CULTURALES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 19 de junio de 2017 para desarrollar e impulsar el área de cultura, así como convocar la plaza vacante de Director de Actividades Culturales.
- 2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 30 de junio y 6 de julio de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

<u>Primero:</u> El Ayuntamiento de Logroño desarrollará e impulsará el Área de Cultura para garantizar la calidad de los contenidos culturales y la gestión transversal de cultura en el consistorio y con las colaboraciones con otras entidades.

<u>Segundo</u>: Proceder a convocar mediante oposición la plaza de funcionario de Grupo A1 correspondiente al Director de Actividades Culturales, que en estos momentos se encuentra vacante, y dotar presupuestariamente dicha plaza.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PROPONIENDO MEJORAR LA CIRCULACIÓN MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LAS TURBO-ROTONDAS.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

Fecha: 06/07/2017

12.	- MOCIÓN	PRESENTAL	OA POR EL	. GRUPO	MUNICIPAL	CAMBIA	LOGROÑO	PARA LA
EL	IMINACIÓI	N DE SUBVE	NCIONES	PARA LOS	S ESPECTÁ	CULOS TA	AURINOS.	

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA IMPLANTACIÓN DE TARIFA SOCIAL PARA LAS PISCINAS PÚBLICAS.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO QUE REGULE EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LOGROÑO Y OTRAS PROPUESTAS DE MEJORA.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO EN APOYO A LA LEY DE VIVIENDA DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PLAN DE PREVENCIÓN CONTRA LAS ALTAS TEMPERATURAS EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:



Fecha: 06/07/2017

- 1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 27 de junio de 2017 para la puesta en marcha de un Plan de Prevención contra las altas temperaturas en los centros escolares de Logroño.
- 2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 30 de junio y 6 de julio de 2017.
- 3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 4 de julio de 2017, por la que se modifica el texto original del dispositivo primero de la Moción: "un protocolo de actuación ante la llegada de altas temperaturas dirigido a toda la comunidad educativa de Logroño".... por el siguiente texto: "un protocolo de actuación ante la posible llegada de altas y bajas temperaturas dirigidas a toda la comunidad educativa de Logroño".... La enmienda ha sido aprobada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a que conjuntamente con el Gobierno de La Rioja se proceda a la redacción y puesta en marcha de un Plan de prevención ante futuras olas de calor en los centros educativos de nuestra ciudad, que contemple:

- 1. Un protocolo de actuación ante la posible llegada de altas y bajas temperaturas dirigidas a toda la comunidad educativa de Logroño, que incluya acciones formativas e informativas para trabajadores y alumnado especialmente.
- 2. Las actuaciones necesarias de carácter técnico en los centros escolares de titularidad pública para que las temperaturas mínimas y máximas se ajusten a la normativa legal y con la instalación de aire acondicionado, si fuera necesario, de manera progresiva en todos los centros escolares de Logroño.
- 3. Proceder a la adecuación de las dotaciones en los patios de los colegios públicos para que los mismos cuenten con zonas de sombra y puntos de agua suficientes.

17.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA FAVORECER EL ASOCIACIONISMO Y VOLUNTARIADO JUVENIL Y ADAPTAR EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES.

La presente Moción ha sido retirada por el grupo proponente durante la sesión plenaria.



Fecha: 06/07/2017

18.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA RECLAMAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA 50 MILLONES DE EUROS DE DEUDA DE INVERSIONES CONSIGNADAS EN PRESUPUESTOS GENERALES DE 2016.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 28 de Junio de 2017, para reclamar al Gobierno de España 50 millones de euros de deuda de inversiones consignadas en presupuestos generales de 2016.
- 2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 30 de junio y 6 de julio de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar al Gobierno de La Rioja a reclamar al Gobierno de España los 50 millones de euros que debe a los riojanos en inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2016 y que no se han ejecutado en Ministerios tan importantes como Fomento, Interior o Agricultura.

Segundo: Que en atención a la importancia de esas inversiones para los logroñeses, el Ayuntamiento de Logroño ruega a las personas que ostentan el cargo de senadores o diputados nacionales por La Rioja a que planteen preguntas y/o iniciativas a fin de conocer las razones del incumplimiento del Gobierno de España y la consecución de su abono.

Fecha: 06/07/2017

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente:

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria, hoy jueves 6 de julio de 2017

Asunto nº 1: Aprobación de Acta correspondiente a la sesión del día 6 de abril de 2017, de carácter ordinario.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 2: Aprobación del inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Logroño, ejercicio 2016.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 3: Expediente de Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios 2/2017

Dª Mar San Martín: Supone un trasvase de una cuantía de 16.000 euros dentro de un programa de urbanismo. Se detrae del Capítulo II para pasar al Capitulo VI de Inversión, por la necesidad surgida de manera imprevista para poder comprar un vehículo nuevo que de servicio a las funciones del Área de Urbanismo. Un vehículo que viene a sustituir al que, debido a un accidente de circulación, ha sido declarado siniestro.

Lo hacemos a través de compra porque es lo más beneficioso para los intereses municipales.

Hacemos un cambio de partidas de 16.000 euros que permitirá, una vez que esta Modificación sea ejecutiva, licitar la correspondiente adquisición.

D. Rubén Antoñanzas: Simplemente recordar que la Directora General de Urbanismo dijo que otro coche de la Unidad tenía 20 años y que debiera plantearse la retirada de dicho vehículo. Lo comento para que se tenga en cuenta en futuras modificaciones

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad de Pleno.

Asunto nº 4: Expediente de Modificación Presupuestaria por Reconocimiento de Créditos 7/2017

Sr. Presidente: El asunto nº 4 lo unimos con el asunto nº 5 para su debate.



Fecha: 06/07/2017

Asunto nº 5: Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito 8/2017

D^a Mar San Martín: El primer asunto se trata de un reconocimiento de facturas que en el momento del cierre del ejercicio no pudieron ser tramitadas, son de 2016 y deben abordarse en 2017. Se van a financiar con remanente de Tesorería para gastos generales, que es el contenido del asunto n^o 5.

Son 23.063 euros para facturas de diversas Unidades que han de ser aprobadas primero y financiadas posteriormente, con el fin de que los proveedores cobren en el menor tiempo posible.

Sr. Presidente: Tanto el asunto nº 4 como el asunto nº 5, se aprueban por unanimidad de Pleno.

Asunto nº 6: Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito 9/2017

Dª Mar San Martín: Tratamos de una modificación entre dos Partidas, en este caso, dos programas presupuestarios. Se ha visto la oportunidad de dotar con 160.000 euros el Capítulo de Festejos, con el fin de disponer de un presupuesto similar al del año anterior. Esa cuantía se prevé que se detraiga del Programa de Transporte Urbano, porque una vez efectuada la liquidación del año 2016, se puede hacer, incluso hay sobrante.

Se plantea al Pleno la aprobación de cambio de la Partida de Transporte Urbano a la de Festejos para que tenga en 2017 la dotación presupuestaria de lo efectivamente realizado en festejos durante el 2016.

- **D. Rubén Antoñanzas:** Voy a apoyar el asunto ya que me parece muy acertado que apostemos por las fiestas de Logroño, porque pueden generar riqueza, favorecen la convivencia y comunicación entre los logroñeses y ayudan a proyectar la imagen de Logroño. Confío que el Concejal de Festejos sea capaz de rentabilizarlos y se cumplan los objetivos que han planteado.
- **D. Gonzalo Peña:** Nos vamos a abstener, si bien he podido hablar con la Sra. San Martín del porqué y ya me ha explicado el asunto de depender de las cantidades de los patrocinios respecto a los festivos. Quiero recordar que el año pasado hubo dos modificaciones de 50.000 y 120.000 euros y el argumento del Partido Popular fue que había un día más de fiesta.

Un año después, nuevemente volvemos a hablar de una cantidad en términos similares.

Valoramos el aumento de la Partida porque revierte en la ciudad, pero consideramos que tiene que haber una mayor previsión por parte del Equipo de Gobierno en la elaboración de los presupuestos. Por eso, nos vamos a abstener.



Fecha: 06/07/2017

Dª Beatriz Arráiz: Anunciar el voto a favor, pero parece que el Equipo de Gobierno se avergüenza de tener previsto en los presupuestos de cada año la Partida real que se va a necesitar para festejos.

Es cierto que en 2016 se suplementó y ahora en 2017 seguimos empeñados en no responder a la realidad. Estamos en una cantidad que ronda un millón de euros, concretamente 1.047.000, lo que supone un 35% más que en 2016. Insisto, les avergüenza reconocer lo que se va a gastar en festejos, será porque cuando gobernaban otros Partidos Políticos les acusaban de malgastar el dinero en festejos y sin embargo, en 2010 fue de un 1.046.000 euros, algo menos de lo que en realidad estamos gastando 2017.

Pedimos que se prevea más correctamente en el presupuesto la cantidad para festejos de cada año. Todos vemos el lado positivo, porque hay que invertir para recibir. Pedimos que al año siguiente se tenga en cuenta esta situación.

D^a **Mar San Martín:** Revise bien sus datos, porque en ningún caso, aun con los suplementos de crédito de 2016 y 2017, superaríamos las cantidades que se destinaron para el presupuesto de festejos en los años en que gobernó el Partido Socialista.

Todos estamos de acuerdo que hay que destinar una cuantía necesaria para que todos los logroñeses disfruten de las fiestas y para que lleguen a todos los barrios, ya que como consecuencia, Logroño se promociona turísticamente, pero siempre controlando la eficacia y responsabilidad del dinero público.

En su momento les achacamos excesivo presupuesto, porque en el año 2009 y 2010 hablábamos de un millón de euros destinado solamente a San Mateo. En este caso, estamos hablando de un presupuesto siempre inferior a lo que se presupuestó en año de gobierno socialista. Entendemos que el dinero hay que administrarlo responsablemente.

Nos podemos permitir este Suplemento ya que tenemos sobrantes en otras Partidas, porque hemos sido capaces de absorber el déficit arrastrado, heredado del transporte urbano, ya que en el año 2011, entre otras cosas, nos encontramos que había una insuficiente presupuestación del transporte urbano de más de 1,5 millón de euros.

Ustedes presupuestaban muchísimo en fiestas y poco en autobuses urbanos, que lo utilizan millones de viajeros todos los años. Las prioridades no las compartimos con ustedes. Primero, hemos resuelto el problema del déficit del transporte urbano por segundo año consecutivo y, solucionado ese déficit, heredado y arrastrado, contamos con un presupuesto más que suficiente



Fecha: 06/07/2017

para abordar las necesidades en transporte, por eso, ahora podemos destinar parte de ese excedente a suplementar el Capítulo de fiestas.

No lo habíamos hecho en presupuesto y lo hacemos ahora, porque el año pasado por estas fechas contábamos con algunas colaboraciones que nos permitían tener ya el presupuesto necesario para contratar. En estos momentos, para contratar con tiempo suficiente hemos optado por suplementar este presupuesto y si las colaboraciones y patrocinios se producen, como esperamos, bienvenidos sean y entraran en el Capítulo de Ingresos y en ningún caso se volvería a incrementar el programa de festejos, que ya está suficientemente presupuestado.

Lo que hacemos hoy es actuar con previsión para poder contratar con los plazos previstos administrativamente y lo podemos hacer gracias a que tenemos una gestión eficaz y responsable de las cuantías de Transporte Urbano.

Esto no supone más que un cambio entre Partidas para finalmente dotar con la misma cuantía presupuestaria a festejos 2017 igual que en 2016, porque aspiramos a tener unas fiestas igualmente de entretenidas, responsables y para todo los ciudadanos

D^a Beatriz Arráiz: Entendemos perfectamente las explicaciones del Equipo de Gobierno, pero lo que no entendemos es el porqué nos encontramos en esta situación en 2017, sabiendo lo que se gastó en 2016. Hay una carencia en la previsión; no se ha querido hacer o no se ha querido reflejar.

En cuanto a que el dinero provenga de transporte público, ustedes señalan que es un dinero que sobra gracias a su buenísima gestión, pero también hay que decir que los servicios tienen carencias serias y el de transporte público sería para replanteárselo. Muchas veces ahorramos en servicios, porque ahí esta la buena gestión, pero tenemos que tener claro si el servicio que prestamos es un buen servicio.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Mixto y Ciudadanos. Abstención del Grupo Cambia Logroño. Votos a favor de los Grupos Socialista y Popular. Se aprueba el asunto.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la reforma de las calles Gonzalo de Berceo y Jorge Vigón CC30

D. Julián San Martín: Ha sido una moción pictórica que ha tenido sus fases para poder presentarla en Pleno y ha servido para que otros Grupos se aprovechen de los pictogramas para poder presentar mociones, cosa que me alegra.



Fecha: 06/07/2017

Hablamos con los vecinos porque entendíamos que la calle Gonzalo de Berceo, que es una de las más largas de Logroño, tiene mal el asfaltado y está mal diseñada, ya que las aceras son estrechas y la gente que viene del Cubo tiene la acera norte de 3 metros, con lo cual, se estorban al andar. Entiendo que hay otras prioridades, pero la movilidad de los peatones también es prioridad para el Grupo Ciudadanos.

Es cierto que los peatones transitan por la acera norte, pero los comercios están en la acera sur y deberíamos ensanchar las aceras, reducir los carriles, dejar como están los aparcamientos, poner un CC30, que significa un carril ciclista a 30 Km/hora, ya que así limitaríamos la velocidad, las dobles filas y ganaríamos todos.

Nosotros estamos por los peatones y por los ciclistas y por eso planteamos esto. Es cierto que los CC30 se ponen en los carriles derechos cuando hay dos, pero es la solución que hemos encontrado para que las bicis vayan tranquilamente. Además, Gran Vía ya es CC30, por lo tanto, en la solución nº 9 del PMUS añadiríamos Gonzalo de Berceo, hasta la trinchera del ferrocarril.

También pedimos que en Jorge Vigón se estudie la posibilidad de poner CC30 en el carril derecho, en los sitios donde tiene, que es bastante tramo, porque en algunas partes estrechas no tiene.

Esto que planteamos es para mejorar la ciudad, porque mejoramos el tránsito de los peatones con aceras más anchas; mejoramos el comercio, la vida de ese barrio y de esa calle. Estamos intentando que los vehículos vayan a menos velocidad, reduciendo así la contaminación. Los ciclistas pueden ir a 30 Km/hora con menos riesgos y además, debemos decir que es una moción consensuada con los vecinos, que la ven bien y les da seguridad para cruzar al Escultor Daniel o al centro de mayores.

Es bueno para todo el mundo y ponemos a disposición de Pleno esta moción para que la volaren y la aprueben si así lo consideran.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. José Manuel Zúñiga: Sr. San Martín, siento tener que utilizar el turno en contra, porque si alguien defiende la pacificación del tráfico, una ciudad amable, si alguien piensa que hay que ser valientes a la hora de tomar decisiones, actuar contra las dobles filas, aunque Miguel Sáinz lo dude, si alguien cree en una ciudad con menos tráfico, donde el peatón sea lo primero, es este Grupo y este Concejal que les habla, ya que a me tocan a mí los temas de movilidad.



Fecha: 06/07/2017

Le he dado muchas vueltas a la moción, puesto que tiene cosas positivas, pero hay varias cosas que le quiero preguntar para ver si es capaz de cambiar el sentido de mi opinión sobre la moción y sobre nuestro voto.

En la parte expositiva hace mención a programas del PMUS que están sin realizar; nos habla de las próximas actuaciones en el área pacificada A, la conocida como "el quesito" y a ustedes no le parece suficiente y a nosotros tampoco. Ahí estamos de acuerdo.

Creemos que se debería dar un paso más y si en esa zona pacificada está incluida la calle Ramírez de Velasco, que está dentro de lo que es el área pacificada, porque hay que recordar que dicha área incluye las calles Gonzalo de Berceo, Carmen Medrano y Murrieta, entonces la calle Ramírez de Velasco podría ser peatonal. Sería una calle de estar y no de pasar.

No se puede empezar a actuar en calles de esta entidad sin antes no haber establecido una jerarquización viaria de la ciudad.

En relación con el PMUS, en el Programa 1. OT.1, Plan de Ordenación de Tráfico y Estructura Viaria, le da la jerarquía actual y la considera como viario principal de penetración, lo que no casa con una zona pacificada. Pero el mismo PMUS dice que se puede revisar.

El PMUS dice "revisar la jerarquía actual y reclasificar y definir el uso de la red viaria de Logroño, optimizar el uso de viales según usos urbanos y crear la base de una red viaria para futuras planificaciones". Sin embargo, este programa que es a corto plazo y no tiene coste, no se ha llevado a efecto. Por tanto, primero habría que establecer esta jerarquía para el conjunto y luego, si se quiere actuar sobre esta calle, habrá que ver qué clasificación se le da dentro de esta jerarquía.

Habría que establecer la prioridad respecto a otros viales y establecen en base a qué se decide que sea Gonzalo de Berceo y no otras calles, como por ejemplo, Murrieta, que está incluida en el área de pacificación.

Gonzalo de Berceo, Murrieta y Carmen Medrano se deberían proponer para la limitación 30 Km/hora, pero no para Carril Ciclista 30, porque habiendo coches aparcados, le aseguro que no puede ser así. Conozco esta ciudad y si no, le invito a que se pase por Club Deportivo, que hay coches aparcados a los dos lados y solamente dos carriles, pero siempre hay coches en doble fila, lo que sería un peligro añadido para los ciclistas. Lo mismo pensamos para el tramo de Jorge Vigón.



Fecha: 06/07/2017

No se trata de crear zonas CC30 inconexas, sino que hay que hacer el plan de estructura viaria para que se pueda recorrer bien y sin riesgo por los ciclistas.

Por otra parte, el dinero que se necesita para esta actuación sería mejor dedicarlo a otras actuaciones que están contempladas en el PMUS y que son más urgentes.

Sr. San Martín, ustedes apuestan por una ciudad más amable, o así lo dice en un par de veces en la parte expositiva de la moción, pero nosotros trabajamos por una ciudad más amable. La prueba está en nuestras enmiendas a los presupuestos que sí contemplaban actuaciones concretas en cuanto al desarrollo del PMUS. Ustedes siguen apostando como quien juega a la primitiva o a la quiniela, nosotros trabajamos. Podían haber previsto esta actuación en sus enmiendas a los presupuestos y sin embargo, con su abstención permitieron que saliesen adelante.

Por todo esto, a nos ser que nos convenzan de lo contrario, votaremos en contra.

D. Félix Francisco Iglesias: Vamos a votar en contra. El Sr. Zúñiga ha hecho una exposición brillante de lo que es la pacificación.

En este primer turno me voy a centrar en la planificación. Como Equipo de Gobierno debemos velar por las actuaciones coherentes en la ciudad. Sr. San Martín le he escuchado muchas veces decir en este Pleno que hay que unir barrios, trabajar con planificación y mirar a largo plazo, que es lo que hace esta Concejalía.

Acabamos de proponer a los vecinos un área pacificada, con lo cual, el cambio en la zona Oeste va a ser de mentalidad, físico y de habitualidad y no debemos entrar en más cosas dentro de ese entorno, porque vamos a eliminar calles como la de Beratúa en el tramo más al sur, que se ha convertido en una zona de aparcamiento y de atajo. Vamos a estrechar, pero no peatonalizar la calle Ramírez de Velasco. Vamos a pacificar la calle Beneficencia con CC30. Son actuaciones que los vecinos tienen que asimilar y la Corporación Municipal tenemos que observar.

Los hábitos y los usos cambian y si además de trabajar en el área pacificada, cambiamos una de las vías principales, como es Gonzalo de Berceo, que como Concejal de Distrito y como Conejal de Vías Urbanas, a la Asociaciones de Vecinos Avezo y El Cubo, les he dicho que se iba a trabajar en Gonzalo de Berceo, pero he sido cauto y nunca les he dicho que se iba a realizar en esta legislatura. La espada de Damocles pende si este Pleno aprueba esta moción, porque tendremos económicamente una enmienda presupuestaria para realizar esta calle.



Fecha: 06/07/2017

Como bien decía el Sr. Zúñiga, las prioridades son el distribuidor Sur, Avda. de la Sierra, Gonzalo de Berceo o cualquier otra que en este interim se nos pueda ocurrir a los Grupos Municipales, pero el dinero es finito y tenemos que gestionar los recursos de la mejor manera posible.

Debemos planificar esos recursos y no podemos abordar varias obras grandes a la vez. La estimación del coste de su propuesta es de más de dos millones de euros y no es una cuestión que se pueda tratar en una moción en Pleno, ni que la aprobemos o rechacemos, sino que hay que estudiarlo tranquilamente.

Por qué tres metros y no cinco, cuatro, seis etc. Si jugamos a aprendiz de brujo, es decir a técnico, cometeremos un grave error y los técnicos son una cosa y los 27 que estamos aquí debemos jugar a políticos. Después, cada uno tendrá mayor o menor conocimiento de la parte técnica y podremos opinar mejor o peor, pero si esta moción sale como ustedes la plantean, prácticamente tenemos que hacer una calle a cinco metros en la acera norte, a cuatro metros en la acera sur y convertir la calle en CC30 carril ciclista.

Desde este Equipo de Gobierno y desde la Concejalía trabajamos y hay propuestas para Gonzalo de Berceo, pero hay que planificar y todo a la vez no lo podemos hacer. La política de reforma de las vías urbanas tiene que ser coherente, escuchando a los vecinos, intentando llegar a sus requerimientos y ansias, pero tenemos que ser racionales a la hora de hacer los proyectos y de presentar determinadas actuaciones y más, las que son como esta, que tiene un coste elevado y nos marca la vía de entrada sur-este de la ciudad y a partir de ahí, tendríamos que ver cómo afecta al viario de alrededor, ya que esto implicaría eliminar o modificar aparcamientos.

En el área pacificada se van a eliminar muchos estacionamientos del entorno y el vecino se tiene que reubicar y tendremos que trabajar en los aledaños para buscar plazas de aparcamiento, pero, primero, tendremos que ver cómo va el área pacificada.

Tomemos tiempo, planifiquemos, estudiemos, dejemos trabajar a los técnicos y no corramos demasiado, porque hoy es Gonzalo de Berceo, mañana será Carmen Medrano y pasado, la calle Huesca etc. El papel lo aguanta todo.

Es verdad que los vecinos piden reformar la calle Gonzalo de Berceo, pero lo que estamos haciendo no son parches, como ustedes dicen en su moción, sino que estamos resolviendo los problemas de asfaltado. Económicamente, este año solo nos ha llegado para el tramo que más necesidad tenía, pero no hemos cambiado la fisonomía de la calle. Así se les explicó a los vecinos y éstos lo han aceptado, con mejor o peor grado, pero lo han hecho.



Fecha: 06/07/2017

En cuanto al tema de los carriles ciclistas, ya dije hace aproximadamente mes y medio en la Mesa del Tráfico del Distrito Oeste y lo reiteré en el Distrito Norte y lo reiteraré en las Mesas de Tráfico que se vayan sucediendo en los otros Distritos, que para planificar las vías ciclistas, tendremos que hacer un estudio importante de los tránsitos ciclistas. Los técnicos ya están trabajando desde el Área de Transporte para conjuntar los tráficos ciclistas con los tráficos peatonales y por supuesto, con los tráficos del transporte urbano, porque a veces, si una vía ciclista la dejamos sólo así, quizá el transporte urbano tenga dificultad por los giros o paradas.

Los técnicos están trabajando en ver cómo podemos hacer una distribución racional y una unión, y hablo de calzadas, de los tránsitos ciclistas en la ciudad. Que un ciclista entre por el puente Sagasta y salga por la Universidad o entre por el puente de Piedra y salga por Avda. de Madrid.

No me he planteado un hito temporal. No va a ser para mañana, ni para pasado, porque cuando afecta a ciudad y volumen, debemos de ser cautos, hablarlo y consensuarlo entre los Grupos Políticos.

Sería fácil aprobar esta moción, pero sería difícil de cumplir por el importe y por el análisis que hay que hacer, que debe de ser sosegado y racional. Por tanto, votaremos en contra.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Me preocupaba la inversión y aunque desconocía el coste, si veía que sería altísimo.

Al Partido Riojano nos preocupa más la eterna pasarela que está al final de la calle Gonzalo de Berceo; el Ayuntamiento lo que tiene que hacer es empezar a invertir para unir diferentes zonas de esta ciudad y olvidarse de otras obras faraónicas que estamos haciendo e intentar centrarse en otras más útiles desde nuestro punto de vista.

El asfaltado está mal, como lo está en casi toda la ciudad. Tenemos un abandono generalizado de mantenimiento de esta ciudad. En lugar de ir ejecutando los presupuestos actuales, vamos retrasando todo de un año para otro y así nos va. Hoy mismo veíamos agujeros en la zonas de los polígonos.

Habla de la opinión de los vecinos y me ha sorprendido que ninguno salga con ustedes a pedir esto. Yo estoy acostumbrado a venir con vecinos ante planteamientos y propuestas. Dice que los



Fecha: 06/07/2017

vecinos quieren, pero, claro, si a un vecino le pregunta si quiere que se le arregle la calle, le va a contestar que sí, pero me parece significativo que no hayan encontrado a nadie que les acompañe en este proyecto.

No lo veo negativo y por tanto, no voy a votar en contra, pero me preocupa el tema económico y nos abstendremos.

Sr. Iglesias, me hace gracia que diga que este tipo de cosas hay que consensuarlas desde el diálogo. Ayer mismo tuvimos un Pleno extraordinario sobre Maristas, que es un tema que afecta a toda la ciudad de Logroño y dialogaron sólo con un Grupo.

Que diga que no traigamos cosas al Pleno porque hay que dialogarlas, cuando su Equipo de Gobierno es el primero, que una vez que tiene solucionado los votos para la mayoría, se niega a hablar con el resto, no deja de tener su gracia y nos ofende a los Grupos que sufrimos la omisión de información de su Grupo, como nos ocurre a Cambia Logroño, Grupo Socialista y Partido Riojano.

D. Julián San Martín: Nos pusimos en contacto con la Asociación de Vecinos, trabajamos con ellos y hablamos, pero no nos gusta hacer perfomance. Cada uno trabaja como quiere o como puede.

Creemos que el Equipo de Gobierno comete un error en no hacer peatonal la calle Ramírez de Velasco. Se nos olvidó meter la calle Murrieta, pero queremos que sea un CC30, porque tenemos que cerrar ese "quesito", por lo menos los dos laterales.

Hablando del PMUS, efectivamente, hay un itinerario nº 9 que pone que Gonzalo de Berceo, Gran Vía y Jorge Vigón sea un CC30. Luego, estoy en el guión del PMUS, independientemente de que lo queramos ver caro o barato. Será caro o barato dependiendo de las prioridades que tengamos. Si las prioridades son los peatones y ciclistas, no podemos hablar de caro o barato.

En Economía hay una Ley que se llama la Demanda Inducida y si nosotros planteamos que haya un carril CC30 o un 30 km/hora, los coches irán por otro sitio, porque por ahí no podrán ir a 30 km/hora. Esto siempre pasa y esta Ley es una de las pocas que funcionan en economía. Si inducimos un camino por una lado, la gente, al final, querrá correr más y no pasará por ahí.

Ambición tenemos Sr. Iglesias, y esto nos cuesta lo mismo o menos que la Casa del Cuento. ¿Cuál es la prioridad? ¿Los peatones o la Casa del Cuento?. Habría que valorarlo.



Fecha: 06/07/2017

Es una moción que se puede salvar y sí, es cara, pero no tiene que hacerse en un año, sino que se puede hacer en fases y repito, los vecinos están de acuerdo y lo han pedido, independientemente de que estén o no aquí. Es algo bueno para los peatones, para los ciclistas y los autobuses pueden pasar por ahí perfectamente.

Les recuerdo que también presentamos una moción para pasar la trinchera desde Gonzalo de Berceo al Camino Viejo de Fuenmayor y para que los técnicos pidan a LIF cómo tienen que hacer el enganche, independientemente de que se haga o no la Fase II del Soterramiento y así poder hacer un paso elevado para unir esas dos calles.

Estamos en trabajar por los peatones y por la ciudad. Repito, es caro dependiendo de lo qué queramos y en esa zona vive mucha gente a la que beneficiamos. El presupuesto es finito y así lo entendemos, pero hay que valorar qué queremos para nuestra ciudad. Yo tengo clarísimo que prefiero esto a una Casa del Cuento.

D. José Manuel Zúñiga: De verdad lo siento, Sr. San Martín, porque con todo lo que sea peatonalizar y quitar tráfico, yo estoy de acuerdo, pero la moción quizá no cumplía todos los requisitos. Si hubiera traído una moción quitando las dos filas de aparcamientos y peatonalizando todo, tendría nuestro voto a favor. También pensamos que no se iba a hacer porque no habría dinero, pero hay que priorizar y cada uno sabe dónde esta esa prioridad.

Sr. Iglesias, nos habla de las Mesas de Tráfico, pero en el PMUS viene que es necesario hacer un Plan Director de la Bicicleta derivado de Plan de Movilidad Ciclista y PMUS.

Hay muchas cosas del PMUS que no se llevan a cabo y no por falta de dinero, sino por falta de implicarse políticamente con tomar decisiones. Me ha dicho muchas veces que el PMUS era su libro de cabecera, pues ya es hora de cogerlo y hacer muchas de las cosas que dice, porque no requieren una inversión fuerte, sino que requieren voluntad política de empezar a llevarlas a cabo.

Sería muy importante para que se viese la ciudad que queremos, porque tendríamos una visión global de ciudad. Tenemos pendiente la modificación del Plan General y otras muchas cosas por delante que no las vamos a acabar en esta legislatura, pero, Sr. San Martín, cuando les llamen para negociar los presupuestos del año que viene, porque a nosotros no nos van a llamar, les ruego que todas estas mociones las tenga muy en cuenta para hacer la negociación.



Fecha: 06/07/2017

Al Sr. Antoñanzas le digo lo mismo y cuando le llamen para su voto, se acuerde de todas estas cuestiones que tienen que ver con el PMUS y con la ciudad a la hora de hacer las enmiendas oportunas.

Sr. Iglesias, ya sé que usted lo intenta, pero tendrá que poner más ímpetu para intentar convencer a la Sra. San Martín y a la Sra. Alcaldesa para que le den más dinero y se pueda desarrollar el PMUS, que para mí es mucho más importante que la Casa del Cuento o que otras muchas inversiones que se hacen en la ciudad de Logroño.

Para tener una ciudad más amable para los peatones, para todos los ciudadanos en general, para pacificación del tráfico, para que no haya dobles filas y en general, para todas las cosas que son en beneficio de la ciudad, nos van a encontrar siempre, y lo saben, pero no nos demonicen, porque podemos hablar de muchas cosas con ustedes.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Nos vamos a abstener. Hay cosas que nos gustan pero hay un par de ellas que no hemos visto matizadas o suficientemente claras. Seguro que tendremos tiempo de deliberar en el futuro y darle otro planteamiento.

Me gusta cuando habla de ciudad sostenible en el primer párrafo de la parte expositiva o el orden de prioridad de la movilidad: peatones, ciclistas, motos, transporte urbano y coches y también estoy de acuerdo con el CC30.

Las dudas están en el planteamiento, que se me queda corto con la zona pacificada A, porque hay calles como Beneficencia, Ramírez de Velasco y Beratúa que no se ven en conjunto.

Otro motivo para la abstención es que se hay abierto un proceso de participación de los vecinos a través del 010, de correo electrónico y de la Asociación de Vecinos, que terminaba el 30 de junio, y tengo constancia que se han presentado propuestas de los vecinos sobre su calle y me parece prudente esperar a tener la valoración de esas propuestas, porque en seis días no les ha podido dar tiempo a estudiarlas y valorarlas.

Por todo ello, anunciamos nuestra abstención.

D. Félix Francisco Iglesias: En todas las intervenciones he visto un hilo conductor de todos los Grupos que componen este Ayuntamiento y es que queremos una ciudad mejor, más sostenible, más limpia y amable. Todos estamos de acuerdo y podremos discrepar en los tiempos, costes o en la forma de hacer determinadas actuaciones técnicas, pero en el fondo de la cuestión y en lo que



Fecha: 06/07/2017

tiene que estar en el frontispicio, creo que los cinco Grupos lo compartimos y podremos llegar a acuerdos.

No estoy de acuerdo con ustedes en que nos hagan elegir entre papá y mamá, porque quiero a los dos; quiero la Casa del Cuento y quiero calles arregladas. Como quiero a los dos, el Equipo de Gobierno tiene que gestionar y hacer las cosas con racionalidad, que para eso somos Gobierno y no es lo mismo predicar que dar trigo. Si en algún siglo ustedes gobiernan verán que las cosas funcionan de esta manera.

Debemos ser cautos y mirar la globalidad antes que la localidad. Como Concejal de Distrito quedaría muy bien diciendo a los vecinos que voy a peatonalizar Gonzalo de Berceo y toda la zona Oeste, pero tengo que ser coherente y aunque sea Concejal de Distrito, no vendo humo y este Equipo de Gobierno tampoco. Nos enfrentamos a los vecinos y he hablado con la Asociación de Vecinos El Cubo y con la de la zona Oeste y en ningún caso tienen Gonzalo de Berceo como un prioridad. Sí es verdad que nos dicen que debemos hacerle un lavado de cara, invertir ahí, y estoy con ustedes y con ellos, pero tenemos que priorizar.

Como ya les dije en la moción que proponían hacer vía 30 a Lobete y Obispo Fidel García, miremos la globalidad, miremos todas las calles y hablemos entre nosotros de las propuestas técnicas que tenemos y consensuemos un modelo de ciudad, porque lo que hagamos ahora lo van a "sufrir", en el buen sentido, los ciudadanos.

Por tanto, seamos coherentes y no tengamos prisa, no seamos ansiosos. El PMUS hay que cumplirlo y ya sé que este mantra lo voy a escuchar cada vez que haya estos temas. Es un documento aprobado por la Comisión en la que están representados todos los grupos políticos, empresariales, sociales etc. pero al redactor de plazos lo querría ver todos los días a mi lado y al lado de los técnicos para ver si a los plazos se puede llegar, porque el PMUS es un documento muy de máximos, con lo cual, tenemos que saber en qué fase estamos y adónde podemos llegar.

Sr. Antoñanzas no demonicemos la ciudad. Yo he estado estas fechas en Madrid y en la Gran Vía he visto agujeros que en Logroño no se ven. Si va a la ciudad financiera de Santander, que es una calle principal, caben tres coches en los agujeros que hay. El Sr. Peña va habitualmente a Madrid, con lo cual conocerá algo de eso.

El mantra que se está creando de que la ciudad esta mal mantenida y abandonada, no es bueno; no vendamos ese discurso, porque no es así. Yo soy el primero que digo que hace falta mejorar, pero no es el caos ni es una ciudad abandonada.



Fecha: 06/07/2017

Sr. Presidente: Abstención del Grupo Municipal Mixto. Voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos. Voto en contra del Grupo Municipal Cambia Logroño. Abstención del Grupo Municipal Socialista y voto en contra del Grupo Municipal Popular. Decae la moción.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la realización de campaña contra el desperdicio alimentario.

Dª María Luisa Alonso: Para entender el porqué es importante y nos interesa a todos el problema que genera el desperdicio de alimentos, hay que hablar de cifras. La más importante es que el 12% de la población mundial sufre hambre crónica. Se trataría de un equivalente a toda la población de la Unión Europea y de Estados Unidos.

En la Unión Europea se generan 89 millones de toneladas de desperdicios, equivalente al peso de 482.000 Boing 747. La media de desperdicio por persona es de 180 kilos y España es la séptima en el ranking de desperdicios de alimentos, con 63 kilos por persona. La Rioja tiene una media superior, casi 68 kilos por persona.

Con el desperdicio no se va sólo el alimento, también se va toda la energía, el agua, la mano de obra y todo el trabajo realizado en el cultivo de alimentos vegetales y frutas para transformarlos en un proceso elaborado.

Según la FAO, la cifra de ocupación anual de los desperdicios de alimentos es de 1.400 hectáreas, es decir el equivalente 466.000 veces la superficie de los invernaderos de Almería, que se ven desde la NASA. Esto es desperdiciar 75 veces el gasto de agua en España en el año 2011.

Estos desperdicios generan gases de efecto invernadero, siendo España el tercer emisor de estos gases con los alimentos que todos los días tiramos a la basura.

Estas grandes cifras le atañen a un logroñés, porque el 45% de ese desperdicio se genera en las casas . Es un tema que nos incumbe y nos atañe. A reducir esto podemos contribuir planificando mejor las compras, mirando la fecha de caducidad de los alimentos, una buena conservación de los mismos, racionalizando lo que preparamos para nuestras familias y reutilizando lo que sobra.

El Ayuntamiento de Logroño junto con el Banco de Alimentos hizo una muy buena propuesta con un libro de "Cien recetas estrella para el aprovechamiento de alimentos" para que en lugar de tirar los alimentos que nos sobran, poder reutilizarlos.



Fecha: 06/07/2017

El objetivo de reducir en un 30% y en un 50% en varias fases el desperdicio de alimentos lo marca la Unión Europea y creo que todos tenemos que tener el compromiso de contribuir para poder alcanzarlo.

Desde el Grupo Ciudadanos pedimos que se haga, no solamente una campaña de cómo se pueden reutilizar y aprovechar mejor los alimentos, es decir, lo que son las estrategias de consumo responsable, sino también una campaña de sensibilización. Muy pocas personas conocen que este problema es tan serio, que genera problemas de acumulación, acaparamiento de superficie y gases de efecto invernadero.

Pedimos que desde la administración más local y teniendo en cuenta que el 45% se genera en las casas, se pueda hacer esa campaña de sensibilización y se pueda dar herramientas a los logroñeses para optimizar las compras de sus alimentos, que redundará en un ahorro en cada una de las casas.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a votar a favor de la moción. Es bueno incidir en ello y concienciar a los logroñeses. Voy a confesar que he visto la moción poco trabajada, la veo demasiado genérica y me hubiera gustado más que se hubiera centrado a quién iba dirigida, si podríamos incidir sobre el tema de la restauración, comedores escolares etc. Es decir, que hubiera sido algo más que plantear una campaña genérica.

A nivel nacional e internacional habrá campañas en este sentido que quizá sean más rentables económicamente y podamos contribuir con más fuerza sumándonos a las mismas, que es lo que echo en falta en esta moción.

Es un problema y desde la sociedad logroñesa podemos incidir, por eso votaremos a favor.

Dª María Luisa Alonso: Sr. Antoñanzas, nos critica unas veces porque nos pasamos de frenada y somos demasiado específicos y ahora, cuando planteamos que se haga una campaña en estos términos, también, campaña que va dirigida al consumidor, no a la restauración, ya que el 45% de desperdicios se produce en las casas.

He intentado dar los datos para que se viera lo urgente del problema. Campañas hay muchas, de hecho, hay apoyo de la Unión Europea para hacer campañas sobre este tema.



Fecha: 06/07/2017

El Ministerio de Alimentación y Medio Ambiente tiene múltiples campañas sobre esto. Castilla y León y Castilla La Mancha las han hecho hace poco. Es más, me he quedado corta, porque podíamos haber instado al Gobierno de la Rioja para que instara al Gobierno nacional, como ha hecho usted en una moción que hoy nos presenta, para que se estudie la posibilidad de que España haga como Francia y regule y prohiba el desperdicio de alimentos

Se pueden hacer muchas cosas, pero he intentado localizarlo en lo que a nosotros nos compete, es decir, que los ciudadanos de Logroño conozcan lo grave de la situación y les podamos dar estrategias que redunden en un ahorro.

Hay muchas ideas; el Ministerio y la Unión Europea tienen multitud de propuestas, pero es más interesante hablar del problema y hacer una campaña y después, sentarnos y hablar del cómo.

D^a **Nieves Solana:** Cuando he leído la exposición de motivos de esta moción se me han puesto los pelos de punta. Creo que esto es imposible de arreglar. Sé que hablo con rotundidad y lo puedo suavizar diciendo que no es imposible, pero sí muy difícil, porque es perverso en su raíz, ya que responde a un sistema económico donde prima el beneficio y si no, que se lo pregunten a los grandes de la producción y distribución.

Voy a explicar experiencias reales, que se viven cerca de aquí, de cómo hay que producir, distribuir y consumir.

Florencia Escudero de 76 años, presidenta de El Colletero de Nalda en unas entrevistas que le hicieron la semana pasada clava este asunto diciendo: "No tenemos un gran volumen de producción, sino que está limitado a las necesidades de los consumidores".

Ya tenemos el primer dato importante, es decir, la necesidad de los consumidores que es la necesidad de las personas.

Siguió diciendo: "A 100 familias entregamos una cesta a la semana con productos frescos y naturales. Lo llamamos el abrazo entre el mundo rural y urbano."

Aquí tenemos una primera consideración filosófica.

Sigue: "Muchos de nuestros socios nos dicen que gracias a este sistema han vuelto a cocinar, porque había muchos productos que compraban en lata e incluso están descubriendo nuevos



Fecha: 06/07/2017

alimentos que no habían probado. De este modo conseguimos cambiar los hábitos de consumo y ampliamos los modelos a la hora de cocinar".

La periodista le pregunta a Florencia, repito, de 76 años "¿Es el vuestro un ejemplo de qué es posible otro modelo de desarrollo?" Contesta: "Desde luego es un modelo basado en las personas, en la confianza y que mucha gente viene a conocer. Nosotras nos denominamos Comunidad Cuidadora y lo importante para nosotras son las personas, el medio ambiente y el cuidado de la tierra, no el beneficio económico. También trabajamos con proyectos para distintas edades, lo que nos permite transmitir nuestra idea del mundo rural, consistente en disfrutar de las cosas buenas que tiene el pueblo, cuidar a las personas y el entorno".

Este proyecto ha merecido uno de los premios de la Convención para la desertificación en el mundo, que concede la ONU, para un colectivo de personas que se están preocupando de la producción y distribución de la alimentación sana y saludable en Nalda.

Este es nuestro modelo de producción, distribución y consumo, que en la medida de nuestras posibilidades trataremos de impulsar. No obstante, reconocemos que una campaña municipal para concienciar a la población en la reutilizacion de los alimentos nos parece bien y votaremos a favor.

D^a **Ana Vaquero:** Vamos a votar a favor de esta moción, porque en estos momentos es importante concienciar a la ciudadanía y a los logroñeses ante estos hechos, más si cabe cuando son muchas las personas que ahora están pasando necesidad y que se encuentran con falta de alimentos.

Esta campaña conlleva componentes éticos y sociales, de ahí, nuestro voto a favor y como dice la moción, son muchos los estudios y campañas realizadas al respecto, tanto desde la Unión Europea como desde el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente y desde otros organismos y administraciones.

Sí que es cierto, Sra. Alonso, que quizá en el nivel donde se tiene que llevar, ya se está llevando, como en Comisiones de Sanidad y Servicios Sociales. De hecho, el Grupo Socialista presentó una proposición no de ley para instar al Gobierno de la nación a impulsar medidas que ayuden a combatir el despilfarro alimentario, la cual fue aprobada por el resto de los Grupos.

Los socialistas propusimos incentivos, que quizá es lo que se tiene que reflejar aquí y que según el Sr. Antoñanzas faltaba en esta moción. Estamos en una moción de un Ayuntamiento, pero los socialistas en estas Comisiones propusimos incentivos fiscales y otras medidas para incentivar a todos los agentes implicados, desde la producción, generación, distribución y comercialización de alimentos, para donar a Bancos de Alimentos la comida que desechan.



Fecha: 06/07/2017

En esas Comisiones se reclamaron modificaciones en materia de etiquetado respecto a la actitud para el consumo de determinados alimentos; impulsar la diversificación del tamaño de los envases y transformación en otros productos, bien sea como alimentación animal, compostaje o producción de biogás.

Nuestra portavoz socialista hacía una demanda de medidas contundentes que pusiesen freno a un problema cuya envergadura debe involucrar a toda la sociedad y señaló la necesidad de que las Administraciones Publicas contribuyan a fomentar comportamientos responsables que permitan a los consumidores gestionar recursos que no pueden ni deben ser desperdiciados. Por todo ello, nuestro voto a favor.

Dª Paloma Corres: Nuestro Grupo votará a favor de esta moción, no sin antes trasladar, como ya se ha dicho, que son distintas las administraciones y entidades que están en este compromiso, siendo responsabilidad compartida de todos el evitar el desperdicio alimentario.

No tenemos que irnos a Castilla y León, porque el propio Gobierno de la Rioja puso en marcha a finales de 2013, desde la Consejería de Salud, una guía dirigida a establecimientos hosteleros para evitar que se produjese desperdicio alimentario. Se puede encontrar en la web del Gobierno de La Rioja y se titula "Tú también puedes ayudar" y también se editaron una serie de ejemplares.

La Consejería de Política Social mantiene un convenio con el Banco de Alimentos a través del cual el propio Banco, voluntarios y personal del Banco se dedican durante todo el año a realizar charlas a diferentes colectivos.

La Consejería de Educación, Formación y Empleo ya va por la tercera edición del concurso de dibujo solidario "la comida no se tira, aprovechemos los alimentos". En 2016 se llevaron a cabo 46 charlas a 2.320 escolares de toda la Rioja y en 2017 ya se llevan dadas 36 charlas a 2.172 alumnos.

Hace algún tiempo el Ayuntamiento de Logroño participó en la iniciativa del libro "100 recetas para el aprovechamiento de los alimentos" en colaboración con 10 maestros Estrellas Michelín, con estudiantes de la escuela de Hostelería de la Rioja y con la Academia Riojana de Gastronomía. El Ayuntamiento participó para facilitar el aporte de recetas de todas aquellas personas que quisieran colaborar en la edición de este libro, que se materializó en 4.000 ejemplares que se han comercializado por toda España.



Fecha: 06/07/2017

Rogaría que intentásemos entre todos optimizar los recursos y lo mismo que pretendemos evitar el desperdicio alimentario, también seamos capaces de aprovechar al máximo las campañas que ponen en marcha diferentes Administraciones para sacarle el mayor jugo posible.

Nosotros, como Equipo de Gobierno ya hemos valorado la posibilidad de dirigir una campaña de este tipo a través de la OMIC y El Concejal responsable de Participación Ciudadana y de la OMIC ya ha asumido como propia esta campaña. En esta línea estamos todos y votaremos a favor.

Sr. Presidente: Voto a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con propuestas para PERIS de reconversión industrial números 8, 9, 10 y 12.

Sra. Secretaria: En este asunto se había presentado solicitud de intervención por parte de la Federación de Asociaciones de Vecinos con fecha 3 de julio de 2017, que ha sido autorizada en Junta de Portavoces. Con fecha de hoy se presenta escrito de la Federación desistiendo de su intervención

Se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Mixto, de fecha 4 de julio, autorizada en Junta de Portavoces con fecha de hoy. Asimismo, se ha autorizado enmienda de supresión presentada por el Grupo Municipal Socialista.

D. Julián San Martín: Lo primero, dar las gracias a los representantes de la Federación de Asociaciones de La Rioja ,que me han dado permiso para decir una frase en su nombre. Dicen que en este asunto están hasta los "c..." de los políticos de este Ayuntamiento.

Me siento mal escuchando esto y siento vergüenza ajena, porque nuestro objetivo como Concejales es prestar el mejor servicio posible a los logroñeses y solucionar su problema. El año pasado, en julio de 2016, se mandató al Equipo de Gobierno para que actuara en los 27 PERIS agotados que hay. Un año más tarde, aquí otra vez hablando de lo mismo, porque no sabemos nada de ellos, no sabemos qué ha ocurrido. Llevo dos años como Concejal e intentando que esta misión se alcance, siempre con la visión de servicio a los demás.

La moción pretende solucionar el problema de estos PERIS, y cómo hacer convivir el derecho de los vecinos a tener un urbanismo ordenado, a tener aceras y a tener dotaciones, con el derecho de las empresas que crean empleo y que no pueden estar ahí, porque ya no es suelo industrial, sino que es suelo residencial.



Fecha: 06/07/2017

En noviembre de 2016 planteamos una serie de medidas en la Mesa de los Polígonos Industriales que se celebró a propuesta del Partido Socialista. Estas medidas las volvemos a traer aquí porque en la Mesa no se ha hecho nada tampoco. Queremos volver a tener otra vez este debate que nos parece muy importante, ya que se contraponen los derechos de los ciudadanos de tener una acera, de no tener que ir con su niño por la carretera a la guardería, con el derecho de la empresa a trabajar, a crear y producir, siempre teniendo en cuenta que han tenido 24 años para poder salir de ahí.

El Ayuntamiento desde el año pasado puede planear la ordenación urbanística, es el que puede decidir qué hacer, pero nos dicen que hay problemas legales, problemas de falta de personal en alguna Unidad....... Ya adelanto que pedimos en la Comisión que si es necesario y durante el tiempo que se necesite, haya un TAG y un Arquitecto para que de manera única se dediquen a estos PERIS para solucionar esto en el menor tiempo posible, porque es un gran problema de ciudad. Tenemos 27 agujeros, no de tres metros, sino de bastantes metros más. Tenemos un problema de convivencia entre personas y empresas y tenemos que plantear soluciones ya.

Después de 25 años ya teníamos que haber sido capaces de plantear la solución y hemos dejado que pase un año entero sin hacer nada.

La moción habla solo de 4 PERIS, que son los que más problemas plantean. Tres de Avda. de Burgos y otro de la calle Eibar, pero hay otros, que podían estar en la moción, como el de la calle Estambrera.

Planteamos una serie de medidas y agradecemos al Grupo Municipal Socialista que haya presentado una enmienda para quitar el punto cuatro de la moción, porque no es competencia del Ayuntamiento. Queríamos ser tan ambiciosos que hemos puesto de más, porque es un problema serio de ciudad.

Tenemos 27 socavones y hay que dar solución a todos los vecinos que están en suelo residencial conviviendo con empresas, las cuales tienen que seguir creando empleo y produciendo, pero no desde ese suelo. Por eso planteamos que salgan de ahí y que se les pueda cambiar terrenos vacíos que tenemos en el Polígono Las Cañas por estos terrenos, sin coste alguno para el Ayuntamiento, en la medida que sea el justiprecio que pueda ser.

Planteamos ordenar todos los PERIS que haya. Hemos empezado por los cuatro más sangrantes. Si no damos una solución, yo me iré mal y no porque voten a favor o en contra, sino porque no estamos haciendo nuestro trabajo como Concejales del Ayuntamiento, como políticos y porque



Fecha: 06/07/2017

será que no estamos trabajando seria y suficientemente para solucionar este problema de ciudad, al que entre todos debemos aportar la solución.

Hemos planteado una de las soluciones, que no tiene que ser la mejor ni la única, pero vamos a dar alguna. Por eso hemos traído esta moción.

Sr .Presidente: Presentamos primero la enmienda del Grupo Mixto y después la del Grupo Socialista.

D. Rubén Antoñanzas: En julio del año pasado este Pleno aprobó por unanimidad un acuerdo y la moción que plantean choca, entiendo, con el acuerdo unánime y por eso les planteo el cambio de redacción.

Aprobamos por unanimidad un acuerdo para combinar la transformación de las áreas de reconversión y en consecuencia iniciar los trabajos de análisis, el orden de fijación de los criterios y prioridades, reanudando su ordenación y ejecución en los casos que fuera necesario.

En ese momento todos entendíamos que era un tema muy importante para la ciudad, pero que era imposible el abordar tantos PERIS en un único ejercicio y que era necesario hacer una visión general de la situación y una vez hecho esto, decidir, en consenso, los prioritarios. Para eso este Pleno mandató al Equipo de Gobierno que tomase los acuerdos y acciones oportunas, Equipo de Gobierno que no ha hecho nada desde entonces. Es importante que nosotros mismos respetemos los acuerdos y mandatos que nos damos, pero siempre tiene que ser la oposición la que impulse la acción del Gobierno, porque si no, no hace muchas cosas.

Compartiendo la filosofía de la moción del Grupo Ciudadanos, planteo eliminar la actual redacción y la nueva quedaría así:

"Que en el plazo de 15 días el Equipo de Gobierno dé cuenta del estado de situación del mencionado acuerdo, con el fin de poder determinar las acciones y plazos necesarios para su ejecución".

Eso nos permitiría volver a plantear este asunto en el próximo Pleno. Es la propuesta que hago con la voluntad de respetar lo que en su día acordamos y dar un plazo mínimo al Gobierno, ya que ha tenido plazo más que suficiente para resolver.



Fecha: 06/07/2017

D^a Beatriz Arráiz: Presentemos una enmienda eliminado el cuarto punto porque una de las soluciones que plantean es la labor de intermediación con las entidades financieras para aquellas empresas que tengan dificultades a la hora de trasladarse.

No es el Ayuntamiento la Administración más adecuada para hacer esa labor, sino la ADER o cualquier otra institución con competencias en la materia.

D. Julián San Martín: Aceptamos la enmienda del Grupo Socialista, porque en nuestro afán de ser ambiciosos y dar soluciones, a lo mejor nos habíamos pasado de frenada y pedíamos cosas que competen a la Comunidad Autónoma.

Un año lleva el Equipo de Gobierno mandatado y no ha hecho nada. Seríamos muy magnánimos si ahora les pedimos que en 15 días nos digan qué van a hacer, cuando han tenido un año entero. No les voy a dar esa opción. Qué digan qué están haciendo, qué lo expliquen, porque ya es hora de actuar. Por eso no admitimos la enmienda del Grupo Mixto. Vamos a empujarles.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. San Martín, mi propuesta instaba a qué digan lo que tengan que decir de lo que han hecho, otra cosa es que no quieran aceptarla.

Tengo intención de apoyar esta moción. Creo y sigo pensando que el tema de los PERIS necesita un análisis y una visión de conjunto. La solución de ir analizándolos por separado no es interesante ni justa para Logroño en general.

Ciudadanos y Partido Riojano coincidimos en la importancia de estos PERIS y de hecho nos hemos reunido con varios vecinos de la calle Eibar, que es una de las prioridades y en el Pleno de septiembre presentamos, junto con vecinos de la zona de Avda. de Burgos, la necesidad de aceras en esa zona. Fue aprobada por este Pleno, pero sigue pendiente por la inactividad de este Equipo de Gobierno.

Lo vemos tan necesario que cuando hicimos la negociación con la Sra. San Martín de los presupuestos, y con la Comisión que se iba a crear a propuesta del Grupo Socialista y con el estudio y las propuestas del Equipo de Gobierno, que el Partido Riojano planteó la necesidad de meter Partidas específicas para realizar ese tipo de actuaciones y el Equipo de Gobierno, las aceptó y en teoría debería estar trabajando en ese sentido.



Fecha: 06/07/2017

Vamos a votar a favor y vamos a seguir exigiendo al Partido Popular que cumpla nuestros acuerdos presupuestarios y lo que ya mandató el Pleno de septiembre en 2016 acerca del tema de las aceras en Avda. de Burgos.

D. Julián San Martín: No me gusta que me pongan verde, ni me pongan la cara naranja, roja o azul.

Tenemos que tener el empuje suficiente para solucionar este problema que no es partidista, sino de ciudad. Por tanto, tendremos que solucionarlo entre todos. Mandatamos al Equipo de Gobierno, que me consta que ha trabajado, pero no ha dado ninguna solución porque no hay nada planteado.

Traemos soluciones para empujar al Equipo de Gobierno para que dé solución a estos parches. No tenemos que ir a un urbanismo expansivo, porque tenemos 27 sitios donde se puede construir. Pedimos aceras, dotaciones, que la gente quiere vivir en paz y no conjuntamente al lado de una industria.

Esto es lo que tiene que entender el Equipo de Gobierno, que yo creo que lo ha entendido, pero a lo mejor hay que forzarles y picarles para que vayan adelante.

D. José Manuel Zúñiga: Con la parte expositiva de la moción estamos de acuerdo. Hay una serie de problemas que tenían que estar ya resueltos, consecuencia de la famosa burbuja inmobiliaria. Si no hubiese ocurrido y se hubieran podido vender y hacerse más ricas las constructoras, todo esto estaría totalmente terminado, pero no ha ocurrido así, pasó esta crisis, que para algunos fue una estafa y hoy tenemos esa zona sin completar.

Tenemos algunas dudas legales e hicimos una consulta a los servicios jurídicos del Ayuntamiento y se nos informó que no era posible los derribos de ciertos pabellones. Lo hablé con usted para modificar el orden de los puntos, porque el punto primero de la moción habla del derribo de los pabellones a cargo del Ayuntamiento y si lo hacemos, a lo mejor nos metemos en un lío. Tenemos dudas jurídicas sobre este tema.

Le pedí que retirase la propuesta y la presentase al revés, poniendo el punto tercero de su moción, que habla de la permuta de los terrenos, como punto primero.

Como segundo punto poner el que ustedes han puesto primero, es decir derribar los pabellones.



Fecha: 06/07/2017

Han quitado el punto cuatro con la enmienda del Grupo Socialista, con la que estamos totalmente de acuerdo.

Mientras las empresas no se vayan, es imposible hacer las aceras. Estamos totalmente de acuerdo con ustedes y nos pondremos a su lado para exigir al Gobierno que se actúe sobre esta zona y se dé una solución a los vecinos. A nosotros tampoco nos gusta que nadie nos tenga que llamar la atención.

No sé como terminará el debate, pero tenemos dudas sobre la legalidad de algunas actuaciones que ponen.

Aquella Mesa que se creó debería haber dado resultados y habrá que exigírselos a la Junta de Gobierno o que digan en qué se está trabajando y no quedarnos parados. Vamos a esperar al final del debate para dar nuestro voto.

Dª Beatriz Arráiz: Respecto a la primera información que ha hecho el Sr. San Martín, haciendo de altavoz de los vecinos, decir que es injusto repartir la responsabilidad por igual, porque cada uno tendrá responsabilidad respecto al papel que le toca jugar en cada momento. No será la misma para el que está en la oposición, que para el Gobierno en el momento en que hay que tomar una decisión.

En cuanto al planteamiento de la moción de Ciudadanos respecto a los PERIS, decir que estamos hablando de unos PERIS que se aprobaron en el año 1992. Posteriormente ha habido más, en el 1996, en 2000 y en 2004.

Principalmente los de 1992 tenían que ver con una situación en la que Logroño crecía y se consideraba que el crecimiento natural de la ciudad era por Avda. de Burgos y se establece un plazo para reconvertir esta zona industrial en residencial. Se establece un plazo amplio y generoso de 25 años y Sr. Zúñiga, los últimos años de la crisis han podido impedir el desarrollo de estas zonas, pero en los últimos 7 ú 8 años.

En marzo del año 2015, sabiendo que en 2016 caducaban estos primeros PERIS, yo concretamente pedía al Equipo de Gobierno que empezara a tomar decisiones en esta materia, porque nos quedaba un año para hacerlo y probablemente habría que hablar empresa por empresa, situación por situación, porque había empresas con actividad y otras que no, otras que tenían donde marcharse y otras no, así que había que ver con bisturí cada una de las situaciones.



Fecha: 06/07/2017

Era marzo de 2015 y teníamos tiempo. Pero no pasó nada, nadie escuchó o nadie quiso actuar. En septiembre lo volvimos a hablar, coincidiendo con una serie de problemas, como un incendio de un pabellón en la calle Marques de Larios. Incidimos de nuevo que a esto había que darle salida y que a los propietarios se les instara a mantener en buenas condiciones estos solares o pabellones que tenían abandonados.

Tenía que haberse cogido el toro por los cuernos, porque teníamos margen para actuar. Llegamos a febrero de 2016 y planteamos una moción para la creación de una Mesa de Trabajo por la Industria, que se aprobó, donde se planteaban estos problemas. Pero hasta junio de 2016 no se nos explica por parte de los técnicos de esta Casa y del Equipo de Gobierno, cuando quedaba algún día para que caducaran o ya habían caducado, que no consideran que el plazo sea de caducidad, sino que consideran que, llegadas estas fechas, es el Ayuntamiento el que toma la iniciativa en el desarrollo de estos PERIS y todos estamos de acuerdo y valoramos la necesidad de establecer unos criterios generales para trabajar en los mismos, diciendo que hay determinados puntos que necesitan una actuación más rápida porque están en zonas muy desarrolladas residencialmente y generan más problemas los vecinos.

Ha pasado más de un año y no sabemos absolutamente nada, por tanto, entiendo el malestar de los vecinos y la preocupación de los Grupos Municipales de la oposición. Por eso, creemos que la moción de Ciudadanos es una aportación, porque tampoco vemos más salidas que las que se plantean aquí. Es decir, llegar a acuerdos puntuales respecto a permutas con Las Cañas, ejecuciones subsidiarias etc. pero actuar ya de alguna manera.

Queremos que se nos diga en qué punto nos encontramos y qué posibilidades se están barajando.

Nos encontramos en esta situación, pero podíamos haber tomado decisiones y haberlo solucionado mucho tiempo antes y el Partido Socialista ya lo avisó.

D. Pedro Manuel Sáez: Gracias a los vecinos que nos acompañan hoy, con algunos de los cuales, el Sr. Iglesias y yo, hemos tenido ocasión de reunirnos en varias ocasiones para tratar este asunto.

Me da la impresión que algunos Portavoces que han dicho que esto es un asunto de ciudad, de extrema importancia, lo dicen sin acabar de creérselo, porque si fuera así, qué fácil hubiera sido comunicar al Equipo de Gobierno que iban a presentar una moción, pactar un acuerdo o pedirnos información sobre el mismo, pero no ha ocurrido nada de eso.



Fecha: 06/07/2017

Este Concejal se encuentra esta moción pocos días después de finalizar una serie de reuniones con la Federación de Asociaciones de Vecinos y varias Asociaciones. Reuniones que se mantienen a título informativo en noviembre de 2016, el 1 de febrero, el 31 de mayo y el 12 de junio de 2017.

Es decir, reuniones que, con los vecinos, con la Federación de Asociaciones de Vecinos y con Asociaciones de Vecinos directamente implicadas, ha ido manteniendo este Concejal como responsable de Desarrollo Urbano y a varias de ellas, ha asistido el Sr. Iglesias como Concejal de Distrito Oeste, en el que están estos cuatro PERIS de los que hoy se habla y por cierto, no son 27, sino 17 de los clasificados en el 1992, los que están pendientes de finalizar su ejecución.

El Sr. Iglesias se ha reunido con las Asociaciones el Arco, Yagüe, Valdegastea etc, es decir, con las asociaciones implicadas, porque también es Concejal de Vías Urbanas y hay algunas soluciones que se plantean en la moción que ya se han planteado a las asociaciones de vecinos. En concreto, para la calle Eibar, porque ha habido planos encima de la mesa y además de las Asociaciones, nos hemos reunido con cualquier vecino o comunidad de propietarios afectadas que ha llamado a este Concejal para pedir una reunión.

Aclaro esto, porque parece que los Concejales que han intervenido desconocen todo lo que ha ocurrido en estos últimos 12 meses. El Sr. San Martín dice por escrito que no hemos hecho nada, aunque luego nos concede el beneficio de la duda de que a lo mejor sí se ha hecho y que nos lo expliquen, cosa que hubiera hecho encantado a todos los Grupos Municipales, pero con quién fundamentalmente se ha hecho es con los vecinos directamente implicados.

Se trata de un asunto en el que, como ustedes conocen desde el Pleno de julio del año pasado cuando se aprobó por unanimidad aquel acuerdo, se comenzaba a escribir esta historia de la finalización de los PERIS industriales, con un planteamiento en el cual el Equipo de Gobierno asumía la dirección de la solución a esos PERIS, que si bien había transcurrido su plazo, no se había producido esa transformación que pensaban los que los delimitaron por el año 92, con la mejor de las voluntades y con esa fórmula novedosa que no se ha repetido en prácticamente ninguna parte de España.

La buena intención es obvia, también es obvio que quienes lo escribieron no pensaron que transcurridos 24 años podía darse la circunstancia de que algunas empresas no hubieran salido. De ahí que se puedan, como decía el Sr. Zúñiga, plantear cuestiones de índole jurídica, que tienen que ser estudiadas con mucho detenimiento.

Derechos contrapuestos, decía el Sr. San Martín, pero yo creo que son derechos concurrentes, porque no tienen por qué estar opuestos, pero concurren sobre una misma cuestión y pueden tener distintas interpretaciones.



Fecha: 06/07/2017

Estamos encantados de que presenten muchas mociones para obligarnos o presionar para que trabajemos, pero el Equipo de Gobierno tiene claro cuáles son las prioridades y este es un asunto importante. Trabajamos junto con los técnicos municipales, que están haciendo un extraordinario trabajo, y les adelanto que próximamente podremos traer alguna novedad y espero un acuerdo por unanimidad, para abordar un tratamiento integral que tiene que ver de manera general e integral con todos los PERIS de la ciudad, no con cuatro, aunque después se deberá establecer una priorización en cuanto a los tiempos. Por mucha presión, y lo digo con cariño que nos puedan trasladar algunas Asociaciones de Vecinos, el planteamiento tiene que ser general en cuanto a los pasos a seguir, después, cada PERI tiene su singularidad.

Trabajar en esta línea y en los casos en los que como Ayuntamiento, y puesto que ha finalizado el periodo transitorio, podamos ir avanzando, lo haremos. Cuando tengamos instrumentos de negociación con algunas de las empresas y podamos acceder a obtener determinados terrenos, trabajaremos en solucionar algunos tramos de aceras en la parte norte de Avda. Burgos. Los vecinos ya conocen algunos detalles.

Se está trabajando en el entorno de la calle Eibar para habilitar transitoriamente un paso peatonal y por tanto, estamos trabajando y se están estudiando por parte de los técnicos, y lo conocen los vecinos, todas las cuestiones que aparecen en la moción, de ahí que nuestro voto será favorable.

Se está trabajando en las opciones que puedan permitir de manera subsidiaria actuar en algunos de los pabellones, también hay algunos que son municipales y no sería necesaria; se está trabajando en la cuestión de las aceras y con las empresas que acuden a este Ayuntamiento buscando otros terrenos. En todos esos tres puntos se está trabajando en contacto directo con la Federación y Asociaciones de Vecinos interesadas.

Sra. Alcaldesa: En primer lugar saludar a los responsables de las asociaciones de vecinos presentes y a los que están en representación de la Federación. Se trata de un tema del que hemos venido hablando durante los últimos años y hemos estado en numerosas ocasiones reunidos con ellos.

Vamos a apoyar esta moción, una vez retirado el punto cuatro, porque lo que vamos a hacer es ratificar lo que ha venido trabajando el Equipado de Gobierno; se trata de ratificarnos y apoyarnos a nosotros mismos. No puede ignorarse, ni cuestionarse ni negarse esto. Por tanto el voto será a favor.



Fecha: 06/07/2017

Tan injusto es, como ha dicho la Portavoz socialista, repartir responsabilidades, como arrogarse el trabajo de otros o querer a través del impulso de mociones parecer que es uno el que está haciendo algo.

Esto hay que situarlo en un contexto sensato y cierto. Han hecho un planteamiento negativo de lo que se planificó en el año 1992 a través de la delimitación de los PERIS de reconversión industrial y no lo es, ya que ha sido un instrumento que ha permitido que hoy tengamos la ciudad que tenemos y cuando se habla del crecimiento de unas ciudades respecto a otras, siempre se pone como ejemplo Logroño, que ha tenido un crecimiento ordenado, sostenible y muy equilibrado, a consecuencia de la delimitación de PERIS, que han permitido reconvertir suelo industrial en urbano y que empresas salieran a otros espacios porque vendían su suelo en un planteamiento de crecimiento económico y con un motor importante como la promoción y construcción en Logroño.

Creo que cuestionar esto ahora por situaciones puntuales, aunque haya vecinos afectados, no es ser justo con algo que ha funcionado bien a lo largo de décadas y de construcción de ciudad por distintas corporaciones municipales. Por tanto, repartir responsabilidades en términos negativos, porque no se concluyeron ciertos PERIS habiendo afrontado una crisis económica en la última década y que ha supuesto paralizar ciertas actuaciones, supera el planteamiento de equidad.

Por otro lado, hace un año aprobamos un acuerdo por unanimidad, que se pudo hacer porque se llevaba trabajando más de un año por parte de los técnicos municipales y de asistencias técnicas que se contrataron a esos efectos, analizando PERI a PERI, espacio a espacio y estableciendo su régimen jurídico. Ese planteamiento contó y creo que seguirá contando con el respaldo de los Grupos Municipales. Es una buena línea de trabajo, porque sin duda alguna, nos permite seguir construyendo ciudad y dando tranquilidad, porque a veces, es difícil conciliar ciertos intereses y dar respuesta tanto a cuestiones económicas de las empresas, como a vecinos colindantes a las ubicaciones de dichas empresas.

Después de aquel acuerdo, se ha venido trabajando con asociaciones de vecinos y comunidades de propietarios, aunque las cosas, por mucho que queramos que sean rápidas, tienen sus procedimientos, negociaciones y sus tiempos. En este sentido, se han mantenido reuniones de trabajo discretas con empresas que ya están afectadas por los PERIS o lo estarán en un futuro próximo. Trabajo que es cotidiano y ordinario. Por tanto, trasladar que desde este Equipo de Gobierno se mantienen conversaciones no solo con los PERIS de los que hablamos hoy aquí, sino con todos.

Igual de injusto es hablar de un reparto de culpas, porque llegó una fecha de vencimiento que todos conocíamos, que arrogarse un trabajo de mucha gente, de los propios partidos políticos, de asociaciones de vecinos y de todos. Da la casualidad que hasta que no llegó la fecha nadie se acordaba de los PERIS, pero ahora parece que todos estamos muy preocupados.



Fecha: 06/07/2017

Espero que a esta moción se sume el apoyo de los Grupos para seguir en la misma línea de trabajo. De hecho, ha habido enmiendas del Partido Riojano al Presupuesto, y que se han admitido, respecto a la calle Eibar y Avda. de Burgos. También se han admitido enmiendas de Ciudadanos en relación a Avda. de Burgos y todos estamos trabajando en ese sentido.

Todos estamos de acuerdo de que es un tema de ciudad, en el que todos hemos remado y pido que sigamos en esa línea, con las asociaciones de vecinos, pero teniendo en cuenta que hay cuestiones delicadas que hay que tratar de manera discreta y en unos planteamientos que forman parte de negociaciones con empresas, de planificación, de programación con empresas en una trayectoria de 15 ó 20 años en los que este Ayuntamiento trabaja, colabora con ellas y busca salidas y soluciones.

Vamos a votar a favor, pero fundamentalmente porque es el trabajo que venimos realizando en el último año y es ratificar dicho trabajo. Animarles a que sigamos en esta línea, ya que es un tema que nos preocupa a todos.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para desarrollar e impulsar el Área de Cultura, así como convocar la plaza vacante de Director de Actividades Culturales.

D^a **Izaskun Fernández:** la última parte de la moción ya no da lugar porque ya se ha sacado dicho concurso-oposición, pero explicaré el porqué hemos diseñado así esta moción .

La cultura es un derecho fundamental y por tanto, se debe garantizar que la ciudadanía tenga acceso a ella y pueda participar en aquella que sea su elección, en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Desde el Ayuntamiento de Logroño se debe garantizar que la cultura esté incluida en la agenda política de la ciudad.

Vemos que varias Áreas del Ayuntamiento realizan actividades culturales, como Alcaldía, Juventud o Turismo, pero pensamos que se deben de hacer de una manera coherente, con una gestión transversal, que esas actividades tengan un contenido de calidad y lleguen a la ciudadanía de la manera más efectiva.



Fecha: 06/07/2017

Por otra parte, queremos que haya una apoyo a las industrias creativas y culturales que participan en ellas, en cuanto a financiación y cooperación intersectorial. Es cierto que estamos continuamente apoyando a estas industrias, pero a lo mejor no lo suficiente.

Hay estudios que revelan que un 3 ó 4 por ciento del Producto Interior Bruto lo da este tipo de industrias y si lo extrapolamos a La Rioja se trataría de unas ganancias de unos 300 millones de euros y se aumentaría el empleo, tanto directa como indirectamente, en unas 5.000 personas, que sería muy importante para nuestra región y en concreto para nuestra ciudad que no deja de ser la capital y es donde se centran casi todas las actividades.

Proponíamos que hubiese un gestor cultural que dinamizara, gestionara y potenciara la actividad cultural de la ciudad y de una manera transversal, es decir, que integrase a todas las Concejalías implicadas en este tema. Porque llegamos a situaciones que sí a nosotros como Concejales nos cuesta visualizar toda la actividad, imagínense lo que le costará a la ciudadanía. Por ejemplo, el Artefacto no aparece en la Comisión de Cultura, porque lo lleva Juventud, siendo una iniciativa muy importante para la ciudad dirigida al público joven, pero la cultura no sólo la aprovecha la gente joven.

"Mujeres en el Arte" se hace entre el Gobierno de la Rioja y el Ayuntamiento, pero desde aquí no nos enteramos de nada. Yo me entero por la gente que participa, así que si es difícil para mí, más es para la ciudadanía.

Instamos a que el Ayuntamiento de Logroño desarrolle e impulse el Área de Cultura, que garantice la calidad de los contenidos culturales y la gestión transversal de cultura en el Consistorio y con las colaboraciones con otras entidades.

El segundo punto de la moción ya se está haciendo, aunque consideramos que tarde, porque registramos esta moción el 21 de junio y a la semana siguiente se convocó el concurso oposición, que ya estaba presupuestado para la segunda mitad de este año. Lo ideal hubiese sido que una vez jubilado el funcionario, su plaza hubiese sido ocupada por otra persona con este perfil.

El segundo punto de la moción dice que se proceda a convocar mediante oposición la plaza de funcionario del Grupo A1 correspondiente al Director de Actividades Culturales, que en estos momentos se encuentra vacante y se dote presupuestariamente dicha plaza.

Insisto, un gestor capaz de gestionar, dinamizar y potenciar la actividad cultural del Consistorio, de manera transversal, que integre todas las Concejalías implicadas para que a la ciudadanía le llegue todo el contenido cultural de calidad y de manera eficaz.



Fecha: 06/07/2017

Sr. Presidente: No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Simplemente anunciar que votaré a favor de la moción.

D. Alfredo Ruiz: Consideramos más que procedente aprobar esta moción, por cuanto responde a la necesidad de que el Ayuntamiento de Logroño desarrolle, impulse, afiance y coordine el acogimiento de iniciativas culturales de calidad e interés para los logroñeses.

No se trata de hacer una mera oferta de actividades culturales, sino buscar cuál es el sentido que tienen y que formen parte de un proyecto cultural coherente. Votaremos a favor.

D^a **Nieves Solana:** Cuando hablamos de cultura, el común de los mortales, entre los que me encuentro, la interpretamos como cine, teatro, artes escénicas, poesía etc. En Logroño, en ese sentido, tenemos una oferta muy interesante, pública y privada, incluso en algunos casos barata. Por ejemplo, las entradas de cine a la Filmoteca Rafael Azcona valen 2,50 euros. Es decir, en ese sentido Logroño está surtido y muy bien.

Pero hay que ir un poco más allá y pensar que cultura es más que eso. Por ejemplo, yo que recorro bastante el Casco Antiguo con los Amigos de La Rioja para conocer el patrimonio histórico de la ciudad, no es que haya un socavón, sino que estamos a bajo cero. Hay muchos ejemplos y uno de los que más me preocupa es que no haya un centro donde se conozca todo lo referente a la cultura del vino, que no haya nada referente a este producto, que ha generado y genera tradiciones, historia, economía, vidas y que la cultura del vino se reduzca o se centre en la calle Laurel o a lo sumo, en la concentración del "Riojano joven y fresco", me parece lamentable y de esto, algunos tienen más responsabilidad que otros.

Cuando se reformó el antiguo colegio universitario, algunos pensamos que por fin iba a haber un museo etnográfico que nos iba a dar a conocer nuestro patrimonio histórico, costumbrista etc. como hay en las ciudades a las que yo voy. Poco después se cerró y se nos truncaron las ilusiones y ahora se le ha dado a la Smart City y ahí se acabó el tema de la etnografía.

Otro ejemplo lamentable son los tapices que cuelgan en el Parlamento. Pregunté de qué siglo, quién los ha hecho cómo han llegado, pero no se sabe nada, no dijo la guía que están sin datar.

Podríamos hablar de la Casa de la Inquisición, hoy cedida a la Universidad y otros muchos ejemplos.



Fecha: 06/07/2017

Tenemos suerte porque se ha creado, además de la plaza que hoy se va a aprobar, una plataforma para defender el patrimonio histórico-artístico de Logroño que se llama "Rioxa Nostra", lo que quiere decir que hay vecinos y vecinas que están muy preocupados por lo que está pasando en esta ciudad con el patrimonio histórico-artístico.

D. Izaskun Fernández: Muchas gracias por vuestro apoyo.

Cuando empecé a elaborar esta moción me di cuenta de la desorganización en el Área de Cultura, que fui a preguntar a los funcionarios por los tipos de patrocinios, contratos y convenios y ahí me di cuenta de la dimensión que tenía este problema y de lo que entiende por cultura el Equipo de Gobierno.

Cuando me pasaron los patrocinios y los contratos del último año y medio, vi que la mayoría del dinero está destinado para turismo y festejos. En cuanto a cultura, realmente había poco, había referencias al cine de otoño de mayores, los concursos fotográficos de naturaleza urbana, cine y poco más. Me pareció muy flojo.

Están los convenios con el IER, con Fundación la Caixa, con la Fundación Dialnet, que es un convenio marco de colaboración que está bastante bien.

En cuanto a la iniciativa privada está muy poco financiada, porque, aunque sea privada le tenemos que dar un apoyo ya que dinamizan nuestra ciudad. Estoy hablando de programas como "Sculto", "Lovisual" o "Muwi" que hacen que durante días Logroño sea la ciudad de referencia.

En cuanto a los patrocinios y contratos, se dan cantidades mediante contratos menores, hasta 6.000 euros, a eventos de premios para diversas cadenas televisivas o de radio, que sí es evidente que tenemos que estar representados, pero no deja de ser un tema para el turismo y la ciudad y poco que ver con la cultura.

Si extrapolamos el tiempo que estamos en el mercado cultural a través de estas campañas que se hacen mediante iniciativa privada, que se juegan dinero y nosotros hacemos una mínima inversión en temas de financiación, lo que debemos hacer es apoyar a esas empresas, riojanas o no, pero que dan nombre y actividad cultural a nuestra ciudad.

La evaluación de estos documentos que me han dado los funcionarios me hacen ver que el concepto que tengo de cultura no es el mismo que el del Equipo de Gobierno. Para mí, la cultura



Fecha: 06/07/2017

es analizar, investigar, transmitir emociones que respondan a problemas que se plantean en la ciudad y sobre todo, es dotar de contenido, no de continente. Por ejemplo, la biblioteca Rafael Azcona está llenándose poco a poco de contenido cultural y ya estamos pensando en hacer otras obras de ladrillo. Es decir, hay que dotar a los edificios de contenido cultural, no dejar continentes vacíos.

Tener a una persona competente, un gestor que sea capaz de gestionar, dinamizar, potenciar y activar la actividad cultural y dejarnos aconsejar por él. Por ejemplo, el último contrato de Cultural Rioja, contrato menor, se paga sólo 6.000 euros a una persona para que organice Cultural Rioja desde antes de verano a febrero. Por tanto, no se está valorando el conocimiento de esa persona. Por este fundamento pedí que se cubriese la vacante de Director de Actividades Culturales y que se impulse de una manera transversal para todas las Concejalías.

D^a **Pilar Montes:** Estoy perpleja. Ahora mismo no sé muy bien ni qué decir. Sra. Fernández, me ha dejado sin palabras. Le puedo asegurar que en este momento no tengo ni idea, ni de lo qué ha dicho ni de lo que pretende con esta moción.

Voy a intentar explicar el porqué vamos a apoyar esta moción, aunque podría remitirme a las palabras de la Sra. Alcaldesa, es decir, porque lo que plantea es ratificar y apoyar lo que venimos haciendo.

La plaza ya está convocada y no porque registre usted la moción el 21 de junio, porque comprenderá que en una semana no se adopta el acuerdo de Junta de Gobierno. Lo voy a dejar ahí, porque no voy a insultar a la inteligencia de los que estamos aquí sentados, de los que nos escuchan y de los ciudadanos de Logroño.

Sabe muy bien los procesos que llevan estas plazas y concursos y lo sabe, porque lo ha preguntado en las Comisiones Informativas. Para esta plaza, hasta que no se produce la jubilación efectiva de la persona que la estaba ocupando, no pueden iniciarse determinados trámites y le repito, lo sabe, porque así se le explicó.

Esta plaza se sacó a concurso entre los funcionarios de esta Casa, porque así se requiere para cubrir estas vacantes, pero no hubo ninguna persona que optara a la misma. Después se llevaron a la Comisión de Selección y Formación las bases de la convocatoria, que hubo que redactar previamente y ahora ya se ha aprobado por Junta de Gobierno. Le repito, usted está perfectamente informada desde hace varios meses, cuando preguntó cuál era la intención del Equipo de Gobierno. No voy a hacer más comentarios al respecto.



Fecha: 06/07/2017

En cuanto a la otra parte de la moción, lo hemos hablado y por supuesto que es siempre posible mejorar la coordinación de cualquier acción que se lleva en este Ayuntamiento y no tanto la coordinación en cuanto a la realización y organización de las actividades, porque ha hecho una exposición bastante confusa, sino para la presentación, programación y difusión de ellas.

Se trabaja para mejorar la coordinación, porque si algo caracteriza y define a la gestión de este Equipo de Gobierno es la actuación transversal desde las diferentes Concejalías, en todas las Áreas, no solamente en la de Cultura.

Hasta el mes de febrero, hace menos de 5 meses, esa plaza estaba cubierta, luego, me veo en la obligación de poner esto encima de la mesa, porque cualquiera que le haya escuchado pensaría que la persona que estaba se ha dedicado a cualquier cosa que no tuviera nada que ver con la cultura y eso no es cierto; así que le pediría un poquito de respeto al trabajo que se ha realizado. Cuando pide un gestor preparado, parece ser que el que había no lo estaba y nada más lejos de la realidad.

Me sorprenden dos cuestiones que ha planteado. Por un lado, que tenga ahora este repentino interés en que apoyemos y dotemos económicamente a actividades que organizan las empresas privadas. Espero que lo tengan en cuenta cuando nos critican permanentemente de que apoyamos a las empresas privadas. También anda bastante confundida con lo que significan los patrocinios y los apoyos económicos a la organización y desarrollo de las actividades.

Por otra parte, cuando dice que hay que dotar de contendido y no de continente, me sorprende, pero me alegro de que el Partido Socialista haga esta reflexión en voz alta y reconozca que es importante dotar de contenidos, porque le voy a hacer una relación de lo que este Equipo de Gobierno se encontró en 2011, heredado de la gestión del Partido Socialista y Partido Riojano. Relación de edificios sin contenido y sin dotación presupuestaria: El Centro de Cultura del Rioja, el Calado de San Gregorio, el Espacio Lagares, el Fielato, la Casa de la Inquisición, el antiguo colegio universitario y la biblioteca Rafael Azcona.

Eso sí, tanto para la plaza de la biblioteca Rafael Azcona, como para la que teóricamente iba a haber en la Casa de la Inquisición, hubo una persona que cobró por hacer alguna propuesta que todavía no hemos visto. Otra persona estaba contratada para hacer de Director del Centro de Cultura Tradicional, en el colegio universitario, que también tenía su contrato correspondiente y llevaba un montón de meses trabajando, pero nadie ha visto absolutamente nada de ese trabajo.

Evidentemente vamos a aprobar esta moción, porque ha ido a tiro seguro, planteando lo que ya se está haciendo, así que no se preocupe que se lo vamos a aprobar, pero me gustaría que fuese un poco más realista y menos tramposa en el planteamiento de las mociones.



Fecha: 06/07/2017

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad de Pleno.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista proponiendo mejorar la circulación mediante la incorporación de las turbo-rotondas.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de modificación por el Grupo Mixto con fecha 4 de julio.

D. Adolfo Vicente Ruiz: Las glorietas, coloquialmente llamadas rotondas, parecen buena solución al problema de las intersecciones. Es indiscutible que a través de las glorietas se mejora el tiempo de espera de la circulación.

Son muchos los conductores que manifestamos que tenemos problemas a la hora de circular en las rotondas. Datos sacados de la página de Tráfico manifiestan que el 75% de los conductores desconocen el uso que tienen los carriles. El 68% de los conductores conducen por un carril inadecuado, perjudicando la fluidez del tráfico, principalmente utilizando siempre el carril derecho. El 65% de los vehículos no se posicionan en el carril adecuado. Es decir, para salir a la derecha en el carril de la derecha y para salir a la izquierda en el carril de la izquierda. El 77% desconoce la diferencia entre un cambio de sentido y un cambio de dirección. El 60% usa mal el intermitente en las rotondas y el 20% manifiesta no utilizar ningún intermitente cuando traza las rotondas.

Pero lo más grave para nosotros es que el 45% de los conductores usa el carril interior y salle desde éste y el 15 % circula recto en una rotonda cruzando varios carriles a la vez. Estos dos últimos casos son los que causan los accidentes graves y muy graves.

Las turbo-rotondas o rotondas rápidas surgen en el año 1998 para dar respuesta a dos problemas principales, como son la densidad del tráfico por los carriles y la seguridad. Las primeras turbo-rotondas se instalaron en Holanda con buenos resultados y se exportaron a España en 2009. Tienen dos objetivos: eliminar los problemas de invasión de los carriles adyacentes por cambio de carril inadecuado y mejorar la capacidad de tráfico, dado que se incrementa el uso del carril izquierdo un 30%.

La filosofía de la turbo-rotonda es muy sencilla. Lo único que tenemos que tener claro es saber dónde vamos y colocarnos en el carril adecuado. Una vez tengamos esto claro, por el carril derecho tendríamos la primera y segunda salida y por el carril interno o izquierdo, la tercera y cuarta salida.



Fecha: 06/07/2017

Por último, quiero valorar las rotondas que tenemos en la calle Chile con Duques de Nájera, la de Chile con la LO-20 o la rotonda de Alcampo, en las que cada vez tenemos más densidad de tráfico y sobre las que deberíamos hacer un estudio de seguridad.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda.

D. Rubén Antoñanzas: Nuestra propuesta consiste en eliminar el punto 1.b y el punto 2 y una modificación del punto 1.a. y la moción quedaría con un único punto, que diría: "Realizar un estudio de seguridad de las principales rotondas de Logroño, incluidas las que sean de competencia estatal o autonómica y en su caso, adoptar las medidas necesarias para mejorar su seguridad según el criterio técnico".

Nos parece una gran iniciativa el hacer un estudio de seguridad de las rotondas, pero si lo hacemos es para que delimiten las propuestas y den las soluciones oportunas. Entendemos que la moción que presenta está muy condicionada a que la solución pasa por las turbo-rotondas, pero esperemos al estudio y a ver si los técnicos apuestan por ese tipo de solución.

D. Adolfo Vicente Ruiz: No podemos aceptarla, porque nosotros no imponemos que sea esta la solución. Detectamos un problema y planteamos una posible solución, allí donde sea posible.

Posiblemente se pueda colocar en un solo punto de Logroño. Los técnicos pueden plantear otras alternativas, nosotros las escucharemos y valoraremos. Simplemente planteamos una opción que está funcionando en otras ciudades de España, como en Santander u Oviedo y en otras ciudades de Europa, con mucho éxito y creo que en Logroño daría buenos resultados.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Félix Francisco Iglesias: Tengo la buena costumbre de que cuando llega una moción no creerme lo que dice, porque al final siempre van a favor de obra y hay que analizarla convenientemente.

Leí su moción de una manera curiosa, porque antes y después de estar en este Ayuntamiento, había leído cosas de las turbo-rotondas como una solución cuasi mágica a los problemas de tráfico, pero como no tengo los conocimientos técnicos necesarios, acudí a las fuentes, concretamente al Jefe de Sección de Seguridad Vial de este Ayuntamiento, con una experiencia de



Fecha: 06/07/2017

casi 30 años y a la Asociación de Autoescuelas de La Rioja, que son los que nos han enseñado y enseñan a conducir.

Ambos coinciden en el diagnóstico y sus informes, uno más referido al día a día y el otro más técnico respecto a la resolución y construcción de las rotondas, dicen que en Logroño no son necesarias las turbo rotondas. Si estamos hablando de seguridad vial, estamos hablando de pacificar la ciudad, de facilitar los tránsitos peatonales y de las bicicletas y las turbo-rotondas van en contra de esto.

Una turbo-rotonda lo que hace es facilitar la velocidad de salida hacia la derecha de los vehículos que entren en ella, con lo cual se convierten en carriles rápidos. Desplazan los pasos peatonales que están relativamente cerca de las salidas a muchos metros hacia el interior de la calle, con lo cual difícilmente vamos a conseguir acortar los tránsitos peatonales. La presencia de los ciclos en las rotondas casa mal con la velocidad de salida de la turbo-rotonda. El nombre tiene que ver con la velocidad, que no es un nombre puesto al azar.

La circular 32212 de la Dirección General de Carreteras, llamada Guía de Nudos Viarios, desaconseja la instalación en ciudades de turbo-rotondas, precisamente por el tema de la presencia de los ciclos.

Constructivamente, una turbo-rotonda no puede tener un diámetro pequeño, puesto que su forma elíptica, no circular, obliga a que el espacio sea mayor y los técnicos recomiendan entre 40 ó 45 metros de diámetro exterior. Imagínense y visualicen si tenemos que eliminar mucho espacio perimetral para encajar los carriles de la derecha y del interior.

Tampoco está demostrado que reduzcan los accidentes. Las turbo-rotondas tienen una raya continua para delimitar el carril exterior del interior, pero eso no quiere decir que el ciudadano, que no está acostumbrado a las turbo-rotondas, no cometa el error de girar a la izquierda y colisione lateralmente con el vehículo que va por el interior o viceversa.

Además, estas turbo-rotondas no permiten circunvalarlas; solo permiten salir a la derecha, primera o segunda, con lo cual, aquel que se equivoque de dirección y no prevea de antemano el carril por el que tiene que entrar, tendrá que circular por la primera o segunda salida hasta que el urbanismo de esa ciudad le marque un cambio de sentido para volver a la turbo-rotonda.

Otro inconveniente es la necesidad de conocer el destino. Obligamos a los conductores a conocer previamente dónde van a ir, sin tener una capacidad de respuesta dentro de la propia rotonda. Ahora, todos los que conducimos, si en un momento determinado nos hemos equivocado en una



Fecha: 06/07/2017

rotonda, podemos volver a hacer la rotonda e incorporarnos a la salida por la derecha, esto con las turbo-rotondas es imposible.

Hay una base por las turbo-rotondas, que en España la tenemos solucionada, que son los carriles dedicados a la derecha. Normalmente tenemos rotondas con dos carriles para entrar y un carril que nos obliga ir a la derecha. Les pongo el caso de Soto Galo, con los carriles de incorporación hacia la derecha, hacia la A-13 o hacia la Avda. de Mendavia en la R-211. Es una solución que esta funcionando bien, que agiliza y prioriza la seguridad frente a la velocidad.

Los técnicos y la Asociación de Autoescuelas de la Rioja coinciden y solo hay que ir a la realidad. He hablado con el Concejal de Seguridad Vial de Santander y se están planteando una segunda turbo-rotonda, pero en ningún caso en el casco urbano.

Sr. Ruiz Cazorla, tiene muy bien armada su moción, pero se lo olvida que las turbo-rotondas, casi al cien por cien, se construyen en áreas periurbanas, es decir, en áreas donde la densidad de tráfico, sobre todo pesado y la densidad de tráfico por aquellas carreteras secundarias o principales que desemboquen en esa turbo-rotonda, deben permitir una agilidad.

En su moción aparecen unas fotografías en las cuales no hay pasos peatonales, sólo aparece en una de las fotografías y está alejado de la turbo-rotonda.

Todo lo que estoy diciendo son argumentos técnicos para decir que en Logroño no son necesarias las turbo-rotondas.

Tenemos varias rotondas, y usted las citaba, como la de Las Gaunas, la de Chile con LO-20 o la de Duques de Nájera con Chile, que ésta última lo tenemos solucionado con los carriles dedicados a la derecha.

Hablando con Policía Local y los técnicos de tráfico, no les consta problemas de accidentes por el trazado de la rotonda, sino causados por despiste o la velocidad excesiva de los conductores y no les consta embotellamientos de tráfico, incluso en horas punta.

Si el orden de magnitud lo medimos en rapidez o seguridad vial, la moción tiene dos partes que no casan una con otra.



Fecha: 06/07/2017

Tenemos que tener muy claro que en Logroño no hay un problema con el diseño de las rotondas. Las hay mas pequeñas y más grandes, nos pueden gustar o no, pero es una solución que en esta ciudad nos está solucionando muchos de los problemas de seguridad vial que tenemos.

No pueden plantear e insinuar que puede haber un problema técnico y que tenemos que hacer un estudio, cuando no hay problemas, ni técnicos, ni de seguridad. Por tanto, rechazamos la moción

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: No sabía nada de las turbo-rotondas y se ha generado bastante debate en la ciudad, cosa que me parece muy bien y muy interesante.

Me he tenido que documentar, yo no he tenido ocasión de consultar a concejales del ramo, pero he leído varios artículos y opiniones que dicen que para el mundo ciclista, por el que abogamos, es un tipo de rotondas que dificultan la movilidad de los ciclistas. Incluso había varias opiniones que decían que este tipo de rotondas no eran buenas para el casco urbano.

Logroño es una ciudad recogidita, y lo digo desde el afecto y cariño, y no veo necesarias este tipo de medidas para el tráfico. Sé que ha planteado la moción con la intención de mejorar la cuidad, pero quizá sea una solución para una gran ciudad y no responde, por suerte, a la necesidades de Logroño por cuanto la intensidad del tráfico y por las distancias.

Nos vamos a abstener, porque nos parecía interesante la parte del estudio, pero su propuesta me parece sobredimensionada para una ciudad como Logroño.

D. Julián San Martín: He levantado la mano para el turno en contra, pero no se me ha visto.

Al principio la moción me gustó, pero no sé si en Logroño sería válido. El Sr. Iglesias me ha quitado todos los argumentos.

Los carriles derecha me gustan más que las turbo-rotondas y los carriles que hay en Logroño funcionan muy bien. Tendríamos que desplazar los pasos de peatones, porque en las turbo-rotondas el conductor entra y sale más rápido. Si abogamos por los peatones, esto no es bueno.

Las turbo-rotondas sirven para evacuar, para dar salida a los vehículos, pero dentro de Logroño no las necesitamos y estaríamos dando prioridad a los vehículos frente a los peatones y bicicletas.



Fecha: 06/07/2017

Las turbo-rotondas dificultan la movilidad de la bicicletas y para el diámetro que tenemos no es aconsejable, por tanto, no vemos necesario pedir un estudio.

Desde el cariño, le tengo que decir que no, aunque al principio me pareció una idea muy buena, como todas la ideas que tiene el Sr. Ruiz Cazorla, que además las argumenta muy bien, pero esta vez no podemos votar afirmativamente.

D. José Manuel Zúñiga: Agradecerle y felicitarle por la magnífica labor pedagógica que ha realizado con su exposición sobre las turbo-rotondas y además, como ha comentado el Sr. Antoñanzas, ha levantado debate en la ciudad.

Hemos estado dando vueltas a la aplicación de esta moción y pensamos que no tiene una aplicación práctica en Logroño. Quizá sí en la rotonda de Chile, porque es la única que tiene el paso de peatones subterráneo y por tanto, no haría falta desplazarlo.

Pensamos que es una solución para el tráfico motorizado, pero no para los peatones u otros tipos de movilidad.

Pensar en las turbo-rotondas y no reducir el número de coches que entran en las mismas para ir a la ciudad, es estar en el escenario tradicional y seguir en el modelo actual.

Desde Cambia Logroño vemos más prioritario invertir en las medidas de movilidad que contempla el PMUS. Pero, le repito, su parte expositiva ha sido muy didáctica y en el caso de que salga adelante, que parece que no, sí que le aconsejo que lleve esta moción a su Grupo Parlamentario del Congreso para que lo traslade al Ministro de Fomento, porque ahí sí tendrá aceptación, ya que en las carreteras nacionales podría tener aplicación práctica.

Es una solución en los Países Bajos, pero, en estos países se utilizan tres tipos de rotondas, uno, las turbo-rotondas, que prima la velocidad y es para los vehículos motorizados en exclusiva; los peatones y ciclistas se ven separados. El segundo tipo, son las rotondas ordinarias, sin prioridad para ciclistas y peatones. El propio diseño de los pasos perpendiculares a la calzada subraya la prioridad de los vehículos a motor. Por último, las rotondas ordinarias con prioridad para ciclistas y peatones, que los priorizan en zonas urbanas. En Logroño tendríamos que ir a este último tipo.

Hay un tipo de rotonda para ciclistas, que les ruego que se lo miren, porque está muy bien, con la siguiente jerarquía: primero es el tranvía, que aquí no tenemos, después, son los peatones y



Fecha: 06/07/2017

después los ciclistas y el tráfico motorizado. Además de que hay que procurar las infraestructuras necesarias, es también muy importante la educación.

El mayor problema de nuestra ciudad en la circulación por rotondas, es la educación, que en este Logroño nuestro nos falta educación vial.

Ha comentado que en las turbo-rotondas hay que saber hacia dónde se va, pero el problema es que la mayoría de la gente no sabe adónde va, pero no sabe adónde va en nada.

D. Adolfo Vicente Ruiz: En primer lugar, lamentar que esta moción no salga, aunque más lo van a lamentar los 96 heridos que hubo por alcance el año pasado, según el informe de Atestados, los 117 impactos que hubo en rotondas, los 14 que llevamos en 2017 y los 7 que ha habido en la última semana.

Nosotros detectamos un problema y planteamos una solución, que no sé si es la mejor o no. Planteamos las turbo-rotondas porque están funcionando en otras ciudades.

Estoy de acuerdo con usted, Sr. Iglesias, sobre el desconocimiento total que ha confesado que tiene en esta materia y además de las que ha dicho, debería haber consultado otras fuentes.

Tenemos el último informe de la Dirección General de Tráfico, que se llama "Turbo-rotondas, su repercusión en la seguridad vial", firmado por la Subdirectora General de Tráfico, Dª Ana Olona, donde dice que se disminuyen los accidentes un 30% en el casco urbano y ustedes me están diciendo lo contrario, me están diciendo que incrementan los atropellos. Dicen lo contrario que el informe de la DGT

La densidad de tráfico se incrementa un 30% en el carril izquierdo y simplemente necesitamos tener un diámetro de 40 metros y con esto podemos plantear una alternativa a los accidentes de tráfico en el casco urbano de Logroño. Ponemos en la moción que "allá donde sea posible", no exigimos que se pongan, sino que simplemente es una opción.

¿Me puede decir de dónde ha sacado el dato de que la gente va más rápida en las turbo-rotondas? Ya me lo dirá ese en su turno, pero no es verdad. Usted sabe que no se incrementa la velocidad del tráfico, lo que sí se incrementa es la densidad de tráfico en el carril izquierdo, porque las líneas continuas obligan a utilizar tanto el carril izquierdo como el carril derecho. Sí es verdad que hay que hacer una mejor señalización e iluminación para que la gente vea mejor el cartel.



Fecha: 06/07/2017

No es verdad que con las turbo-rotondas se incrementen los accidentes y no es verdad que aumenten los atropellos. Ya nos dirá de dónde ha sacado estos datos, porque los informes dicen todo lo contrario. Hablan de reducción del 70% de los heridos graves y muy graves, así como reducción del 30% en los atropellos y golpes.

Puedo entender que me digan que técnicamente no es posible, pero no entiendo que me digan que se incrementan los golpes. Espero que nos facilite esos datos.

Pienso que es importante que nos acostumbremos a circular en este tipo de rotondas, que son el futuro según la Dirección General de Tráfico, porque no vivimos en una burbuja, tarde o temprano saldremos fuera de La Rioja y nos daremos de bruces con la primera turbo-rotonda. Es cuestión de tiempo, ya que es lo que se va a ir implantando.

D. Félix Francisco Iglesias: Veo que le ha sentado mal que los Grupos no vayan a apoyar la moción. Ha salido mansito a presentarla y ahora ha salido como un miura.

Hable usted con el Ayuntamiento de Santander, que fue de los primeros que las implantaron y vera lo qué dicen. Una turbo-rotonda, en cuanto los dos sentidos de tráfico tengan una intensidad importante, colapsa.

Lo dice el Ayuntamiento de Santander y su Policía Local en informes, que no recomiendan ni una sola rotonda-turbo más cercana a la trama urbana de Santander. En el perímetro de Santander, donde confluyen muchas carreteras comarcales para llegar a la capital, la Policía de Santander desaconseja la utilización de rotondas.

No voy a entrar a debatir los datos de la DGT, lo mismo que usted no entra a debatir los datos de los técnicos de este Ayuntamiento o de la Asociación de Autoescuelas.

Lo que hace falta es educación vial y el uso torticero que ha hecho de los datos duele, porque habla de porcentajes de atropellos y de choques, pero son producidos por despistes y malas maniobras de los conductores y no tienen nada que ver con el trazado de la rotonda, ni con las marcas viales en la calzada, ni con otros condicionantes de embotellamiento o colapso de tráfico, es decir, tienen que ver con las personas, no con el diseño y usted sólo ha hablado de diseño, no de personas.

Dice que con sólo tener 40 metros podríamos tener una rotonda, pero ¿sabe usted lo qué son 40 metros de diámetro exterior, más los carriles anexos?. En Logroño no hay sitio.



Fecha: 06/07/2017

Por otra parte, lo que está claro es que cualquier cosa es mejorable, pero en este momento lo que tenemos en Logroño funciona muy bien y usted no va a evitar los accidentes ni con las turborotondas, ni con la rotondas, ni con la rotonda de ciclistas, ni con un cruce de ceda al paso o semaforizado, porque siempre está el factor humano detrás.

Tanto los 27 que estamos aquí como el Equipo de Gobierno, además de educación vial, tenemos que dar homogeneidad vial, que se trata de que el ciudadano tenga las menos complicaciones posibles a la hora de circular, tanto los peatones, como los vehículos a motor o no a motor. Cuanto más homogénea sea una ciudad en el diseño y forma de regular el tráfico, mejor y más ágil será la circulación y habrá menos accidentes y menos problemas.

Yo admito las turbo-rotondas como una solución, pero como otras más, así que no me venga a pontificar que es lo mejor y que estamos poco menos que cometiendo un crimen por no implantarlas.

Ha dicho que nos las encontraremos de bruces, pero no sé si lo veremos usted y yo, pero tal y como está el tráfico en Logroño, las podremos ver a 3 ó 4 kilómetros cuando haya que agilizar el tráfico, pero en la trama urbana consolidada, le puedo asegurar que no las veremos.

Sr. Presidente: Abstención del Grupo Municipal Mixto. Voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos. Abstención de Cambia Logroño. Voto a favor del Grupo Municipal Socialista y voto en contra del Grupo Municipal Popular. Decae esta moción.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la eliminación de subvenciones para los espectáculos taurinos.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de modificación por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 3 de julio, autorizada en Junta de Portavoces con fecha de hoy.

D. José Manuel Zúñiga: Ya anunciamos en una de nuestras primeras intervenciones que algún día tendríamos que tocar este tema en Pleno.

Hemos traído esta moción por las declaraciones del Concejal de Festejos, el Sr. Sáinz, que en rueda de prensa de 14 de junio, tras hacer un balance de las pasadas fiestas de San Bernabé, declaró que el próximo año se celebrará un festejo taurino "al uso" y "en toda regla" "porque el Voto de San Bernabé habla de lidiar hasta cuatro toros y dar muerte a uno para ser guisado y comido.



Fecha: 06/07/2017

Curiosamente, unos días antes había salido en el periódico La Rioja unas declaraciones del Sr. Miguel Sáinz que decía: "apostamos en este caso por un tipo de toreo más amable, sin sufrimiento ni muerte del animal, ya que se trata de una fiesta gratuita dirigida al público de todas las edades". A los dos días había una rectificación en el periódico diciendo que el Sr. Sáinz no había dicho nada de esto, para luego decir que en el próximo año vamos a tener un festejo taurino.

Últimamente los periodistas tienen mal oído o usted no se expresa bien porque continuamente tiene que estar rectificando las declaraciones. Más creo que no se explica usted bien.

La rectificación yo creo que ha sido producida por las presiones del lobby taurino, diciendo que aquí hay que traer las corridas de toros otra vez y que las pague el Ayuntamiento.

Está más que demostrado que las corridas de toros o espectáculos taurinos cada vez tienen menos aceptación y cada vez hay más personas que los rechazan, aunque sigue habiendo un público que los quiere.

La moción no es para suprimir los toros, ni las corridas, ni las vaquillas. Sino que la moción viene a decir que no se subvencione, ni se organice por el Ayuntamiento ningún festejo que tenga maltrato animal, como las corridas de toros o novillos.

Podríamos hablar de muchos datos y de las ayudas que se dan desde estamentos del Estado. Son cerca de 629 millones de euros que se dan en subvenciones, cuando el Producto Interior Bruto de esta actividad no llega al 0,007 por mil.

A pesar de que en muchas de las Comisiones hemos manifestado desde Cambia Logroño y yo personalmente que no se debían apoyar las clases de toreo que se dan para los niños, porque hasta Unicef recomienda que los niños no vean estos espectáculos, vemos que hay muchísimas cosas que hacen ustedes que tratan de fomentar la cultura del toro y creemos que la tauromaquia va en declive, tal como evidencian las encuestas.

Como ustedes tienen el último turno y me imagino que votarán en contra, para que no se cambien mis palabras, como ocurre algunas veces, como cuando dijo que Cambia Logroño no quiere que se sancionen las dobles filas, le voy a decir que en esta moción no hablamos de vaquillas y festejos taurinos que se dan en la plaza de toros, sino que decimos que desde el Ayuntamiento no se subvencione ni se organice ningún festejo taurino.



Fecha: 06/07/2017

Espero que sean ustedes capaces de ser consecuentes. Puesto que hablan de que Logroño es una ciudad amiga de los animales y se hacen fotos diciendo que hay que adoptar, les pido que recapaciten sobre lo que es la fiesta de los toros y que desde este Ayuntamiento no se subvencione ni se fomente de ninguna forma.

Pido responsabilidad a todos los Grupos, porque no quisiera que volviese a ocurrir como con otras mociones, que se dice que más adelante vendrá una Ley y nos quedemos en la abstención y no la apoyemos. Dense cuenta de la importancia que esto tiene para el futuro y de que las corridas de toros tienden a desaparecer.

El Sr. Ruiz Tutor me decía que el toro de lidia hay que mantenerlo y es cierto, pero no hace falta castigarlo. El propio reglamento taurino habla de castigo, lo que quiere decir que hay maltrato animal. No hace falta más que ver cualquier documental o corrida de toros para observar lo que es un auténtico escarnio con el animal, desde que se le clava la divisa, luego las banderillas y la puya, hasta darle muerte por el valiente torero.

Ya sé que el Sr. Sáinz va a decir que el Voto de San Bernabé hay que cumplirlo. Ya le contestaré en la segunda intervención.

Hago un llamamiento a todos los Grupos Municipales. En muchas ciudades ya se ha suprimido con el apoyo de todos. Por ejemplo, en Valencia, donde esta gobernando el Partido Socialista junto con Compromís, se quitaron las subvenciones el año pasado. También en Zaragoza, Barcelona, Valladolid etc.

Les ruego que sean coherentes y cuando se dice que defendemos los animales y estamos en esa línea, hay que ser consecuentes hasta el final.

Sr .**Presidente**: Se presenta la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos.

D. Alfredo Ruiz: Es una enmienda de modificación del punto tres que hace referencia a que se abra un debate entre la sociedad logroñesa para decidir si se deben seguir permitiendo espectáculos con animales u otras alternativas de ocio. Como se va a aprobar un nuevo Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, pedimos esperar a que ese debate se lleve a cabo bajo las directrices de dicho reglamento.

D. José Manuel Zúñiga: Vamos a aceptar la enmienda, que se abra el debate bajo los cauces de participación que haya en el Ayuntamiento.



Fecha: 06/07/2017

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Miguel Sáinz: Sr. Zúñiga, como usted sabe, yo soy taurino desde hace muchos años. He tenido la suerte de conocer en profundidad el mundo del toro y todo lo que significa y conlleva. Además, milito en un Partido que sin ambages y sin ningún tipo de dudas declara abiertamente su apoyo al toro y al mundo del toro.

No es que este Concejal se exprese con dificultad, pero a veces los políticos, los abogados, los policías, los funcionarios, las personas de a pie en general nos equivocamos y a veces, también se equivocan los periodistas y rectifican.

La rectificación la hizo un periodista, sin más. Quede claro que yo no dije nunca lo que salió publicado. El que se liado es usted, que no sé que ha querido decir con todo esto.

Dice que son espectáculos deficitarios y con escaso seguimiento popular, pero no es el caso de nuestra ciudad, aunque es verdad que, coincidiendo con los tiempos de crisis, a estos espectáculos ha ido menos gente, pero como ha ocurrido con el teatro o el cine. Con la salida paulatina de la crisis, vuelven a subir el número de localidades vendidas para asistir a estos espectáculos, que son organizados por un empresario particular, que no recibe ningún tipo de ayuda o subvención de este Ayuntamiento, ni de ningún Gobierno autonómico o Administración.

Ha dicho los millones que recibe este sector para que no sea deficitario, pero le tengo que decir que hay muchas manifestaciones culturales y artísticas que reciben cantidades muy importantes en miles de millones de euros, como el cine, y no pasa nada.

Tengo que recordarle que hay una Ley estatal del año 2013 que califica al mundo del toro como patrimonio artístico y cultural de este país. Dejemos cada cosa en su sitio.

No conozco ningún empresario que pierda dinero todos los años, por tanto, si hay corridas de toros es porque sigue siendo un negocio rentable.

Sobre el mundo del toro, hay una minoría creciente que protesta y una amplía mayoría que lo apoya, disfruta o respeta. Para mí la palabra clave en todo este debate es "respeto" a quien no comparte el mundo de los toros, a quien no lo aprecia, a quien lo rechaza, odia o critica, pero también respeto a quienes lo apoyan, lo quieren y lo cultivan.



Fecha: 06/07/2017

Desde este Grupo, creemos que son más los que lo respetan y apoyan que los que lo critican, con todo respeto a todos ellos, siempre y cuando manifiesten su malestar dentro de unos términos, sin criminalizar, penalizar o insultar a otras personas.

Los que conocemos en profundidad el toro y el mundo del toro, que valoramos los principios que encierra una corrida de toros, las múltiples manifestaciones culturales, artísticas, literarias pictóricas etc. que rodean el mundo el toro, que no solo se reduce a una corrida, la importancia como sector social y económico que tiene el mundo taurino en este país, que hay miles de personas que viven del mundo el toro y generan miles de empleos, vamos a votar no a esta moción y sí al toro y al mundo del toro.

Ahogar económicamente y socialmente al mundo taurino, criminalizar a los aficionados o padres que en el ejercicio de su patria potestad o libertad educativa, llevan a sus hijos a una clase taurina a El Espolón, no lleva a ninguna parte. Es más, a mi me parece que no es legítimo ni legal, como más adelante mostraremos y le responderé sobre las subvenciones, porque no es legal retirar esas subvenciones como lo dicen algunas sentencias recientes.

Dicho todo esto, me ha sorprendido bastante la última parte de la moción, que ha enmendado Ciudadanos, porque sobre las vaquillas no es necesario ni prioritario abrir en esta ciudad, ni en ninguna otra, un debate sobre las vaquillas. Usted, Sr. Zúñiga ha corrido las vacas en su época más joven; recuerdo haberle escuchado sobre San Fermín y con verdadera pasión.

En esta ciudad, ni en ninguna otra, en el espectáculo de vaquillas hay ningún maltrato ni degradación hacia el animal y hay un equipo de profesionales de la policía nacional que vigilan el callejón y tutelan que en ningún momento se produzca agresión al animal y si lo hay, se sanciona. Se ha sancionado a gente que ha arrojado una almohadilla o golpeado a una vaquilla. Se lo puedo asegurar porque cuando estaba en el Gobierno de La Rioja era yo el que sancionaba.

Están llevando muy lejos este gesto, que lo entiendo, porque la política es un mundo de gestos ¿Creen que las vaquillas merecen un debate ciudadano? Yo creo que no. Estamos hablando de un espectáculo masivo, aceptado por casi todo el mundo y desde mi punto de vista, no se sostiene la urgencia de este debate para prohibir las vaquillas en la ciudad y buscar formas alternativas de ocio.

Si sale adelante, habrá que suspender el segundo acto más importante de todas las Fiestas de San Mateo. Si llegamos a ese extremo, este Grupo no va a ser responsable.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.



Fecha: 06/07/2017

D. Rubén Antoñanzas: Vamos a votar a favor de la moción. Es un espectáculo privado con empresarios privados que arriesgan su dinero y no vemos la necesidad de que desde el Ayuntamiento se destinen fondos para ello.

Nunca es malo que se genere debate, que se consulte y se conozca la opinión de los vecinos y vecinas de la ciudad, porque nos ayuda a ver diferentes puntos de vista y tener la posibilidad de intercambiar opiniones y ponernos en lugar de la otra persona. Con lo cual, no entiendo el miedo que tienen al tercer punto, enmendado por Ciudadanos, que plantea el debate.

Desde el Partido Riojano no tenemos ningún miedo a abrir el debate a la ciudadanía y que expresen libremente su opinión.

En cuanto a los niños, voy a respetar siempre la libertad educativa de sus padres, pero no podemos olvidar que desde los Ayuntamientos podemos marcar las líneas de lo que ofertamos para nuestros jóvenes y adolescentes.

Para mí, las Fiestas de San Mateo no son las fiestas del toro, sino de la vendimia y en los actos encaminados a nuestra infancia deberíamos defender los valores que nos identifican como riojanos y como logroñeses, como son los valores de la cultura de la vendimia, del esfuerzo y del trabajo de la tierra y podemos utilizar los medios de festejos para hacer y construir Rioja y no entiendo el porqué dice que lo que se plantea en el punto dos puede ser ilegal.

D. Alfredo Ruiz: Consideramos que la tauromaquia debe ser financiada con fondos privados y no públicos, en la medida que es una actividad económica que aunque acompaña a la celebración de las fiestas municipales, se circunscribe al ejercicio empresarial de sus partícipes, es decir, empresarios, toreros y público

Han de ser los logroñeses los que libremente, sin imposiciones, decidan si quieren seguir o no apoyando este tipo de eventos. Es por ello que votaremos a favor.

D. José Manuel Zúñiga: Gracias al Sr. Antoñanzas y al Sr. Ruiz.

Nadie está hablando de suprimir las corridas de toros. El Sr. Miguel Sáinz lo centra en eso y así se olvida de que lo que decimos es que no se subvencionen ni se organicen desde este Ayuntamiento.



Fecha: 06/07/2017

Si son tanta mayoría los que están a favor de esto ¿Por qué tiene miedo a que se abra un debate? Nadie ha dicho que tiene que ser inmediato, pero vamos a abrirlo, porque debatir siempre es bueno y así conoceremos las distintas opciones.

Dice que defiende al toro, pero no es así, al toro lo defendemos nosotros, que lo queremos libre y en su dehesa. Ustedes defienden la fiesta de las corridas de toros, no al toro.

No me ha contestado sobre el Voto de San Bernabé, pero como en su segunda intervención me dirá que hay que cumplirlo, que se trata de historia, le voy a leer algo que los taurinos no creo que lo hayan leído. Es una Bula del Papa San Pío V, escrita en 1567, 46 años después del Voto de San Bernabé.

Esta Bula, entre otras cosas, dice: "Nos habla de su Santidad, que es palabra de Dios considerando que estos espectáculos en los que se corren toros y fieras en el circo o en la plaza pública, no tienen nada que ver con la caridad y la piedad cristiana y queriendo abolir estos espectáculos cruentos y vergonzosos, no de hombres, sino del demonio, prohibimos terminantemente por nuestra Constitución (la Bula del Papa) que estará vigente perpetuamente bajo pena de excomunión y de anatema".

En el quinto punto dice: "Dejamos sin efecto y anulamos y decretamos y declaramos que se consideren perpetuamente revocadas, nulas e irritas todas las obligaciones, juramentos y votos que hasta ahora se hayan hecho o vayan a hacerse en adelante, lo cual queda prohibido por cualquier persona, colectividad y colegio sobre tales corridas de toros, aunque sean, como ellos erróneamente piensan, en honor de los santos o de alguna solemnidad y festividad de la Iglesia.San Pío V.

En el primer punto decía: "Aunque haya sido prohibido por el Concilio de Trento, sin embargo todavía en muchas ciudades y muchísimos lugares no cesan las luchas con toros y otras fieras en espectáculos públicos y privados, para hacer exhibición de su fuerza y su audacia. Lo cual acarrea con frecuencia incluso muertes humanas".

Todo esto dijo San Pío V. Nosotros no somos religiosos, pero la historia nos gusta y esto es histórico y a perpetuidad. Están ustedes excomulgados, pero tranquilícense, que no pasa nada. Además de San Pío V, en 1920 el Secretario del Estado Vaticano, el Cardenal Gasparri escribió que "la iglesia continua condenando en alta voz como lo hizo la santidad de Pío V estos sangrientos y vergonzosos espectáculos".

Además, Juan Pablo II y el Papa Francisco, ustedes que son muy religiosos, los condena.



Fecha: 06/07/2017

D. Pedro Manuel Sáez: Sr. Presidente, ya vale la broma de este señor. No es nadie para decir si yo soy o dejo de estar o no excomulgado. Le exijo que retire sus palabras.

Sr. Presidente: Sr. Zúñiga, ¿quiere retirar lo dicho acerca de la excomunión?.

Sr. José Manuel Zúñiga: Retiro lo que he dicho de que "ustedes que son muy religiosos", pero lo de la excomunión no lo retiro porque lo pone en la Bula del Papa.

D. Pedro Manuel Sáez: Sr. Presidente le ruego que esto no vuelva a ocurrir, porque las creencias religiosas son algo tan íntimo que nadie tiene derecho a intervenir sobre ello.

Sr. José Manuel Zúñiga: Pido disculpas si se han sentido ofendidos.

D. José Luis Díez: Lamento el espectáculo que están dando el Partido Popular y Cambia Logroño, una vez más.

Empezamos hablando de ayudas públicas a los toros, posteriormente nos ponemos a hablar de libertad religiosa, dicen que no se trata de "toros sí o toros no", pero al final el debate se ciñe a eso.

Desde el Partido Socialista lamentamos este espectáculo que se ha dado.

Nos vamos a abstener en esta moción, porque creemos que hay un error de planteamiento. Intuyo que han cogido una moción que les han pasado a nivel nacional, han aplicado o aprovechado las presuntas declaraciones del Sr. Saínz sobre el Voto de San Bernabé, han apañado la moción y llegan a la afirmación de que el Ayuntamiento de Logroño está subvencionando los espectáculos taurinos. Cosa que no es verdad, Sr. Zúñiga, usted sabe, como yo, que a fecha de hoy, el Ayuntamiento de Logroño no subvenciona ningún espectáculo taurino. Esta es la realidad.

Sí creemos necesario que se abra un debate. Desde el Partido Socialista somos conscientes que de entre los miles de logroñeses que nos apoyaron, además de entre representantes de la ciudadanía, en la sociedad logroñesa hay dos opiniones. Un sentir a favor de los toros y otro sentir en contra y tendrá que ser a través de un debate hecho por la sociedad, que ni siquiera es necesario hacerlo a través de ningún foro, el que dirá en un futuro "toros sí o toros no".



Fecha: 06/07/2017

Dice que cada vez hay menos afición a los toros, el Sr. Sáinz opina lo contrario. Pero al final, nuestras opiniones se van a quedar aquí y va a ser la propia sociedad la que diga hacia dónde tenemos que ir.

El debate está abierto y ya veremos cómo evoluciona la sociedad y seremos los políticos los que tomemos decisiones sobre lo que diga el sentir de la calle, pero en estos momentos, entiendo que no podemos estar ni a favor ni en contra; ni prohibimos ni fomentamos.

El Partido Socialista en 2011 presentó en el Congreso de los Diputados una Ley Marco, porque entendíamos que es necesario que, de una vez por todas, a nivel nacional se haga un planteamiento y una definición jurídica sobre lo que es el maltrato animal.

Por supuesto que estamos muy interesados en ver el posicionamiento de todos. No vamos a entrar en un debate, porque somos conscientes que de entre nuestros votantes y sociedad logroñesa hay sentires en ambos lados, gente a favor y gente en contra. Pero si nos ceñimos a que la moción dice que el Ayuntamiento de Logroño no aporte ni un céntimo a los espectáculos taurinos, ahora mismo no se da ni un céntimo. Escucharé al Sr. Sáinz por si dice que entre los planteamientos de futuro está el cambiar esta política y ayudar.

Quiero matizar una cosa. El portavoz de otro Grupo Político ha dicho que la situación de la plaza de toros es diferente a las de otras ciudades. Quiero decir que la plaza nueva de toros pertenece a una empresa privada, Martínez Flamarique, por lo tanto, a ella le corresponde decidir si se continúa celebrando espectáculos taurinos o no.

D. Miguel Sáinz: El Partido Riojano, el Sr. Antoñanzas, que parece ser que va a votar a favor de la moción, deber saber, como regionalista que es, que en esta Comunidad Autónoma hay muchísimos municipios que pueden disfrutar de novilladas, con o sin picadores, gracias a la ayuda pública de sus corporaciones. No le va a ser fácil mantenerlo fuera de este Pleno, donde no hace falta poner dinero para que el Sr. Chopera dé corridas de toros, pero en muchos pueblos de La Rioja hay una afición muy consolidada y se pone dinero público.

Además, una precisión para Ciudadanos, que sirve para Cambia Logroño, porque su argumento es que es una actividad privada y no debe de haber dinero público para apoyarla, pero este Ayuntamiento, todos los de España y todos los Gobiernos, apoyan el comercio, el cine, el teatro, la industria etc., que son actividades tan privadas como el mundo de los toros. Por tanto, no me parecen coherentes sus argumentos.



Fecha: 06/07/2017

Nos podemos plantear si haría falta poner dinero público para que el toro siga viviendo. Usted, Sr. Zúñiga, debe saber que el toro desde que nace, por su genética, acomete o embiste, no es un animal que se pueda integrar en un ecosistema y no puede convivir en libertad absoluta ni con el hombre ni con otros animales.

Como quiere mucho al toro, dice que para preservarlo tiene que estar en las dehesas. Es verdad, porque necesita grandes espacios para moverse, desarrollarse y estar en plenitud, ¿Quién las paga? ¿Quién las mantiene?. No creo que los ganaderos sigan manteniendo gratis el toro de lidia si no tienen a cambio un rendimiento económico. Pueden seguir haciéndolo, ¿sabe cómo? Con dinero público.

Quieren que el toro siga vivo, en libertad en su dehesa y con un coche verlo disfrutar en libertad, que yo lo he hecho y es precioso, pero, ¿quién va a mantener eso? ¿Se puede mantener el toro de lidia en un zoológico tipo Cabarceno o más grande?

Deben saber que el Estado, que tiene competencias para ello, lleva años conservando el gen, los embriones de las distintas ganaderías de lidia de España para preservar una especie única en todo el mundo.

Por tanto, no diga que no queremos al toro, porque no es verdad. Nosotros lo queremos preservar, cuidar y poner en valor. Por eso, este Ayuntamiento está subvencionando con una cifra de unos 3.000 euros actividades que montan los clubes y peñas taurinas para fomentar el conocimiento del mundo del toro. Actividades que con su moción quieren cargarse, desde viajes para conocer ganaderías y ver el toro en libertad, certámenes de pintura, concurso de relatos, y hasta conciertos etc.

Es cultura, es arte . Hay grandes escritores, filósofos y artistas vinculados al mundo del toro. ¿Todos estaban equivocados? ¿Todos mataban animales?

Sr. Zúñiga, según sus argumentos, habrá que mantener dehesas con dinero público para mantener el toro.

Lo cierto y verdad es que quién conoce el mundo del toro, de verdad, quién se molesta en interiorizarlo, en escuchar, lo respeta. No como ha hecho usted aquí, levantando la voz y faltando el respeto.



Fecha: 06/07/2017

Le he dicho que respetaba a cualquier antitaurino que respetaba al taurino. Usted ha provocado, ha elegido un mal ejemplo. Le honra que ha pedido perdón, pero cálmense todos. A usted no le va a excomulgar nadie, aunque no creo que sea necesario.

Como decía el Sr. Cámara, debate sí, pero constructivo. Sin levantar la voz, ni ofender a nadie.

Respecto a mis declaraciones respecto a San Bernabé, dije que este Ayuntamiento lleva años recibiendo propuestas de asociaciones, entidades, instituciones vinculadas al mundo del toro para recuperar el festejo que se daba todos los años con motivo del Día de la Rioja. ¿Hay algún inconveniente en escucharlas? Yo creo que ninguno. Nada más.

Lo más preocupante es el último punto, porque llegan a igualar las corridas de toros con muerte a las vaquillas y se puede abrir un debate sobre lo primero, pero un debate sobre las vaquillas me parece irrisorio.

En cuanto a las subvenciones al mundo taurino, ya hay sentencias de Tribunales, concretamente en Galicia, noviembre de 2016, que dice: "Ninguna institución puede retirar ni impedir que los fondos provinciales de cualquier tipo soporten el entramado taurino, porque esa prohibición estaría conculcando los artículos 42 y 46 de la Constitución Española.

Sr. Presidente: Votos a favor del Grupo Mixto, Ciudadanos y Cambia Logroño. Abstención del Grupo Socialista y voto en contra del Grupo Popular. Decae esta moción.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la implantación de tarifa social para las piscinas de Logroño.

Sra. Secretaria: Se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Ciudadanos de fecha 4 de julio, autorizada hoy en Junta de Portavoces.

Dª Paz Manso de Zúñiga: Voy a ser breve, porque hay cosas que no hace falta ni explicar.

En cuanto a las tarifas de las piscinas, tenemos, por un lado, un bono para menores de 63,50 euros o una entrada diaria para niños entre 6 y 8 años de 6,30 euros en las Norias o 4,20 euros en El Cortijo y Varea y por otro lado, el otro día salían publicados los datos de Educo, una ONG a favor de la infancia y defensa de sus derechos, que en un informe sitúa el porcentaje de riesgo y pobreza infantil en nuestra Comunidad en un 28,7%, con lo cual, es evidente que hay menores que no pueden acceder a las piscinas públicas y de eso va esta moción.



Fecha: 06/07/2017

De hecho, en el mismo artículo que se publicaba este dato, que se titulaba "El verano una gran oportunidad para la integración", se contaban las diferentes actividades que se hacían patrocinadas desde el Ayuntamiento o favoreciendo a diferentes instituciones para su realización. De hecho, la Concejal Paloma Corres decía: "tenemos que poner encima de la mesa herramientas para garantizar que cualquier niño de la ciudad pueda tener derecho a participar en los recursos que están dirigidos a todos".

Si compartimos esta frase, compartimos la necesidad de esta moción, con lo cual, no tengo la menor duda de que saldrá adelante.

Los argumentos a favor de su necesidad son obvios. Nadie tenemos dudas sobre la importancia del deporte y sobre el derecho al ocio. En este sentido, la piscina se convierte en un espacio privilegiado para la inclusión social, a parte de que hemos tenido días de 36 grados. Tener la oportunidad de ir a la piscina con tu familia cuando no te lo puedes permitir, tiene que ser un derecho.

Este Ayuntamiento tiene un compromiso con el Plan de Inclusión 2015-2018, según el cual, la mejor manera de prevenir la pobreza y la exclusión social es esforzarse a reducir las desigualdades e incrementar los niveles de protección de los ciudadanos.

Estamos hablando de una sociedad más cohesionada y de igualdad en el funcionamiento familiar y las actividades de la vida diaria.

Con nuestra propuesta queremos favorecer el acceso a las familias de bajos recursos y en riesgo de exclusión social a la práctica deportiva, a poder ser, este verano, en las instalaciones deportivas municipales, presentado la siguiente moción:

Dotar de un bono familiar a aquellas familias que en verano no se pueden permitir acudir a las piscinas municipales, dejando a criterio de los Servicios Sociales, que son los que conocen la necesidad de las familias que poseen gran dificultad para ofrecer a sus hijos e hijas la posibilidad de acceso a las piscinas, su reparto o establecimiento de sus criterios.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda:

D. Antonio Fuertes: Suscribiendo las palabras, estamos de acuerdo en que la piscina es un recurso necesario en verano y más con estas temperaturas. Nuestra enmienda es quitar el punto



Fecha: 06/07/2017

único de la moción, transformándolo y añadiendo la necesidad de que "los Servicios Sociales elaboren las bases de un bono social y se dé traslado a la Fundación Logroño Deporte, es decir, los Servicios Sociales que elaboren solo las base, pero la creación del bono social lo debe de hacer Logroño Deporte como gestor de las piscinas.

Es cierto que los jóvenes de Logroño que están en exclusión social van a las piscinas como consecuencia de diferentes proyectos de la ciudad, sí, pero una cosa es que vayan con los Trabajadores Sociales, monitores o Educadores Sociales y otra muy distinta es que con este bono social se permita que esos menores vayan con sus familias. Permitir que las familias puedan disfrutar de todas las piscinas municipales.

Nos han dicho que meter este tema a los servicios Sociales les puede superar, porque tienen mucho trabajo, aunque creo que lo tienen por otra serie de circunstancias, más que por dicho bono social y sobre esto, podríamos abrir un debate sobre personal y saturación de trabajo, pero de otro tipo. Si se mete a los Servicios Sociales es porque conocen a las familias a las que se les puede ofrecer un bono social para que puedan ir a todas, repito, a todas las piscinas municipales, no sólo a algunas.

D. Javier Merino: Por una cuestión de forma quisiera aclarar que en Junta de Portavoces se aclaró a todos los Grupos que esta moción podría llegar a Pleno si no se cuestionaba o se ponía en el debate nada que afectara a Logroño Deporte. Sr. Fuertes no es una Fundación, es una Sociedad Anónima con su Consejo de Administración, que es al que le compete aprobar el bono social o el que sea.

Su Portavoz, igual que los del resto de Grupos, dijeron que iría a Pleno porque sólo hablaríamos con lo que tiene que ver con Servicios Sociales del Ayuntamiento, dejando a parte Logroño Deporte, que tiene su Consejo de Administración y sus cauces. Todo el mundo estaba de acuerdo y me sorprende esta enmienda del Grupo Ciudadanos, que me parece que adolece de una falta de forma.

Sr. Presidente: Así fué. Se hizo hincapié en que no se afectara a Logroño Deporte. El proponente, es decir, Cambia Logroño, dijo que era una cuestión relacionada con los Servicios Sociales, pero con la enmienda pasa a ser competencia de Logroño Deporte. En cualquier caso, corresponde manifestarse sobre la aceptación o no de la enmienda.

Dª Paz Manso de Zúñiga: Aceptamos la enmienda, porque los criterios los tendrá que sentar Servicios Sociales e ir después al Consejo de Administración de Logroño Deporte, que avalado con un acuerdo de Pleno facilitará la tramitación.



Fecha: 06/07/2017

Sr. Presidente: Aceptada la enmienda, entiendo que vamos a someter a consideración del Pleno algo que no es de su competencia, sino de Logroño Deporte.

D. Julián San Martín: En la Junta de Portavoces no se retiró, ni tampoco en la Comisión Informativa. Se dejó pasar al Pleno, por tanto, se podrá hablar de ello.

Sr. Presidente: En la Junta de Portavoces se dijo que si era cuestión de Servicios Sociales era competente el Pleno, pero si entraba en juego Logroño Deporte el competente era el Consejo de Administración. Cambia Logroño dijo que esto era de Servicios Sociales, pero la enmienda de Ciudadanos lo traslada al Consejo de Administración. Si se acepta esta enmienda estamos en el supuesto que se había alertado en Junta de Portavoces, con lo cual, vamos a someter a debate algo que no es competencia de Pleno. Pero son muy libres de debatir lo que quieran, que para eso está la libertad de expresión.

Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Iba a votar a favor de la moción tal como estaba redactada, porque me parecía una buena idea, con algunos peros, como que llegaba tarde y se quedaba corta, pero el Sr. Merino tiene razón y se nos dejó muy claro en Junta de Portavoces.

No es un asunto de tarifas de Logroño Deporte, sino de Servicios Sociales que son los que tienen los conocimientos y datos de las familias. Serán los fondos municipales del Ayuntamiento los que abonen la cantidad que se considere oportuna a Logroño Deporte, con las tarifas que ya tiene aprobada. Esta postura iba a defender este Concejal y votar a favor.

Ahora, este debate no se tiene que celebrar aquí, sino que se tiene que trasladar al Consejo de Administración de Logroño Deporte, aunque, insisto, es función del Ayuntamiento y de los Servicios Sociales.

No entiendo la aceptación de la enmienda cuando se dejó claro en Junta de Portavoces. No sé para qué se nos informa.

D^a **Paloma Corres:** En principio, por respeto a lo que se planteó en la Junta de Portavoces y por otras razones que expresaré en el segundo turno, votaremos en contra de esta moción.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.



Fecha: 06/07/2017

D. Rubén Antoñanzas: Como la decisión la tiene que tomar Logroño Deporte, como Consejero que soy del mismo, la apoyaré allí.

D. Antonio Fuertes: El Consejo de Logroño Deporte no tiene competencia, de acuerdo, pero no será lo mismo proponerlo en el Consejo como tal, que si va apoyado por un debate en el Pleno. Si Servicios Sociales se encarga solo del bono, luego, Logroño Deporte se puede ir por la tangente, que no digo que lo esté haciendo, pero se puede dar el caso.

No entiendo la razón de no mencionar Logroño Deporte. La enmienda dice claramente "instar", no "obligar". Instemos desde el Pleno a que Logroño Deporte en su Consejo de Administración trabaje en la creación de un bono social necesario.

Hay que hablar de los dos. Servicios Sociales conoce la realidad de las familias y Logroño Deporte tendrá que crear el bono social.

Dª Paz Manso de Zúñiga: Me parece bien que se inste a Logroño Deporte y que se pueda tramitar ahí, igual que se ha instado al Gobierno de La Rioja, al Parlamento y a instancias superiores. Es mejor si llega al Consejo de Administración avalado por acuerdo de Pleno, porque las fuerzas políticas están representadas de forma más equilibrada en el Pleno.

El otro día se dio una rueda de prensa con los argumentos en contra de este bono. Se decía que se estaba dando dentro de las ayudas de emergencia. En el plano teórico sí, pero no por este concepto. Se dan ayudas de emergencia para necesidades primarias y al alquiler, pero no se están dando ayudas directas por ocio.

Se ha dicho que se estaban haciendo actividades en piscinas, y es verdad, porque hay un acuerdo con dos instituciones para que los niños vayan al Berceo, pero esos niños y sus familias, a lo mejor, se quieren ir a las Norias que es donde están sus amigos . ¿Por qué tienen que estar condicionados?, ¿Por qué que no pueden ir en familia? Podíamos tomar el ejemplo de Zaragoza, donde hay tarifas sociales de todo tipo, estableciendo la discapacidad desde el 33%, que es donde debería establecerse y en cuanto a falta de recursos económicos, se establece dos veces el salario mínimo.

En lugar de poner pegas y peros, habrá que caminar hacia esto. Si estamos hablando de inclusión y de igualdad, los recursos tienen que empezar a ser manejados desde la igualdad de oportunidades.



Fecha: 06/07/2017

D^a **Beatriz Arráiz:** El Grupo Municipal Socialista ve con buenos ojos esta moción y nos parece buena idea aprobar una tarifa social de apoyo a familias en determinadas situaciones que ya se han explicado aquí.

Pero esta decisión se debe tomar en el Consejo de Administración de Logroño Deporte. Dice que desde este Ayuntamiento se ha instado al Gobierno de La Rioja, a la Junta de Gobierno etc., sí, pero en el Consejo de Administración de Logroño Deporte está usted, estoy yo, está el Sr. San Martín, el Sr. Antoñanzas y están miembros del Partido Popular. Es decir, no tenemos que instar a nadie, porque estamos en el órgano ejecutivo que tiene que tomar la decisión. Esa es la diferencia.

Me parece muy bien debatir aquí esta situación, pero es un paso que sobraba porque podemos tomar la decisión en el Consejo de Administración de Logroño Deporte. Podemos hacerlo nosotros, llegando al acuerdo de cómo....etc.

Me surgen dudas respecto al planteamiento de la moción. Hablan de un bono social para el uso de las piscinas y tendríamos que hablar de todas las actividades deportivas de Logroño Deporte, es decir, un bono social para todo. Ahora estamos en verano y se centra en las piscinas, pero lo podemos tratar para todo.

Segunda duda, que trasladaré al Consejo de Administración de Logroño Deporte cuando toquemos este tema, que yo lo apoyaré. La moción con la enmienda, dice que Logroño Deporte será el encargado del bono social en un plazo no mayor de una semana desde la solicitud de los Servicios Sociales.

Si tomamos la decisión de hacer el bono social, que yo creo que debería hacerse, aunque desde el Consejo de Administración de Logroño Deporte, no es necesario que cada vez que se de un caso de una familia, ésta pase por Servicios Sociales y que una Trabajadora Social tenga que certificar la situación. En todo caso, podemos decirle a Servicios Sociales que nos elaboren un informe, un dictamen de los criterios que deben primar.

Ejemplo, una familia que no supere dos veces el salario mínimo interprofesional tendrá derecho a la gratuidad o reducción en un tanto por ciento en el uso de cualquier actividad de Logroño Deporte y no saturar más los Servicios Sociales. Que se elabore por los mismos los criterios y a partir de ahí, que se apliquen y sean fácilmente evaluables o demostrables. Así está funcionando en Ayuntamientos como Madrid o en el País Vasco.



Fecha: 06/07/2017

Tal como está hecho el planteamiento, nos vamos a abstener. Pero en el Consejo de Administración de Logroño Deporte donde hay representación de todos los Grupos Políticos, yo trabajaré para que salga un bono social en las mejores condiciones y con las mayores garantías para los usuarios y para los Servicios Sociales de este Ayuntamiento.

La iniciativa tiene buen fondo, se persigue un objetivo que todos perseguimos, pero no nos parece adecuado el lugar, porque tenemos posibilidad de hacerlo en el órgano ejecutivo que puede tomar esta decisión.

Dª Paloma Corres: Voy a compartir el turno con mi compañero Javier Merino para tratar de explicar nuestro razonamiento y nuestro voto en contra.

No por la presentación de esta moción vamos a garantizar que los menores tengan derecho a utilizar cualquier recurso municipal de carácter deportivo, de ocio o tiempo libre. En estos momentos se está garantizando más allá de las piscinas del Berceo, porque la normativa de ayudas de emergencia, que le rogaría a la Sra. Manso de Zúñiga que se la leyera bien y concretamente la última modificación que se hizo a principios de este año, planteaba duplicar el importe global de las ayudas de emergencia, llegando al 100% del IPREM para garantizar la flexibilidad a las Trabajadoras Sociales para que puedan acometer los apoyos oportunos, no solamente en el verano, sino durante todo el año.

En este Ayuntamiento se están dando a través de las ayudas de emergencia social apoyos económicos a las familias que tienen dificultades para afrontar los gastos, no sólo para poder acudir a las piscinas en verano, sino en cualquier otra época del año, para poder pertenecer a los clubes deportivos, a las piscinas de Berceo y a otra serie de recursos, municipales o no, que garanticen el pleno desarrollo de los menores de esta ciudad.

Quiero dejar claro que no porque se presente hoy esta moción, los niños van a tener un paso más en esa garantía de esos derechos, que es obligación de las Administraciones garantizarlos.

Es verdad que tenemos un convenio con el Club Deportivo Berceo, pero también, otra serie de instrumentos, como la reserva de plazas en ludotecas, por las que usted ha preguntado Sra. Manso de Zúñiga, y que nunca llegan a agotarse, lo que es una satisfacción y también existe un apoyo específico para los campamentos.

Sra. Manso de Zúñiga, pregunte también cuáles son los recursos que desde las ayudas de emergencia social se destinan para estos casos, porque los hay. Ha dicho en Pleno que no se destina dinero de emergencia social para cubrir con garantía el ocio y el tiempo libre, sino que se



Fecha: 06/07/2017

reservan para otros conceptos. Es verdad que se destinan para muchos conceptos, como la ayuda al alquiler de vivienda, material escolar, guardería, comedor, desplazamientos etc., pero también para el ocio y tiempo libre y para las actividades deportivas, educativas y de otras categorías.

D. Javier Merino: Sr. Fuertes, estamos a 16 horas de un Consejo de Administración de Logroño Deporte. Esta semana su Grupo podía haber propuesto en el Orden del Día el bono social y ha decidido traer una enmienda, que no tiene ningún efecto jurídico.

Si hubieran querido hacerlo, lo hubieran propuesto en el Orden del Día. Ustedes son miembros del Consejo de Administración y pueden proponer lo que quieran, igual que el resto de Grupos. Traen esta moción y esta enmienda por postureo.

Sra. Manso de Zúñiga, ha hablado sólo de las tarifas que a usted le ha interesado. ¡Qué poco ha dicho que hay 9.000 familias en Logroño, que son 26.000 personas, que entran gratis a las piscinas climatizadas y en verano!. ¡Qué poco ha dicho que Logroño Deporte tiene subvencionado lo precios, costando ser abonado 28 céntimos de euros al día, es decir, 8 euros al mes.

Si hay que crear otro tipo de bonos, lo estudiaremos, pero con planificación, como le gusta al Sr. San Martín, pero no trayendo aquí por puro postureo, el bono social. Seamos serios y Sr. Antonio Fuertes, hay un Consejo de Administración, una Ley de Sociedades Anónimas que regula el funcionamiento de los Consejos de Administración.

Esto es postureo y si se quiere hacer algo de verdad y algo bueno, se estudia y se lleva y los técnicos de Logroño Deporte nos dirán cómo hay que hacerlo, pero no la Sra. Manso de Zúñiga ni usted, porque se tiene que hacer a nivel técnico y que sea sostenible.

Cuando hablen de esto, digan también que por 28 céntimos de euros al día, se puede ser abonado a las 35 instalaciones de Logroño Deporte o por 8 euros al mes y que entran gratis 26.000 personas que forman 9.000 familias. Por tanto, cuatro de cada diez logroñeses entran gratis.

Seamos serios. Ya sé que les estoy pidiendo mucho, pero seamos serios.

Sra. Alcaldesa: No es bueno que pueda quedar en el aire que los menores con situaciones delicadas en sus familias se ven privados del ocio porque su Ayuntamiento no lo respalda, porque eso es mentira.



Fecha: 06/07/2017

Quiero dejar claro que dentro del Área de Servicios Sociales cuando detectan situaciones de este tipo que tienen que ser cubiertas por este Ayuntamiento, se habilita la fórmula para que así sea, más allá de si tiene que ser una tarifa social o cualquier otra fórmula; si lo consideran que es necesario, se lleva a cabo.

Esta ciudad es sensible con quien más dificultades tiene, pero sobre todo, es extraordinariamente sensible en todo lo que tiene que ver con los menores. Hace ya mucho tiempo que tenemos blindada la infancia, tanto en lo que se refiere a la alimentación, como considerando que el ocio y tiempo libre no deben faltar en la infancia de cualquier niño de esta ciudad.

Los Trabajadores Sociales tienen capacidad para atender a esto, no sólo por la modificación que se llevó a cabo de las ayudas de emergencia, sino que lo llevaban trabajando con carácter previo, habilitando las fórmulas necesarias.

De manera que, en este verano, cualquier niño que lo necesite, su familia tendrá esa atención a través de los Servicios Sociales. A día de hoy, que ya han empezado las vacaciones, están en ludotecas, campamentos, piscinas, pero también hay marionetas en Navidad o cualquier otro cosa. Debe quedar esto muy claro, más allá de traer una moción con un postureo que quiere dejar caer que esto no se está atendiendo.

Podemos buscar otras fórmulas, pero no partamos de una premisa falsa, que no se puede consentir. El ocio y tiempo libre de un menor es sagrado para este Ayuntamiento, para este Equipo de Gobierno y para esta Alcaldesa.

Sr. Presidente: Votos a favor del Grupo Mixto, Ciudadanos y Cambia Logroño. Abstención del Grupo Socialista y voto en contra del Grupo Popular. Decae esta moción.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Presidente explicar el porqué del cambio de sentido de mi voto.

Sr. Presidente: Turno de explicación de voto.

D. Rubén Antoñanzas: Voto a favor, porque yo entendía que no íbamos a debatirlo, pero se ha debatido aun cuando no tenemos ningún tipo de competencia. Simplemente decir que en Logroño Deporte la mayoría la tiene el Partido Popular.

Asunto nº 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la elaboración de un reglamento que regule el uso del transporte público en Logroño y otras propuestas de mejora.



Fecha: 06/07/2017

D. Rubén Antoñanzas: El Partido Riojano ha planteado muchas acciones en este sentido. Apostamos por un Logroño más sostenible en lo que re refiere al tema de la movilidad y circulación, apostamos por nuestro servicio de transporte público, que consideramos que es muy bueno, pero creemos que hay una carencia para los usuarios y podemos sentirnos indefensos ante la falta de una normativa, reglamento u ordenanza que regule el transporte urbano en esta ciudad.

Sería positivo, tanto para los usuarios como para la empresa adjudicataria, que estuviese regulado de una forma oficial, ya que nos daría garantías y eliminaría la arbitrariedad en las decisiones.

En los medios de comunicación, en algunas secciones, como la "llamada del lector" del periódico La Rioja, hemos visto que hay determinados conflictos que se resuelven de distintas formas, según una línea de autobús u otra, lo que crea inseguridad e indefensión a los usuarios.

Ya presentamos el año pasado esta moción y la retiramos a petición del Sr. Merino, porque nos dijeron que trabajando en ello, pero como vemos que no se ha hecho nada, que no han trabajado, un año y dos meses después la volvemos a plantear.

En febrero de 2016 pedimos la colaboración de los logroñeses para que nos planteasen circunstancias que se daban en el transporte urbano. Nos hicieron 49 propuestas y las trasladamos al PMUS sin que hasta la fecha sepamos que ha sido de ellas. Quiero agradecer a los ciudadanos su participación, a los que se tomaron la molestia de contactar y traernos sus iniciativas.

En otras ciudades existen reglamentos y como no es cuestión de dinero, sino de trabajo, planteamos crear este reglamento.

En el Gobierno del Partido Riojano-PSOE ya se hizo un borrador y como parece que el Equipo de Gobierno necesita ideas para sacar esto adelante, ofrecemos ese borrador como punto de partida, junto con las opiniones de los logroñeses y logroñesas.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a **María Luisa Alonso:** Vamos a votar en contra puesto que está en marcha una licitación de una asistencia técnica para hacer este Reglamento. Usted propone la que hicieron junto con el PSOE, pero vamos a esperar que los técnicos traigan una propuesta.



Fecha: 06/07/2017

Pone en valor el proceso participativo, pero se le ha olvidado meter a los Grupos Políticos. Lo que usted ha recogido me parece bien y habla de que se recopilen propuestas de más vecinos, pero los grupos políticos hemos pasado en este asunto por debajo de la mesa. Como representantes de la ciudad, y más hablando de un reglamento del transporte urbano, algo tendremos que decir.

Esperemos a la propuesta técnica para debatirla. Por tanto el plazo de tres meses que propone me temo que no se va a cumplir. Por todo esto, vamos a votar en contra.

D. Félix Francisco Iglesias: Sr. Antoñanzas, lo mínimo que tiene que tener un representante político es respeto institucional. Está demostrando poco respeto, porque a finales del año pasado, el 23 de diciembre, se publicó la licitación de la asistencia técnica de la Ordenanza de Movilidad.

En julio de 2015, mes y poco después de tomar posesión de esta Concejalía, puse como tema clave de esta Concejalía la redacción de una Ordenanza de Movilidad que modificara las ordenanzas ya existentes en la ciudad que se habían quedado obsoletas, elaborar un reglamento para el transporte público y actualizar el reglamento de taxis.

En el Pliego de Condiciones de esa Ordenanza, uno de los puntos es "Transporte público de viajeros. Autobús urbano, autotaxi, autobús interurbano discrecional y especial". Es decir, no nos vamos a quedar en el reglamento de taxi y autobús urbano, sino que se regulen una serie de características del transporte en autobús urbano y autotaxi en nuestra ciudad.

Usted lo sabe, puesto que yo lo dije en 2015 y di una rueda de prensa el 14 de diciembre de 2016, en la cual explicaba todo esto. En Comisión Informativa de Urbanismo expliqué todos estos temas y los Grupos asistentes lo entendieron; desde marzo de este año hay una asistencia técnica con una empresa exterior y junto con técnicos de diferentes Direcciones Generales de esta Casa se está trabajando en la redacción de un reglamento y también en otras ordenanzas.

Tenemos que ser respetuosos con los tiempos. Esa asistencia técnica tiene 6 meses de trabajo, pero no consecutivos. Ya han sido tres meses que los técnicos y empresas han ido trabajando en los puntos de diferentes ordenanzas y en este momento los técnicos están evaluando y recopilando la información, para que, a partir de ahí, elaborar el primer borrador

Cuando el Ayuntamiento se gasta un dinero en un proyecto como este no se puede hacer en tres meses. Cuando se hacen ordenanzas o normas, bases de subvenciones etc. tienen que llevar su tiempo, porque jurídica, técnica y administrativamente tiene que estar muy bien armado, sobre todo, cuando esas ordenanzas tienen que convivir con otras existentes en la Casa. Esto no es una isla y hay que armonizar todo. Usted lo sabe y si no, vaya a la hemeroteca, porque está en las



Fecha: 06/07/2017

Actas de las Comisiones de Urbanismo, a las cuales no acude, pero supongo que las leerá. Además a este Concejal le puede preguntar y también a los técnicos que están trabajando y con los que ustedes no habla nada.

Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, además del reglamento habla del proceso participativo. Hay 35 propuestas, respetabilísimas, que ya tienen encima de la mesa la asistencia técnica y los técnicos, como también tienen su propuesta para trabajar sobre el reglamento de transporte, que me lo entregó el Sr. Ruiz Cazorla.

No tiene por qué ir al PMUS. Administrativamente cuando se hace una ordenanza o reglamento, primero trabajan los técnicos y cuando hay un documento para debatir, proponer o mejorar, se lleva a las Comisiones correspondientes.

El año pasado dije en Pleno que el compromiso que tenía este Concejal delegado era que esa ordenanza saliera con los 27 votos y en eso estamos trabajando.

No diga que el Equipo de Gobierno no ha hecho nada y que llevamos año y medio sin trabajar. Le dije una vez que tiene que afinar sus conocimientos sobre los procedimientos administrativos y veo que un año después sigue sin conocerlos y si los conoce, se hace muy bien el loco, despistando al personal.

Si esta moción sale adelante, no sé qué vamos a votar, porque insta a que se haga en tres meses un reglamento, pero también que se aporten a la Comisión las cuestiones básicas solicitadas por los logroñeses y que se incorporen a los debates de la Comisión de Seguimiento en los aspectos contenidos en el cuerpo de la moción.

¿Ha repasado bien la moción? Porque hay cosas que pone que llevan muchísimos años funcionando, como es el bono mensual, prohibir el acceso a animales, salvo excepciones o que se determinen o que no suban más de tres carritos de niño.

Veo que viaja poco en el autobús, porque si dos carritos tienen problemas, imagínese tres. Si añadimos los carritos de la compra, la silla de persona discapacitada o la persona que tenga movilidad reducida, más de dos carritos no entran.

Ha hecho una moción contenedor, donde quiere plasmar su proyecto, que es loable políticamente, pero a este Concejal y Equipo de Gobierno le parece éticamente reprobable, porque ya sabe que se está trabajando y los plazos son los que son. Pero parece que quiere que mañana aparezca en



Fecha: 06/07/2017

el periódico que decae esta moción, aunque los medios de comunicación sabrán cuál tiene que ser el titular.

Todos los Grupos Políticos saben que se está trabajando y que ahora es el momento de los técnicos. dejémosles trabajar con tranquilidad, que una ordenanza o un reglamento es para muchas legislaturas. Por ejemplo, el reglamento de autotaxi es de los años setenta, la ordenanza de carga y descarga de los años noventa, así como la de la zona ORA.

Seamos serios, porque esto lo ha podido preguntar en Comisión y cuando me entregó las propuestas del proceso participativo le dije que las iba a trasladar a los técnicos cuando llegara el momento y ya las tienen.

Dice que tiene 35 propuestas, pero yo tengo una carpeta con más de 200. Del CERMI, de la Federación de Empresarios, de la Federación de Asociaciones de Vecinos, de diferentes colectivos y todas ellas las tienen los técnicos, sin filtro, para que las estudien.

Votaremos en contra.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sra. Alonso, les voy a convencer para que cambien de opinión.

Es cierto que está en licitación la asistencia técnica, pero pasa lo mismo que con los PERIS, que los hemos aprobado con nuestro impulso, porque el Gobierno no trabajaba. Con esto pasa lo mismo y le voy a demostrar que el Gobierno dijo que lo iba a hacer y no lo ha hecho. Es el momento de que se replanteen su voto.

En cuanto al tema de la participación, siempre he entendido que esto acabará llegando al PMUS, con independencia de que pase por Pleno y podamos hacer nuestras alegaciones. Espero y deseo que el día que el Sr. Iglesias se ponga a trabajar y haga algo respecto a este asunto, vaya al PMUS y podamos discutirlo y debatirlo entre todos.

Me habla de respeto institucional, pero el mayor respeto institucional es no engañar y no mentir a los logroñeses, como ha hecho usted, que concedió una exclusiva a un medio de comunicación anunciando que estaba trabajando en ello y que a principios de enero estaría la normativa. Estamos a julio y no han hecho nada y no me diga que no es cierto, porque no tiene más que ir a la hemeroteca y si cree que la periodista miente, tome las acciones oportunas.



Fecha: 06/07/2017

Puede no creer a la periodista, pero vaya al Acta del Pleno del 7 de abril, donde el Sr. Merino pide por una cuestión de orden y forma, literal: "Me gustaría pedir la retirada de la moción al Grupo Mixto, puesto que es una ordenanza en la que se viene trabajando durante varias semanas y nos gustaría que la retirara. Si no se hubiera cumplido en las próximas semana el objetivo, puede volver a traerla."

Han pasado más de 50 semanas. Al Sr. Merino no le reprocho nada, ya que me imagino expresó lo que usted le dijo, como se lo dijo a los medios de comunicación, aunque nosotros no lo hemos creído. Yo confié en la palabra y la retiré. Así que no me acuse de falta de respeto institucional ni de que voy buscando titulares. Voy buscando soluciones y como usted dijo que lo iba a solucionar en unas semanas, la retiré.

Reconozca que a su Portavoz, medios de comunicación y a los logroñeses nos ha dado unas fechas imposibles de cumplir.

Me alegro que tenga una carpeta con 200 propuestas, pero el problema es que no la mueve de su despacho ni se pone a trabajar en ello.

El reglamento que se hizo entre PR-PSOE está en el GAM, si se hubiese molestado, lo podría tener y no hace falta que se lo hubiéramos acercado.

Tergiversa de forma intencionada o no ha sabido interpretar lo que pone en la moción, que es un resumen de lo que dicen los logroñeses, de ideas dispares, no lo que opina este Grupo Municipal.

Traslado al Pleno las ideas que dicen los logroñeses para que usted, los técnicos y todos trabajemos sobre ellas. Habrá ideas aprovechables y otras no. Usted interpreta que le he traído la norma, pero no es así, aunque si me la llega a pedir, este Grupo se la trae, si usted no capaz de hacerlo.

La triste realidad es que nos ha engañado a todos, diciéndonos que lo iba a traer en semanas y ha pasado más de un año y medio y no lo ha hecho.

Hay cuestiones que cuestan dinero, pero esta no, sino que es cuestión de trabajo y de voluntad política. Los logroñeses tienen conflictos y problemas en el autobús y tendríamos capacidad de resolverlas si se pusiera a trabajar y cumpliera los plazos que usted mismo se pone. Estos incumplimientos ya nos han pasado con usted en otros temas.



Fecha: 06/07/2017

D^a **María Luisa Alonso:** Sr. Antoñanzas, nos vamos a pensar el voto. No sé si gobernaremos algún siglo, como nos ha dicho, pero queremos gobernar.

Sr. Iglesias, cada vez que hablamos de movilidad, usted nos dice: "Hay que observar la ciudad, hay que planificar y priorizar, hay que escuchar, ser coherentes, hay que tener prudencia, no vayamos tan rápido".

Lo que tengo claro es que va a pasar un siglo para que el PMUS esté absolutamente claro. Además le tengo que dar la razón al Sr. Antoñanzas, puesto que llevamos dos años observando, planificando, priorizando y sí es cierto que nos lo cuenta, es cierto que se están haciendo cosas, pero es que las va a "parir" y perdone la expresión, en el 2018. ¡Qué casualidad!. En el 2018 se va parir todo de movilidad, como aumentar la frecuencia, reglamento de movilidad, de carga y descarga etc.

Hay que darle vida a esto. Le reconozco que es trabajador, que nos cuenta y nos comunica las cosas, pero vamos a meter un poco el turbo. Meta una turbo-rotonda en la movilidad.

D. José Manuel Zúñiga: Estoy de acuerdo con lo que ha dicho la Sra. Alonso.

Sr. Iglesias, ha comentado que el PMUS es de máximos. Pero no, en el PMUS viene claro que es de mínimos, que está vivo y hay que ir modificándolo y adaptándolo a los tiempos.

Sr. Antoñanzas no podemos apoyar la moción porque nos habla de algo que ha hecho su Partido, pero por ejemplo solicita que se prohiba el acceso a vehículos de animales, salvo excepciones que determinen......etc. y resulta que hay un movimiento para que se habiliten zonas para que se pueda viajar con mascotas.

No pensamos que tiene que ser que lo que ha promovido el Partido Riojano , sino que tiene que ser un debate más amplio en la sociedad.

Ya sé Sr. Iglesias que se ha ido trabajando, que se han hecho licitaciones, que nos da explicaciones en comisiones, pero, también le voy a pedir que ponga un turbo en todo lo que tenga que ver con la movilidad.



Fecha: 06/07/2017

A lo mejor estamos esperando para el 2018 y van a ser las zanahorias del Sr. Montoro para dárselas a los votantes. No esperemos a esto, sino démosle rapidez y velocidad. Sabemos la dificultad de que no tenemos personal, de que faltan funcionarios, pero vamos a intentar darle toda la marcha que se pueda.

D. Vicente Adolfo Ruiz: El Grupo Socialista sí va a apoyar esta moción. Cuando la presentó por primera vez le pedí que la retirara porque se estaba trabajando en ello y así lo hizo usted. Ya ha pasado un tiempo prudencial para que esto estuviese cerrado.

Esto no tiene que ver con el respeto institucional, sino con un cumplimento de plazos. El transporte público urge de un reglamento, porque no entiendo que una persona en un autobús de la línea 5 exija una hoja de reclamaciones porque no funciona el aire acondicionado y el chófer no sepa si existe esa hoja y no sepa qué hacer. Me cuesta creer que no se sepa los derechos y obligaciones que tienen los conductores y pasajeros. Son cosas importantes que se tienen que conocer.

El 30 de junio se ha firmado "Estrategias para la mejora, potenciación y promoción del transporte urbano en la ciudad de Logroño", con un plazo de ejecución entre 3 y 6 meses. Si ahora se ha adjudicado esto, ¿cómo vamos a casarlo con un reglamento, si hablamos de 3 y 6 meses de ejecución? En el mejor de los casos nos vamos a 18 de marzo.

Creo conveniente acelerar los plazos y lo que ha presentado el Sr. Antoñanzas son aportaciones, no exigencias, que ha hecho a través de los vecinos y se pueden debatir. Apoyamos la moción.

D. Félix Francisco Iglesias: Me quedo ojiplático Sr. Antoñanzas. Cuando se le pidió retirar la moción fue porque el Pliego de Asistencia Técnica para la Ordenanza de Movilidad se iba a llevar en breves semanas a Contratación. Concretamente, se llevó a finales del mes de julio de 2016 la primera versión del Pliego.

En el procedimiento administrativo de las diferentes Unidades, como Contratación, intervención o Asesoría Jurídica, sufrió cambios y cuando se pudo licitar y aprobar en Junta de Gobierno fue a finales de 2016. Este Concejal no ha engañado a nadie Sr. Antoñanzas. El que está engañando es usted, haciendo creer que el transporte público en esta ciudad no funciona, que es un caos y que esta situación de caos se prolonga en el tiempo.

El transporte urbano de Logroño es uno de los tres mejores valorados de España. Por tanto, algo estaremos haciendo bien.



Fecha: 06/07/2017

Me gustaría poner la turbo velocidad en todos los procedimientos administrativos, pero no se puede porque hay que cumplir unos plazos legales y unas normativas como son las Leyes de Procedimiento Administrativo y de Contratos del Estado.

Ojalá que cuando se llevara un Pliego de cualquier tipo fuera aprobado a la primera, pero siempre hay matices legales que los técnicos no están acostumbrados a manejar y los jurídicos y administrativos sí. Esto dilata el proceso.

Dicen que no se está trabajando. Vayan a hablar con mis técnicos de la Unidad de Movilidad que les contarán cómo están los trabajos de la Ordenanza de Movilidad. No tengo ningún problema porque hay transparencia total.

No es cuestión de que el Concejal se ponga a trabajar o no. El Concejal puede impulsar y me llevo reuniendo con colectivos de esta ciudad desde noviembre de 2015. Con todos a la vez no puede ser y hay que cuadrar agendas, meditar lo que se dice, tiempo para presentar estas propuestas etc. Es un proceso que lleva su tiempo, lo cual, dilata los plazos.

Sr. Antoñanzas, usted con abrir su página web se piensa que está haciendo la "octava maravilla". Aquí hay un proceso participativo y le pido que lo respete como yo respeto el suyo.

Cuando se quieren hacer bien las cosas, si el fin es bueno, no importa el tiempo que se tarde. En este Concejal no van a encontrar en temas técnicos como este, ningún tacticismo político. Los tiempos serán los que sean, los que marquen los técnicos de esta Casa para sacar una Ordenanza o un Reglamento impecable. El primer interesado de esto es el Ayuntamiento.

Hay que seguir unos procesos, como son llevarlo a Contratación, Intervención, Asesoría Jurídica, aprobación por Junta de Gobierno, Pleno, plazo alegaciones, resolución de las mismas y Pleno otra vez.

Seamos conscientes de que esto no se hace en semana y media. Sr. Antoñanzas, ustedes gobernaron cuatro años y el reglamento lo quisieron sacar las vísperas de las elecciones y no pudieron. Lo podían haber hecho durante los cuatro años, pero no fue así. Se cree el ladrón que todos son de su condición y perdón, porque no le estoy llamando ladrón.

No se pongan nerviosos, no sean impacientes, porque va a haber una Ordenanza de Movilidad y va a ser la mejor que ha tenido este Ayuntamiento. La pactaremos con los cuatro Grupos Políticos



Fecha: 06/07/2017

de la oposición e intentaremos que sea la ordenanza del Consistorio, no la del Equipo de Gobierno del Partido Popular. Esta es mi única línea de trabajo

Sr. Presidente: Votos a favor del Grupo Mixto. Abstención de los Grupos Municipales Ciudadanos y Cambia Logroño. Voto a favor del Grupo Municipal Socialista y voto en contra del Grupo Municipal Popular. Decae la moción.

Asunto nº 15: Moción presentada por el Grupo Cambia Logroño en apoyo a la Ley de Vivienda de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

Sra. Secretaria: Se ha presentado solicitud de intervención de D. Pedro Pablo Rodríguez Pinillos en representación de la Asociación de Vecinos Madre de Dios con fecha 3 de julio de 2017, autorizada en Junta de Portavoces celebrada en fecha de hoy.

D. Pedro Pablo Rodríguez: Vivimos en uno de los países europeos más afectados por la crisis. Desde el estallido de la burbuja en 2007 hemos sufrido los severos impactos de la segunda tasa más alta de desempleo y del índice de pobreza más alto de la Unión Europea, producto de una economía basada en el ladrillo. Entre 1997 y 2007 se edificaron 6,7 millones de viviendas, la misma cantidad que se construyeron en Francia, Italia y Alemania juntas. Aun así, el precio de las vivienda llegó a triplicarse.

Los bajos salarios, el aumento del precio de la vivienda, la ausencia de alquiler asequible y una deficiente supervisión por parte del Banco de España, empujaron a decenas de miles de familias a endeudarse, todo ello acompañado de prácticas calificadas cuanto menos de abusivas.

El aumento de paro y sobreendeudamiento generalizado se tradujo en dificultades para hacer frente al pago de la vivienda. A partir de 2008 y hasta la actualidad la imposibilidad material de pagar el alquiler o la hipoteca ha sido un problema de primer orden para las familias.

Para colmo, tenemos un parque de vivienda pública que no alcanza ni el 2%, cuando la media europea es del 15%. Ayudas al alquiler escasas y un 14% de viviendas vacías.

En el ámbito legislativo tenemos una Ley Hipotecaria anómala que sobreprotege a la Banca frente a los ciudadanos. Te quitan la casa y aún te queda una deuda de por vida que te condena a la exclusión social.



Fecha: 06/07/2017

Esta situación de desprotección del consumidor, denunciada tanto por la ONU como por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, referido al suelo, vencimiento anticipado etc. y declarada ilegal junto como las edificaciones en la Ley de Arrendamientos Urbanos que agiliza los desahucios sin tener en consideración la situación de las personas afectadas y sin que existan medidas de realojo adecuado, nos ha llevado a una situación insostenible para las familias.

Desde 2007 a 2016, el número de ejecuciones hipotecarias se ha situado en 721.000 y el número de desahucios se sitúa en más de 515.000.

Ante la situación descrita, el Gobierno ha legislado iniciativas insuficientes e ineficaces. El Código de Obras Prácticas no ha conseguido solucionar más que el 0,5 de los casos y el Real Decreto Ley de Medidas Urgentes para Reforzar la Protección a los Deudores Hipotecarios sólo ha conseguido paralizar el 4,60% de los desahucios, quedando aplazada la problemática.

Sobre el anteproyecto de Ley Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario, el Consejo General del Poder Judicial como respuesta a la consulta del Gobierno, ha emitido un informe de fecha 5 de mayo de 2017 en el que dice que no incorpora la totalidad de las previsiones de la normativa europea y echa en falta muchas medidas de la Directiva Europea en materia hipotecaria, que ya tenían que haber transpuesto hace 15 meses.

En La Rioja los datos no son muy halagüeños. Según el Consejo General del Poder Judicial, en el primer trimestre de 2017, aunque las ejecuciones hipotecarias han bajado un 13,4%, los lanzamientos han subido, sobre todo en arrendamientos.

En lanzamientos de ejecuciones hipotecaria ha subido un 11,5% y en lanzamiento por la Ley de Arrendamientos, la escalofriante cifra del 36,20%.

Nos alarma el crecimiento de la pobreza energética. Los precios se han puesto inasequibles; sólo hay que ver la subida exponencial de la luz en los últimos años, en la que la potencia contratada, que supone un 40% del recibo, se ha encarecido más de un 90% desde el 2013. En 2014 se produjeron en el estado español más de dos millones de cortes de suministro.

A nivel internacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce el derecho de la persona a un nivel de vida adecuado y a una mejora continua de las condiciones de existencia.



Fecha: 06/07/2017

El derecho a la vivienda comprende el acceso permanente a recursos naturales, suministros y saneamiento, la protección contra los desahucios forzosos y la obligación de realojo.

El Estado español ha estado incumpliendo los Pactos Internacionales ratificados, así como ha tenido numerosos sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea desde el 2013, que confirman la ilegalidad del procedimiento español de ejecución hipotecaria.

Cómo explicar a las familias que han perdido su hogar y tienen una deuda de por vida, los 165.000 millones de euros de rescate a los Bancos sin pedirles nada a cambio, mientras se exigían esfuerzos a los ciudadanos y recortes en Sanidad, Educación etc. Eso sí, mientras tanto, Santander, BBVA ,Popular o Sabadell cerraron el año 2013 con un beneficio de 7.674 millones de euros y la principal empresa distribuidora de luz en Cataluña, Endesa, declaraba un beneficio de 1.411 millones de euros en 2016. La inmensa mayoría de los trabajadores no lo pueden entender.

Hoy venimos a hablarles de un nuevo intento de acabar con esta catástrofe social que llamamos desahucios, deudas impagables, familias empobrecidas, menores y gente mayor viviendo sin luz o agua, millares de viviendas vacías y centenares de miles de familias sin vivienda.

Nos referimos a la Ley de Vivienda de la PAH, una propuesta de Ley que ya hemos explicado a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y que tramitaremos el curso que viene.

Una Ley que se debería haber aprobado después del primer desahucio en 2007, pero no se quiso, por salvar a los Bancos y no a las personas. Una ley necesaria, efectiva y justa que nos habría ahorrado mucho sufrimiento. Los gobiernos e instituciones de este país tienen una deuda con la gente, de cambiar las leyes y acabar con todo este sufrimiento.

No solo paramos desahucios y acompañamos a las familias en dificultades, también escribimos las Leyes para garantizar el Derecho a la Vivienda. Esta Ley tiene el objetivo de legislar cinco mecanismos básicos para hacer frente, de manera efectiva y eficaz, a la emergencia habitacional, dando respuesta y solución a las situaciones de sobreendeudamiento, al abuso del sistema financiero, dando alternativa habitacional a las familias en situación de exclusión residencial que sufre procedimientos de lanzamiento, ya sea por ejecuciones hipotecarias, impago del alquiler o estar en precario, a la vez que se desarrollan mecanismos para aumentar el parque de vivienda pública. Dar solución a la inestabilidad e inseguridad de la Ley de Arrendamientos Urbanos, que dificulta el acceso a la vivienda mediante esta opción y finalmente, mecanismos que eviten situaciones de cortes de suministros básicos, a los que todo ciudadano ha de tener acceso.

La Ley de Vivienda de la PAH contempla las siguientes demandas:



Fecha: 06/07/2017

Dación en pago retroactiva, con mecanismos de segunda oportunidad para conceder la dación en pago y la condonación de la deuda.

Alquiler asequible, creando un marco de regulación de los precios que corresponda a los ingresos de la población.

Stop desahucios, con medidas de obligación de Bancos y grandes tenedores de vivienda de ofrecer el alquiler social a las familias afectadas antes de ejecutar un desahucio. Obligatoriedad de la Administración Pública a ofrecer realojos.

Creación de un parque de vivienda social a través de la movilización de vivienda vacía en manos de la Banca, la SAREB y grandes tenedores, mediante la cesión obligatoria, incrementando así el parque público de vivienda. Suministros básicos garantizados. Principio de precaución, garantía de no cortar los suministros básicos de agua, luz y gas, sin antes tener información sobre la situación de las afectadas.

Cinco demandas que permitirían cerrar la puerta del sufrimiento y dar un paso de gigante hacia el Derecho de Vivienda.

Hemos presentado esta moción en multitud de Ayuntamientos y gobiernos autonómicos del Estado, hoy toca a este Pleno decidir. Les instamos a que piensen en todas las familias que sufren la exclusión residencial y la pobreza energética y voten que sí a defender públicamente la Ley de Vivienda de la PAH ante el Congreso y pidan al Gobierno de la nación su aprobación.

Queremos recordar que en el Pleno de este Ayuntamiento de 5 de noviembre de 2015, se aprobó una moción en la que se daba apoyo a las cinco demandas de la PAH, incluidas en este Ley de Vivienda.

Hoy toca a los Grupos de este Pleno posicionarse y mantener ese apoyo para hacer frente, de una vez por todas, a la emergencia habitacional, dejar a un lado las diferencias y sacar adelante esta Ley de Vivienda, que nos permite ser un país avanzado en la protección de derechos.

Agradecemos al Grupo Cambia Logroño la presentación de esta moción.

¡Sí se puede!



Fecha: 06/07/2017

Sr. Presidente: Presentación de la moción.

Dª Paz Manso de Zúñiga: Muchas gracias a Pedro Pablo y a la PAH por todo y por tanto. Las Administraciones deberían empezar a daros las gracias, porque cuando bajan los desahucios, me gustaría saber qué incidencia tiene la labor de la PAH, que creo que es enorme.

Decir a los Grupos que nos hubiese encantado traer esta moción de forma conjunta, pero ya nos explicaréis el porqué no.

Apoyamos a la PAH sin condiciones y pedimos el apoyo a esta moción, porque cuando el Código de Buenas Prácticas solo soluciona el 0,5% de los casos, el Real Decreto Ley de Medidas Urgentes para Reforzar la Protección a los Deudores Hipotecarios solo ha conseguido paralizar el 4,6% de los desahucios, cuando la ONU acaba de denunciar la violación de derechos humanos en nuestro país, al desalojar a unas familias sin darles ningún tipo de alternativa habitacional, que es más habitual de lo que pensamos, cuando las cláusulas abusivas, las cláusulas suelo, las plusvalías están siendo atendidas por los tribunales europeos, es evidente que algo no está funcionando y es evidente quién está poniendo soluciones, igual de evidente que no vamos a poder avanzar como sociedad si seguimos dejando a miles de familias en la cuneta.

La Ley de la PAH habla de cinco demandas que acordamos apoyar en Pleno en noviembre de 2015. Luego, tenemos un compromiso con estas medidas.

La primera sería la dación en pago retroactiva y con mecanismos de segunda oportunidad. Baste hacer un análisis a los expertos que han asesorado a los sucesivos gobiernos, oponiéndose a la dación en pago, como Miguel Sebastián y David Taguas, directores de la Oficina Económica de Moncloa durante el gobierno de Rodríguez Zapatero, ambos procedentes del BBVA o Rato y Luis de Guindos, con amplia experiencia en entidades financieras fracasadas, como Lehman Brothers, Banco Mare Nostrum y Bankia.

Ellos nos han asegurado que la dación en pago es inviable, que hundiría el sistema financiero y amenazaría los ahorros de los depositarios, que no tienen la culpa de que los demás se hayan hipotecado.

¿No nos damos cuenta de qué la banca ya ha quebrado? El sistema financiero ya se hundió y hubo que recuperarlo con una ingente cantidad de millones que se les dio sin ningún tipo de contraprestación.



Fecha: 06/07/2017

Dicen que una medida de este tipo restringiría el crédito hipotecario a las familias. Quizá sea una de las lecciones que tenemos que aprender de la crisis, porque ya conocemos los resultados de dar créditos sin ningún tipo de seguridad.

El segundo punto habla de posibilitar un alquiler asequible, lo que supone la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos para dar seguridad y estabilidad. Podríamos hablar de la Ley de Regularización de los Alquileres durante el gobierno del PSOE o del "todo urbanizable" de Álvarez Cascos y de las distintas políticas que han ido teniendo las consecuencias que vemos todos los días.

El tercer punto es el freno a los desahucios. Sra. Alcaldesa, usted dijo en el debate sobre el Estado de la Ciudad que Logroño era una ciudad libre de desahucios; pero, ojalá lo fuese. En nuestra Comunidad, según el Consejo General del Poder Judicial, en el primer trimestre de 2017, aunque las ejecuciones hipotecarias han bajado un 13,4%, los lanzamientos han subido. Negar la realidad es no poner soluciones.

Cuarto punto, vivienda social, con alquileres no superiores al 30% de los ingresos, incluidos suministros. Hace no poco salimos en una rueda conjunta los Partidos de la oposición, exigiendo que se cumpliese la moción que se aprobó hace un año sobre parque público de vivienda, ya que no se ha dado ningún paso en este sentido.

El último punto habla de los suministros básicos garantizados. En este país ya hay más muertes por cortes de suministros que por accidentes de tráfico.

¿Cuál es la excusa para que este problema siga dándose? ¿Tendríamos que empezar a hablar de las puertas giratorias?. Va siendo hora de no legislar para los mercados, sino empezar a legislar para las personas y mirar de frente los problemas que hay en la sociedad.

Nuestra moción pide acordar en Pleno y solicitar su cumplimiento a la Junta de Gobierno Local:

Defender públicamente la Ley de Vivienda de la PAH con sus correspondientes cinco demandas para hacer frente a la emergencia habitacional.

Exigir al Gobierno del Estado y a todos los grupos parlamentarios del Congreso la introducción y legislación de las propuestas recogidas en la Ley de Vivienda de la PAH.



Fecha: 06/07/2017

Apoyar y facilitar cualquier recurso necesario para la legislación y posterior aplicación de la Ley de Vivienda de la PAH.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Gracias a Pedro Pablo y a la PAH por vuestro trabajo diario y por poner caras y realidades a los problemas que nos está trayendo la vivienda en nuestra Comunidad y en nuestro país.

Nosotros no podemos apoyar esta Ley en el Parlamento Nacional porque no tenemos representación, pero sí voy a agradeceros el encuentro que tuvimos para hablar de esta Ley, que me generaba dudas y que fueron sobradamente aclaradas. Todos los Grupos conocemos la Ley y la hemos debatido con vosotros.

Hay aspectos que me parecen muy interesantes, como son el tema de la segunda oportunidad. No puede ser que después de haber perdido tu vivienda, tu vida sea imposible y no te puedas volver a levantar con el tema de avalistas y todo lo que es el tema del apoyo en el alquiler y casualmente, la semana que nos reunimos fue cuando el Banco de España decía que no íbamos a recuperar 65.000 millones que habíamos cedido a la Banca y que los diésemos por perdidos.

Lógicamente, apoyamos la moción.

D. Antonio Fuertes: Agradecer al Sr. Rodríguez Pinillos la intervención. Compartimos los objetivos de esta Ley, pero no algunas de las formas de llegar a ellos, por ello, nos vamos a abstener.

Dª Paz Manso de Zúñiga: Ya hemos dicho lo que teníamos que decir. Ahora esperamos que se pronuncien los Grupos.

Dª María Madorrán: Gracias al representante de la Plataforma de la Hipoteca y a la PAH por su trabajo y por la exposición que ha realizado para la petición de apoyo a sus cinco puntos.

Compartimos el diagnóstico certero y cercano a la realidad que hemos visto en este país en los últimos años en cuanto a la vivienda y situaciones dramáticas de los desahucios, pobreza energética etc.



Fecha: 06/07/2017

No nos ha quedado la sensación de que se nos haya ofrecido presentar la moción de manera conjunta, sino el adherirnos a la moción redactada de una manera concreta y determinada que tanto Cambia Logroño como la Plataforma, saben que en su literalidad absoluta no podemos compartir.

Quiero que quede constancia de que había mucho espacio para el acuerdo.

En primer lugar, para nosotros el Derecho a la Vivienda es fundamental y debe ser reforzado, protegido y garantizado y las medida adoptadas durante los últimos años para evitar los desahucios no han sido suficientes.

Desde esta concepción de la vivienda como derecho tenemos nuestras líneas políticas, a partir de las cuales, nos posicionamos y tomamos medidas. Entre otras cosas, defendemos la redifinición del Derecho a la Vivienda en la Constitución para garantizarlo de manera efectiva, defendemos establecer la eliminación automática por parte de las entidades financieras, sin previa exigencia del titular, de las cláusulas declaradas abusivas, defendemos el facilitar la refinanciación de las deudas, con mediación pública en el caso de no poder salvar la pérdida de vivienda y evitar que arrastre a una deuda de por vida.

Defendemos reformar la Ley de segunda oportunidad y sobre todo los casos en que se pueda paralizar una ejecución hipotecaria por causas no dolosas. En caso de que no se pueda acordar la aplicación de la dación en pago, valorando la vivienda en el precio establecido para la concesión del préstamo. Defendemos poner a disposición de la familia una vivienda de alquiler social y que en ningún caso deba superar el 30% de los ingresos.

Defendemos mantener los planes plurianuales de vivienda, promover el compromiso de las empresas suministradoras de agua, luz y gas para impedir los cortes de suministro a personas y familias en situación de vulnerabilidad. Desarrollar un nuevo modelo de vivienda protegida, preferentemente en alquiler y aumentar progresivamente el parque público de viviendas. Promover el alquiler frente a la adquisición.

Todas estas medidas, entre otras, las compartimos en la mayor parte con la PAH. Los espacios en común son muchos más que las cuestiones que nos separan.

La PAH nos pide, a través de la moción de Cambia Logroño, que mostremos nuestro apoyo a su Ley de Vivienda, que sirva para impulsar el trabajo de los Diputados para que se legisle y se avance en la garantía del Derecho a la Vivienda y ya les transmito que cuentan con nuestro apoyo para que esa Ley llegue al Parlamento, se tramite para que se avance y que en la medida de lo posible, se llegue al mayor consenso en esos cinco puntos.



Fecha: 06/07/2017

De hecho, ustedes saben que ya hemos empezado esos trabajos y reuniones. El Partido Socialista ya se ha reunido con la PAH en el ámbito parlamentario. No podemos ni queremos votar en contra de la moción. Saben de nuestro interés en que esta cuestión salga adelante.

Les voy a trasladar las palabras que nos remite la Diputada Socialista que se está reuniendo en el Congreso con la PAH. Nos confirma que la propuesta que trae aquí Cambia Logroño es la misma que nos presentaron en el Congreso. Dice textualmente: "Les hemos dicho que si bien coincidimos en la mayoría de sus argumentos, hay algunos aspectos que debemos poner en común. Se pasó al coordinador de la PAH un estudio sobre aquello en lo que coincidimos de cara a próximas reuniones de trabajo. Ellos están de acuerdo con esto y estamos pendientes de tener nuevas conversaciones".

Por esta razón y porque el trabajo se está llevando a cabo en el ámbito en el que se tiene que llevar, no vamos a votar algo diferente a lo que ya se está trabajando en otro ámbito, por tanto, nos vamos a abstener.

D. Pedro Sáez: Quería comenzar agradeciendo la intervención de Pedro Pablo y la presencia de los afectados por la Plataforma de la Rioja, pero en lo que se refiere específicamente a esta moción, yo no tengo el problema de otros Grupos Municipales a los que parece ser que Cambia Logroño les ha ofrecido acordar, cosa que a nosotros no. Estoy decepcionado, porque no se me presentó esta cuestión y sé que habéis estado reunidos. A nosotros, simplemente nos ha dejado una fotocopia de la propuesta a la secretaria del Grupo Municipal.

Pedro Pablo, me decepciona, porque en otras circunstancias y no hace mucho tiempo hemos traído y acordado cosas que nos habéis propuesto vosotros e incluso en la época del rodillo, como dirían algunos, que teníamos 17 Concejales y no necesitábamos acordar ni sacar adelante nada que no quisiéramos.

Acordamos con el Grupo Socialista una declaración institucional, propuesta por vosotros, en la que llegamos a cinco puntos que se han ido cumpliendo escrupulosamente, por eso creo que estoy legitimado para decir que me decepciona que no hayáis tenido sin siquiera el detalle de decirnos que ibais a presentar esto.

Cambia Logroño, hablando de prejuicios, tienen un montón. Parece ser que son los únicos a los que le preocupan las ejecuciones hipotecarias y los problemas de la familias en Logroño, en España y en el mundo. A los demás Grupos no nos debe importar en absoluto . ¡Ya vale con este asunto!.



Fecha: 06/07/2017

Con este Grupo Municipal y con este Concejal no os habéis reunido y no nos habéis solicitado ninguna reunión y en otras ocasiones lo habéis hecho y nos hemos reunido las veces que han hecho falta. Ahora no han tenido este detalle.

En otras ocasiones hemos hablado, debatido y llevado adelante muchas cosas gracias a vosotros y no tengo ningún problema en agradeceros el papel que habéis hecho durante estos años. Os lo he dicho en privado y os lo digo en público sin ningún problema.

En cuanto a la propuesta, estamos en esencia de acuerdo, pero no compartimos la literalidad de esos puntos. Podíamos haber intentado negociar e incluso traer una nueva declaración institucional, como en el 2012, con la que todos los Grupos podríamos habernos sentido mucho más cómodos.

Siento decirlo, pero no podemos votar a favor de estos términos, porque nos sentimos, y yo personalmente, decepcionados, porque nos habéis obviado, cuando en el pasado hemos sacado adelante cosas conjuntamente.

Sr. Presidente: Voto a favor del Grupo Mixto. Abstención del Grupo Ciudadanos. Voto a favor de Cambia Logroño. Abstención del Grupo Municipal Socialista y voto en contra del Grupo Popular. Decae la moción.

Asunto nº 16: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la puesta en marcha del Plan de prevención contra las altas temperaturas en los centros escolares de Logroño.

Sra. Secretaria: Se ha presentado enmienda de modificación por el Grupo Ciudadanos con fecha 4 de julio.

D. Kilian Cruz-Dunne: En este Pleno tenemos aire acondicionado, pero la ola de calor que hemos padecido en los dos últimos meses del curso ha implicado que en muchas aulas hayan padecido temperaturas extremadamente altas, fuera del rango que permite la normativa para trabajadores y alumnado.

Las Asociaciones de Padres y familias en general, han denunciado que los niños han estado con situaciones de altas temperaturas y como han incidido en el desarrollo de la recta final de curso escolar. No hemos llegado a los casos de otras partes de España, con golpes de calor y lipotimias,



Fecha: 06/07/2017

pero hemos tenido temperaturas que han levantado muchas quejas por cuanto hemos visto como

los niños salían de las aulas sudados como pollos.

El Ayuntamiento no tiene muchas competencias en Educación, pero en otras partes de España han podido realizar actuaciones informativas o preventivas a las familias del alumnado, a los trabajadores de los centros para actuar en casos extremos de lipotimia, mareos o vómitos. De

manera informativa se les ha dicho normas de sentido común, como incidir en la hidratación, ropa

ligera etc.

Como Grupo Municipal en una de las Comisiones de Familia presentamos una serie de preguntas

para conocer el ámbito de los protocolos que se podrían haber desarrollado al respecto.

Aunque han terminado las clases, la idea de esta moción es hablar de ello, discutir, ver qué

medidas se pueden instalar en el futuro y ver cómo podemos realizar un protocolo de prevención o actuación en el sentido de que podamos, no sólo desde el ámbito municipal, sino con la Consejería

de Educación, para instaurar, de cara a los próximos años, un protocolo de actuación e

información, cuando además las agencias de climatología inciden en que puede haber olas de

calor puntual mantenidas en el tiempo.

Nos parece oportuno presentar a través de esta moción una serie de medidas, tales como:

Un protocolo de actuación ante la llegada de altas temperaturas, dirigido a toda la comunidad

educativa de Logroño, que incluya acciones formativas e informativas para trabajadores y

alumnado especialmente.

Las actuaciones necesarias de carácter técnico en los centros escolares de titularidad pública para

que las temperaturas mínimas y máximas se ajusten a la normativa legal y con la instalación de

aire acondicionado, si fuera necesario, de manera progresiva en todos los centros escolares de

Logroño.

Proceder a la adecuación de las dotaciones en los patios de los colegios públicos para que los

mismos cuenten con zonas de sombra y puntos de agua suficientes.

Sr. Presidente: Enmienda de Ciudadanos.



Fecha: 06/07/2017

D. Antonio Fuertes: Simplemente añadir en el punto primero " y bajas temperaturas" al lado de "altas temperaturas" Se nos queda corto, ahora estamos en verano, pero en el invierno se podrían producir problemas por bajas temperaturas.

D. Kilian Cruz-Dunne: Aceptamos la enmienda.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Lo que plantea es competencia de la Comunidad Autónoma y me quedo con cara de pasmado, ya que pagamos lo que les toca pagar a otros. Al final, nos acabamos cargando de cosas que no nos corresponden.

El protocolo de actuación me gusta y de hecho la Universidad de la Rioja lo tiene y me parece muy razonable.

Me parece pobre el trabajo, en cuanto que me falta información, porque sí dice que hay que hacer adecuación de los patios de los colegios públicos para que cuenten con sombra y puntos de agua, me ha dejado preocupado y me gustaría saber en qué patios hay problemas. No sé si es en todos, en ocho o en ninguno. Este dato hubiera sido interesante en la moción.

En los Consejos Escolares, que he acudido a todos, no recuerdo que plantearan estas carencias y en los patios que conozco, esto esta muy bien resuelto, sobre todo, los puntos de agua, en cuanto a la sombra, no lo puedo asegurar. Es decir, que veo esto demasiado genérico.

D. Antonio Fuertes: Dado que la enmienda ha sido aceptada, poco más que decir.

D. Paz Manso de Zúñiga: El problema de las altas temperaturas ha sido terrible. Los alumnos y profesores lo hemos vivido en nuestras carnes y nos ha tocado buscar todo tipo de tretas para combatirlas. Votamos afirmativamente porque respecto al aire acondicionado dice "si fuera necesario". La última semana de curso no fue normal, tendremos que hablar de estos temas cuando el problema sea algo endémico.

En cuanto a las medidas formativas e informativas, esperamos que no sean los típicos cursos, diciendo a los alumnos que tienen que ponerse gorro o beber agua, además, hay una parte de la población que está haciendo el ramadán y no puede beber agua. Esperemos que esas medidas formativas vayan encaminadas a los protocolos necesarios para conservar las aulas en condiciones satisfactorias.



Fecha: 06/07/2017

Se aprobaron dos mociones en Pleno, una nuestra, la moción 5050 y otra del Partido Socialista respecto al ahorro energético en los colegios, que habría que empezar a ejecutar.

Tenemos que ser conscientes de que el cambio climático está aquí y no se ha hecho nada para revertirlo.

Un problema real respecto al aire acondicionado que está haciendo que las temperaturas externas en Madrid sean dos grados más de lo que debieran ser, es el compresor, que aumenta las temperaturas exteriores. Por los gases, por el coste económico y por un montón de factores, no es algo que haya que poner a la ligera, ya que daría pie a otro debate bastante extenso.

D. Kilián Cruz-Dunne: La idea de los patios ha surgido en este debate de la ola de calor. Hay multitud de ejemplos que son referencia a lo largo y ancho de España. En nuestra ciudad, me consta, porque he hablado con centros, con directores y asociaciones de padres, que me dicen que se ha abordado en los Consejos Escolares, pero dada la situación del cierre del curso, no se ha movilizado la comunidad educativa al respecto.

Me consta que al comienzo del próximo curso escolar se va a plantear el tema de los patios. En concreto, estoy pensando en el Colegio Espartero y Vuelo Madrid-Manila. Nosotros podemos plantear el debate y los técnicos de la Casa pueden evaluar cuáles son las necesidades más imperiosas.

En este sentido, la idea es instar a la comunidad educativa a que la Consejería de Educación actúe y se le pida ayuda o dotación económica para realizar las actuaciones que se consideren más urgentes.

No estamos hablando de instalar aire acondicionado dentro de todos los colegios y todas las aulas, sino que habrá que evaluarlo, aunque algunos colegios, a propia iniciativa, ya lo han puesto en algunas aulas especiales por su situación, de su propio presupuesto.

Tenemos que ir más allá del aire acondicionado y podemos hablar de disposición de las clases, buscar soluciones originales en cuanto a salir fuera del aula, buscar otros espacios dentro del mismo colegio, instalar toldos, sombrillas, ventiladores, estores etc. que se pueden estudiar y evaluar en función del presupuesto, del interés y de las necesidades que digan los propios colegios.



Fecha: 06/07/2017

La idea es de actuación inmediata en los casos más urgentes y de estudio futuro por cuanto, parece ser, que estamos en un entorno donde el cambio climático se ha instalado y estas olas de calor no solo van a permanecer en el tiempo, sino que se van a acentuar.

Dª Paloma Corres: Vamos a votar a favor por cuanto que a lo largo de la exposición de motivos queda claro que la intención del Grupo Socialista es la de tomar medidas desde las Administraciones competentes.

Es cierto que la Consejería de Educación no dispone de un protocolo en este sentido, pero desde el Servicio de Epidemiología del Gobierno de la Rioja de la Consejería de Salud se activó en junio dos veces la alerta amarilla y se incidió en centros educativos, en centros de mayores y centros de Día

Las temperaturas de los últimos días del curso no son normales y algunos centros han procedido a modificar los horarios de celebración de fiestas de fin de curso y las actividades extraescolares, adaptándose a las circunstancias climatológicas.

Los centros de 0 a 3 años han recibido a través de la red de vigilancia epidemiológica una serie de advertencias. Los niños están exentos del cumplimiento del ramadán, así como las mujeres embarazas y los enfermos crónicos.

Comparto con el Sr. Cruz-Dunne que el aire acondicionado no es la solución para todos los casos y habrá que adoptar medidas alternativas, que las podremos aportar en un protocolo, que puede ser dentro del marco del Consejo y conjuntamente con la Consejería de Educación.

En cuanto al resto de los puntos, en la medida de nuestras competencias y si es posible y viable hacerlo, se hará. El Ayuntamiento tiene competencias de mantenimiento de los centros, que las cumplimos debidamente y satisfactoriamente.

El año pasado se invirtieron más de 500.000 euros en mantenimiento de los colegios de la ciudad y como decía el Sr. Antoñanzas, que cada uno asuma sus competencias.

Votaremos a favor porque la exposición de motivos es muy clara, diciendo que se tomen las medidas desde las Administraciones competentes.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Políticos. Se aprueba con unanimidad del Pleno.



Fecha: 06/07/2017

Asunto nº 17: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para favorecer el asociacionismo y voluntariado juvenil y adaptar el Registro Municipal de Asociaciones.

D. Rubén Antoñanzas: La moción es bastante liosa jurídicamente y una de las que más trabajo ha llevado a este Grupo. He hablado con diferentes formaciones y tendría algún problema para sacarla adelante, sobre todo con dos Grupos, con los que hubiésemos llegado a un acuerdo si hubiésemos tenido más tiempo. Voy a retirar la propuesta y voy a abrir dialogo para llegar a un acuerdo con los que verdaderamente han mostrado interés en este proyecto y la presentaré en próximos plenos.

Asunto nº 18: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para reclamar al Gobierno de España 50 millones de euros de deuda de inversiones consignadas en presupuestos generales de 2016.

D. Rubén Antoñanzas: Estarán tan escandalizados como lo estuve yo cuando vi los datos oficiales del Gobierno de España.

El Equipo de Gobierno saca pecho diciendo que a la Rioja le ha correspondido en el año 2016, 81 millones de euros y los Diputados y Senadores del Partido Popular explican lo maravilloso que va a ser para los riojanos.

La triste realidad es el grado de ejecución y lo que realmente llega a los riojanos, que al Estado este año se le ha olvidado invertir 50 millones, dato que me parece alarmante. Sé que algunos de ustedes no pueden decir nada públicamente, pero supongo que estarán tan alarmados como yo.

El Ministerio de Interior dijo que iba a invertir 3,5 millones y ha invertido poco más de la mitad. El tema de infraestructuras es terrible, con lo necesarias que son en La Rioja.

No me voy a extender en datos, porque ya los tienen en la moción y verán que es desolador.

Los logroñeses somos perjudicados y por tanto, el Ayuntamiento de Logroño debería instar al Gobierno de la Rioja a reclamar al Gobierno de España los 50 millones de euros que debe a los riojanos en inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2016 y que no se han ejecutado, en Ministerios tan importantes como Fomento, Interior o Agricultura.



Fecha: 06/07/2017

En atención a la importancia de esas inversiones para los logroñeses, que el Ayuntamiento de Logroño ruegue a las personas que ostentan el cargo de Senadores o Diputados Nacionales por La Rioja que planteen preguntas o iniciativas a fin de conocer las razones del incumplimiento del Gobierno de España y la consecución de su abono.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces. El Sr. Antoñanzas no interviene.

D. Julián San Martín: Estimado Sr. Presidente del Partido Riojano..... Perdón, que estamos en Pleno del Ayuntamiento, por tanto, Sr. Antoñanzas.

Nos parece muy bien que pida responsabilidades a los que hicieron el presupuesto de 2016.

D. Gonzalo Peña: Vamos a votar a favor de esta moción, porque queremos que ese dinero llegue a La Rioja, pero hay que considerar varios aspectos al respecto.

En la parte dispositiva se habla muy alegremente respecto a ciertas actuaciones y hay que recordar que los presupuestos son finalistas, es decir, van asociados a actuaciones concretas y que yo sepa nunca ha habido consignada ninguna actuación para el AVE y sin embrago, en su moción habla de ello.

Nosotros queremos ese dinero, pero hay que hacer hincapié en el "para qué queremos ese dinero". Estamos en contra si lo queremos para seguir fomentando la presa de Terroba, que ni siquiera la Confederación Hidrográfica sabe que hacer con ella, o si lo queremos para construir un aeropuerto fastuoso, que ya vemos que llega ese dinero, pero luego, están pagando los riojanos con sus impuestos las consecuencias.

Queremos ese dinero para incidir en la ganadería extensiva, en la recuperación de sectores como son la alcachofa o la remolacha, que antes éramos punteros y se han ido depauperando o invertir en industria 4.0 no robótica; en definitiva, incidir en una economía real y no quedarnos sólo en el hormigón.

Dinero sí, pero planificación también.

D^a **Beatriz Arráiz:** Vamos a votar a favor de la moción. Vamos a verlo como una declaración de intenciones de que verdaderamente reivindicamos aquello con lo que el Gobierno de España no ha cumplido con los riojanos. Año tras año se repiten inversiones que nunca acabamos de ver aquí.



Fecha: 06/07/2017

Sr. Antoñanzas, entiendo que usted, al no tener representación parlamentaria regional ni nacional, utilice el Ayuntamiento de Logroño para reclamar las inversiones de La Rioja, pero echo en falta que no haya introducido algunas de las inversiones que del Estado para Logroño serían tremendamente importantes, ya que estamos en el Ayuntamiento de Logroño.

Podía haber hecho referencia al Corredor del Ebro, que el año pasado aparecía en los presupuestos y este año desaparece la Partida o las actuaciones en el antiguo edificio de la Audiencia, donde iban a ir los servicios periféricos, pero no aparece ni un euro para la rehabilitación o adecuación de este edificio.

Es decir, echo en falta la parte como Portavoz en el Ayuntamiento de Logroño y la veo más como Presidente del Partido Riojano. Creo que podría haber localizado más esta moción.

No está mal que la oposición nos pongamos reivindicativos, ya que no se pone el Gobierno Local para exigir las inversiones que nos deben a la ciudad de Logroño.

D. Miguel Sáinz: No vamos a apoyar esta moción, ya que es inconcreta, poco exacta y no está justificada. Dice que se deben 50 millones de euros no ejecutados o no invertidos en la ciudad Logroño, pero éstos corresponden a una serie de proyectos que como todos ustedes saben, porque me imagino que habrán visto el Presupuesto 2017, tienen su continuidad en esta ciudad.

En 2017, la ciudad de Logroño va a recibir un total de 42,6 millones de euros de inversión directa del Estado; es una cifra importante que supone más del 50% de lo que va a recibir La Rioja y buena parte de este dinero es el traslado para ser ejecutado este año de lo que el año pasado no se ejecutó. De lo contrario, tendríamos que sumar a los 42,6 millones recibidos, sus 50, que sería algo más de 90 millones. Evidentemente, nadie diría que no a 90 millones. Pero la lógica presupuestaria dice que lo no ejecutado en un ejercicio se traslada al siguiente, máxime si hablamos de grandes infraestructuras.

Por tanto, no acabo de ver el encaje técnico y legal de esta moción que nos plantea exigir hasta 50 millones no ejecutados al Gobierno del Estado.

Por otra parte, no hay que olvidar que el Presupuesto de 2016, aprobado por las Cortes en su momento, no fue un presupuesto al uso. Durante meses y dos elecciones de bloqueo político, tuvimos un gobierno en funciones que no tiene la capacidad y libertad de decidir y ejecutar todo el presupuesto.



Fecha: 06/07/2017

Esto lo sabe perfectamente Sr. Antoñanzas y de hecho fue uno de los grandes problemas que acuciaron durante meses al país y que una y otra vez se pusieron de manifiesto sin que algunos Grupos Políticos se pusieran de acuerdo, hasta que finalmente hubo una investidura y hoy hay un presupuesto aprobado.

Que no se preocupe nadie porque esto esta corregido como Dios manda en el nuevo presupuesto. Repito, más del 50% de la inversión viene para Logroño en 2017.

Usted ha obviado el histórico, que nos pone de manifiesto que desde 2012 hasta la fecha, el esfuerzo del Estado en la ciudad de Logroño ha sido importante y creciente.

De 2012 a 2016, el Estado ejecutó en Logroño entre el 70% y 80% de lo presupuestado, que fue en 2012, 21 millones de euros; en 2013, 27 millones de euros; en 2014, 36 millones; en 2015, 43 millones; en 2016, 26 millones y en 2017, 42,6 millones de euros. Usted da la cifra para toda La Rioja y nos insta a pedir al Estado para todos los riojanos.

Me ha llamado la atención el ruego que hace para que los Diputados y Senadores de las formaciones con representación en el Congreso y Senado estemos más activos reclamando fondos al Estado. Le diré que en lo que respecta al Grupo Popular estamos satisfechos en cuanto al presupuesto de 2016. Gracias al trabajo de Diputados y Senadores del Partido Popular hubo un 10% de incremento de Partida en inversión directa en la cuidad de Logroño y con las enmiendas se pasó de 130 a 144 millones de euros. También el Partido Socialista enmendó, realizó 33 enmiendas. Con esto le quiero decir que los Partidos con representación en Madrid estamos trabajando activamente. Incluso Ciudadanos presentó una fallida y ambiciosa enmienda al presupuesto de este año, que no fue finalmente apoyada por sus Diputados nacionales.

Todos los Grupos con representación nacional estamos en esa línea de elevar el presupuesto para Logroño y lo hacemos ante un Gobierno responsable que nos responde con incrementos presupuestarios y porcentajes de ejecución más que aceptables.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 19: Solicitud por los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos de comparecencia de D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal de Medio Ambiente en relación con la Modificación de la Ordenanza de Tenencia de Animales.



Fecha: 06/07/2017

D. Alfredo Ruiz: Llevamos un año de promesas, un año desde que el Concejal de Medio Ambiente, el Sr. Ruiz Tutor, se comprometió ante los Grupos de la oposición a la inclusión de la aprobación de la modificación de la actual Ordenanza de Tenencia de Animales en el Orden del Día del Pleno ordinario del pasado mes de septiembre. Aprobación de una reforma, que cabe recordar, fue en gran parte consensuada entre todas las fuerzas políticas de este Consistorio y que inexplicablemente parece haber sido demorada para la eternidad.

El 6 de junio, en la pertinente Comisión Informativa de Desarrollo Urbano Sostenible el Sr. Ruiz Tutor rompió su silencio en este tema para dar unas vagas e imprecisas pinceladas sobre el estado actual en el que se encuentra la Modificación de la actual Ordenanza de Tenencia de Animales.

Se señaló la existencia de un informe de Intervención General, así como una Memoria Económica elaborada por la Dirección General de Medio Ambiente, Eficiencia Energética y Sostenibilidad Financiera, los cuales, supuestamente, ponen de manifiesto la inviabilidad de algunos aspectos del actual borrador de Modificación de la Ordenanza, informe y memoria a los que no ha podido acceder este Grupo Municipal so pretexto de estar en expediente de tramitación, privándonos a los Grupos de la oposición de la verificación de su existencia, así como del conocimiento de los motivos de la demora que está sufriendo la modificación de la Ordenanza objeto de este debate.

Por ello, los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista llamamos en este Pleno a comparecer a D. Jesús Ruiz Tutor con la expectativa de que explicará y detallará de manera exhaustiva y satisfactoria para los logroñeses el contenido del informe de Intervención General y de la memoria económica elaborada por la Dirección General de Medio Ambiente, Eficiencia Energética y Sostenibilidad Financiera, así como de las fechas en las que se inició cada una de las tramitaciones.

También estamos seguros que se nos informará de las posibles modificaciones que se tendrían que introducir, si fuera el caso, en el borrador de la nueva Ordenanza para retomar el procedimiento.

D. José Luis Díez: El motivo de petición de esta comparecencia obedece a varias razones.

La primera, el retraso notable de la presentación en este Pleno de la Modificación de la Ordenanza para su aprobación inicial, que usted se comprometió a hacerlo en el mes de septiembre y a más tardar en octubre de 2016 y ya estamos en julio de 2017.



Fecha: 06/07/2017

La segunda, por el silencio absoluto del Concejal sobre la tramitación sobre el estado de esta Ordenanza hasta hace pocos días, concretamente, hasta el 6 de junio de 2017, cuando en una Comisión de Medio Ambiente nos da las primeras explicaciones, que están vacías de contenido y ausentes de datos.

La tercera, a la continua reivindicación de la sociedad logroñesa, que ya casi es un clamor y que se ha visto mostrada en los últimos plenos a través de una Asociación.

La cuarta, al compromiso incumplido del Equipo de Gobierno del Partido Popular, encabezado por la Alcaldesa, que solamente se ha concretado en unas fotografías en las puerta del Centro Municipal de Acogida.

Sr. Ruiz Tutor, queremos saber los motivos y las causas del retraso. El porqué del incumplimiento del compromiso adquirido ante la sociedad logroñesa, ante los Grupos de la oposición y los medios de comunicación e incluso ante las asociaciones animalistas.

¿Qué ha cambiado para que antes tuviera tanta prisa y se comprometiera a presentar la aprobación inicial en septiembre de 2016 y a fecha de hoy, julio de 2017 no se haya presentado?

Aprovechar para que nos explique otras cuestiones complementarias, como son ¿Dónde está la Oficina de Protección Animal que se aprobó en una moción de Ciudadanos, en el segundo Pleno de esta legislatura? ¿Qué pasa con la moción que se aprobó a instancias de Cambia Logroño sobre ayudas a las asociaciones animalistas para programas concretos? y ¿Qué pasa con la reformulación del contrato con la empresa que gestiona el Centro Municipal de Acogida?

D. Jesús Ruiz: Con el tiempo que tengo, sería milagroso poder contestar a todo, pero me comprometo a hacerlo, igual que hice cuando les informé el 6 de junio con suficientes detalles de cómo era la realidad y también les he ido contando la marcha de la tramitación, que a Ciudadanos se lo tuvieron que contar después, porque no estaban.

En el momento que negociamos el contenido de esta Ordenanza empieza la tramitación administrativa, que les recuerdo viene de la legislatura anterior. Va a pasar a la historia por ser la Ordenanza que más tiempo ha estado en tramitación y por ser la Ordenanza que ha tenido un proceso democrático y de transparencia tan amplio como no se conoce en este Pleno.

Pudimos haberla aprobado a principio de esta legislatura, porque estaba para aprobación definitiva y la dejamos encima de la mesa porque entendíamos que debían conocerla. Parte del retraso de



Fecha: 06/07/2017

esta Ordenanza es fruto de buscar el máximo consenso y el máximo acuerdo entre todos los Grupos, por entender que era un asunto importante. Por ejemplo, Logroño tiene 16.058 perros de compañía, que no es poco.

Una vez que ya habíamos tenido distintas reuniones con todos los Grupos, la pasamos a la tramitación administrativa, con informes técnicos, informes del área jurídica, estudio económico de la norma que se hizo desde Medio Ambiente, distintas relaciones con Intervención, con nuevas modificaciones del estudio económico de las norma etc. y les fui contando cómo iba.

Les informé que Intervención hizo la devolución del expediente a afectos de subsanación, porque tiene dudas importantes que afectan a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la hacienda local y nos dice que debe cambiarse la memoria económica que implica una modificación sustancial del contrato de gestión del Centro de Acogida de Animales, ya que hay apartados que no se ajustan a derecho como puede ser la Disposición Transitoria Tercera, porque son conceptos indeterminados y abstractos y no son conceptos concretos y tangibles en la parte del estudio económico.

El contrato de gestión que tenemos es de la etapa anterior, tiene un periodo de 15 años de explotación y plantea una modificación importante, porque si en estos momentos pueden caber entre 80 y 100 animales, tiene que acoger a muchísimos más.

Ante esta realidad y por distintos artículos, devuelve el expediente para que lo volvamos a valorar. Hay dos opciones; una, seguir con la modificación de la Ordenanza y mantener las medidas de promoción de la adopción, que han sido muy efectivas. Hemos hecho campañas de adopción y de recoger las heces y este año tenemos los mejores datos de adopción y de menos sacrificio de toda la historia de los datos estadísticos que tenemos en el Centro de Acogida. Hay un 35% de datos de adopción y un 27% de animales sacrificados.

Otra opción es proponer un nuevo texto y una nueva memoria, lo que implicará nuevos informes, nueva exposición pública y un nuevo proceso.

Esta es la realidad de la ordenanza.

Vamos a seguir con la promoción de la adopción, pero hay que reconocer que al Centro de Acogida en 2007 llegaron 3.400 animales, en 2010, 3.300; en 2011, 1.700; en 2013, 2.000 animales; en 2014, 1.300; en 2015, 930 y en 2016, 1.050 animales. Sobre estos últimos 1.050 se ha hecho la memoria económica y hemos conseguido adoptar 376, con lo cual nos quedan 293 animales cada año, que solo el mantenimiento cuesta 1.620 euros al año por cada animal.



Fecha: 06/07/2017

Ante esta realidad, este año, de los 417 animales que han llegado de Logroño, si se ha conseguido adoptar 376, quiere decir que hay 41 animales y estaríamos hablando de algo más de 80.000 euros al año. Pero también tenemos otros 293 animales en el Centro de Acogida que hay que mantener, alimentar y ampliar las instalaciones.

Sólo de mantenimiento en darles de comer y limpiar ya supone un presupuesto este año por encima de los 500.000 euros.

Esas cuentas son las que hace el Interventor y dice que en un periodo de retorno de los 8 años que plantea como referencia, estamos ante un presupuesto del primer año de 650.00 euros, a más de 4 millones de euros. Esto es lo que hay.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Le había propuesto preguntas al Pleno, pero al ver que había una comparecencia, opté por retirarlas, excepto una.

Dice que tiene dos opciones: no seguir con la Ordenanza y un nuevo texto. Pero lo que plantea es una única opción, porque si desde Intervención no se admite la Ordenanza tal cual está, la opción única sería hacer un nuevo texto.

Le veo muy derrotado y veo que este Equipo de Gobierno está luchando poco por conseguir "sacrificio cero". Así que no sólo le voy a hacer responsable a usted y tampoco podemos olvidar que ha sido la propuesta más votada en esta ciudad.

No solo es que peligre la Ordenanza de Tenencia de Animales, sino que esto es una bomba contra la confianza que pueden tener los logroñeses al tema de presupuestos participativos.

No les veo nada nerviosos ni preocupados por este tema, ni buscando soluciones y posibilidades.

Me decepcionan, sobre todo usted Sra. Alcaldesa, que hace todos los años una rueda de prensa en el Salón de Retratos diciendo lo bonito que es que los logroñeses planteen sus iniciativas y propuestas. Al final, están resultando un engaño los presupuestos participativos.



Fecha: 06/07/2017

La pregunta mía era si tiene intención, y de forma inmediata, de convocar a las asociaciones y colectivos animalistas para sentarse con ellos y explicarles esto con detalle y buscar entre todos las soluciones.

Si estuviese realmente preocupado por esta normativa, le hubiese faltado tiempo desde junio para convocar a las asociaciones y colectivos. Por tanto, no puedo entender esta falta de voluntad y poco esfuerzo para buscar soluciones.

Nos estamos jugando la credibilidad de los presupuestos participativos, que ya tienen bastantes carencias de cosas que no han cumplido.

D. Alfredo Ruiz: Lo primero que me pregunto es ¿Cuánto tiempo hace que sabe de esta situación? Porque llevamos un año esperando y esperando y la respuesta que obtenemos es "borrón y cuenta nueva". Es flipante.

Ante esta situación ¿Por qué no ha mostrado voluntad de sentarse con los Grupos de la oposición y asociaciones animalistas?. Resulta incomprensible tanto silencio para nada.

No deja de ser una manifestación de la desidia con la que el actual Equipo de Gobierno ha respondido y sigue respondiendo a la protección de los animales y me temo que muchos motivos de la dilación y de todo lo que nos ha contado responden a otros motivos que no han sido expuestos.

Llama la atención que hace unos meses nos decía todo emocionado que quería presentar esta Ordenanza, que coincidía con el tema del ADN canino, una especie de costoso CSI que en la práctica no ayuda a localizar a los animales extraviados ni previene el abandono, aunque me da que por ahí no van los tiros.

Peor me lo pone si se trataba de una manera de disuasión de la irresponsabilidad de un pequeño porcentaje de indeseables incapaces de limpiar. Por otro lado, se ha pasado por el arco de triunfo la presunción de inocencia de la mayoría de los logroñeses.

Esto no acaba aquí y usted ha convertido Logroño en la ciudad con mayor índice nacional de sacrificio animal. Ha posibilitado las constantes irregularidades surgidas en el seno del Centro de Acogida de Animales, servicio municipal pagado con el dinero de los logroñeses. Ha sido incapaz de restablecer la salud de los animales bajo su custodia, no hay más que recordar el caso de los perros de Entrena, que entraron mal y salieron peor.



Fecha: 06/07/2017

Seguiremos instando a la Junta de Gobierno Local a que cumpla con su compromiso y ponga en marcha una Ordenanza acorde a la actual sensibilidad social, que regule el sacrificio cero, que es una demanda de los presupuestos participativos, el apadrinamiento, las colonias felinas y recoja el contenido de las mociones aprobadas en este Pleno sobre la protección animal, como es la creación de la Oficina de protección animal.

Me parece que usted trae aquí una propuesta lamentable.

D. José Manuel Zúñiga: No había pedido la comparencia suya, pero me alegro de ella y le voy a felicitar, porque cuando empezamos la legislatura, en el primero o segundo Pleno usted nos habló de que era imposible el sacrificio cero, pasaron los meses y nos dijo que era posible a cinco años. Seguimos negociando y conseguimos convencerle en que fuera en esta legislatura, cuando faltaban tres años para terminarla. Ha pasado un año y ahora ya nos dice que no es posible. Con esto ha rodeado el círculo y ha completado la economía circular, es decir, de imposible a más imposible.

Sr. Tutor, sí es posible, pero parte de una premisa equivocada. Nos dice que de aquí a cinco años vamos a tener un gasto de 4 millones de euros para alimentar los animales. Hay que fomentar las campañas de adopción, hacer más y mejores, fomentar la esterilización y con esto, conseguiremos que haya menor abandono de los animales.

Para llegar al sacrifico cero hay que tener una voluntad política y no hacer dejación de funciones.

Esta muy bien las políticas de fotografía y sacar los cartelitos de "adopta", "recoge las cacas" o el micro chip, pero habrá que dar medios a la Policía para que controle el micro chip, porque no tienen medios y no se controla.

En cuanto al ADN canino, si no hay para los humanos, que hacemos bastantes más barbaridades que los perros, no sé por qué tiene que haber para ellos, que lo único que pueden hacer es unas cacas, que muy mal por los ciudadanos que no las recojan, pero no merece la pena hacer ese gasto, además sabe bien, que el control de quién ha sido, llevaría un coste excesivo.

Desde Cambia Logroño le pedimos que abandone la economía circular de lo imposible para volver a lo posible, porque sí es posible, hay que querer y querer es poder.



Fecha: 06/07/2017

D. José Luis Díez: Sr. Tutor, en su primera intervención no nos ha contestado a nada. Le hemos hechos unas preguntas muy concretas y no ha dicho nada sobre ellas.

Los Grupos de la oposición no hemos tenido acceso al informe de Intervención que dice que esto es imposible. Es muy difícil intentar buscar soluciones cuando no sabemos cuál es realmente el problema, porque nos sigue dando datos vagos, imprecisos y no sabemos de dónde salen. No sabemos qué ha hecho el Interventor para sacar esa conclusión disparatada, desde mi punto de vista y con todo el respeto, de que el sacrifico cero de aquí a tres años iba a costar 4 millones de euros.

Hubiese sido mucho más sencillo ofrecernos a los Grupos de la oposición esas valoraciones, hablarlas, comentarlas con los que saben de esto e intentar sacar una solución.

En este proceso omite unos datos que son muy relevantes. No se eche flores porque si no presentó la aprobación definitiva de la Ordenanza es porque sabía que con la distribución numérica de este Peno, se la íbamos a echar atrás, porque era un texto infumable, malo de solemnidad, que no respondía a esta sociedad.

No hablaba en absoluto del sacrifico cero y se encontró en 2015 que en los presupuestos participativos la propuesta más votada y por goleada fue el sacrifico cero y el texto que tenían ustedes, cosecha de una mayoría absoluta, era malo de solemnidad, que no respondía a lo que había salido en dichos presupuestos. No se eche flores, que le hicimos un favor.

Retomamos el tema y la oposición ha sido extraordinariamente responsable y mirando con usted en todo momento la posibilidad de sacar un texto que nos llevase al sacrifico cero.

Partimos de lo imposible, tuvimos un acercamiento en una primera presentación de enmiendas, pero nos rechazaron el 99% de las mismas, porque, según ustedes, eran inviables técnicamente

Casualmente todo cambió a los tres meses. Todo lo que era inviable se convirtió en viable. Entre el Sr. Ruiz Tutor y El Sr. Zúñiga nos convencieron, porque nosotros éramos partidarios de que no se aprobara una Modificación de la Ordenanza hasta que no se aprobara en el Parlamento de la Rioja la famosa ILP. Entendíamos que había que seguir un orden y una jerarquía normativa, nos parecía peligroso que aprobáramos una Modificación de la Ordenanza que pudiera colisionar con lo que aprobara después el Parlamento.



Fecha: 06/07/2017

Sr. Ruiz Tutor me convenció y le he preguntado el porqué le corría tanta prisa el aprobar la Ordenanza. Consensuamos el 80 % de un texto y en julio del año pasado nos dijo que la aprobación inicial estaría para septiembre u octubre del año pasado y ahora en julio de 2017 nos dice que es imposible. No sabemos por qué. Tenemos que fiarnos de lo que nos dice el Sr. Ruiz Tutor, que no dejan de ser números vacíos de contenido, y no nos dan datos concretos de lo qué realmente pasa. Le vuelvo a preguntar ¿Por qué tanto retraso? ¿Por qué ha estado callado durante estos 10 meses? Dice que nos ha estado informando periódicamente y no es verdad, es mentira. La primera información oficial fue en la Comisión del 6 de junio para decirnos que era imposible. Por tanto, volvimos al punto inicial.

Tiene una Unidad, unos técnicos que le podían haber dicho previamente si era posible o imposible, pero cuando se llega a un compromiso, me parece de una completa irresponsabilidad que 10 meses después nos diga que no es posible.

Por todo ello, decirle que el Grupo Socialista y creo que toda la oposición estamos extraordinariamente decepcionados. Le tenemos que dar un cero en materia animalista porque no nos ha respondido dónde esta la Oficina de Protección Animal, qué pasa con las mociones que se aprueban en este Pleno, qué pasa con los expedientes que se cierran en falso sobre el tema los perros de Entrena, qué pasa con el Centro Municipal de Acogida, que según usted era deficitario y me imagino que seguirá siendo.

Díganos qué pasa, pero díganos verdades, datos, dénos información a este Pleno.

No puedo acabar sin hacer un pequeño inciso, porque si no reviento y como el reglamento cerrado que tenemos nos impide debatir con la Sra. Alcaldesa, que siempre cierra los debates, quiero decirle que ayer usted que presumía de buena memoria y acusó a este Grupo de falta de valentía en la votación sobre Maristas. Decirle que falta de valentía es no haberse prestado a comparecer para dar explicaciones sobre el tema de Policía.....

D. Javier Merino: Sabe que sacar un tema como el que acaba de hacer es impropio y quiero decirle que lo del último turno del Sr. Alcalde o Alcaldesa, no lo enseñó el Sr. Tomás Santos. De ahí lo aprendimos. Le he visto muy frustrado por no tener valentía para aprobar algo que es muy importantes para la ciudad como es Maristas

Sr. Díez Cámara coja los datos del año 2011, de cuando nos dejaron el Gobierno. datos de animales sacrificados y adoptados antes de criminalizar al Sr. Ruiz Tutor, el único veterinario de los 27, con lo cual, algo sabrá del tema y verán cuántos animales se sacrificaban en 2011 ó 2010 con el bipartito PSOE-PR.



Fecha: 06/07/2017

El Sr. Ruiz ha hablado con muy mal gusto, ha utilizado una serie de descalificativos hacia otro Concejal que ya lo ha hecho alguna que otra vez en este Pleno y luego se ha arrepentido. Revise lo que le ha dicho al Sr. Ruiz Tutor, porque no puede acusarle de explicación vaga cuando el primero que no acudió a la reunión en la que dio los datos fue usted. Por lo menos tenga elegancia y diga que no estuvo y que le gustaría que se los explicara en otro momento, pero no estar en una Comisión y acusar de explicación vaga es echarle mucho "morro".

Usted ha descalificado bajo la lectura de un Acta, cosa que no sirve para acusar a otro Concejal de vago y de desidia. Nos acusa de que en 10 meses no hemos sacado una Ordenanza, lo que demuestra que usted no tiene ni idea de lo que es trabajar en una Administración, porque en ese tiempo no se saca una Ordenanza.

Puede pedir más colaboración, más diálogo, pero no acusar al Sr. Ruiz Tutor de que en 10 meses no ha sacado una Ordenanza. En esos 10 meses ha aprobado muchos acuerdos.

Creo que han venido con los ánimos un poco subiditos. Empiecen a trabajar con el Sr. Ruiz Tutor, porque ya me gustaría saber cuál es la posición de Ciudadanos en este asunto, la de Cambia Logroño la conozco perfectamente; el Sr. Zúñiga es claro desde el minuto uno.

Termino pidiendo al Sr. Ruiz Tutor que vuelva a subrayar los datos de 2016 y 2017 y a partir de ahí, volvemos a hablar de Ordenanzas.

D. Jesús Ruiz: Sr. Ruiz me ha insultado y le pido que se disculpe, que ya es la segunda vez. Ha dicho que he mentido y ha hablado de los perros de Entrena, pero éstos son de Entrena, no de Logroño.

Decirles a los Partidos Riojano y al Socialista que algunos problemas del Centro de Acogida vienen de otros, pero eso se les olvida. Me han puesto a bajar de un burro y le doy las gracias a mi compañero y amigo, pero en este asunto soy capaz de defenderme solo.

No tienen ni idea y sí mala fe. No han querido escuchar y tampoco quieren entender. Estamos ante un problema que el Grupo Popular de Logroño se podía poner una medalla diciendo que nosotros conseguimos sacrificio cero, porque en estos momentos, de los 417 animales que han llegado de Logroño se han adoptado 376. Solo hay 41 animales. Pero han llegado otros 637 de La Rioja. Es decir, este año han llegado 1054, pero hace cinco años llegaban 3322 y en el año 2008 llegaron 3.427.



Fecha: 06/07/2017

Son datos ciertos. El censo es de 55.917 animales en esta Comunidad y llegan todos al Centro de Acogida de Logroño. Cuando ustedes hicieron dicho centro había un convenio entre la Comunidad Autónoma de la Rioja y el Ayuntamiento, en el que uno ponía el espacio y el otro los servicios técnicos. Hicieron un centro solo para Logroño.

Hay 41 animales, que por 1.620 euros, mas los demás costes, supone alrededor de 82.000 euros al año. Por otra parte, está la ampliación del Centro. Los restantes 293 animales cuestan 477.000 euros al año el darles de comer y limpiar. Además de esto, hay que ampliar el Centro de Acogida, que costó algo más de 600.000 euros, para tener unos 100 animales, pero habrá que meter otros 293, sólo de este año. Hay que sacarlos a pasear, darles servicios etc.

¿Tenemos que tener dos clases de animales en Logroño? ¿perros de primera y de segunda? Con los gatos no hay esa distinción porque en Logroño hay 2.010 gatos. ¿Tenemos que hacer dos centros? Estamos hablando de buscar una solución viable y factible para todos o cogemos nuestro búnker privado, que es nuestro Centro de Acogida, para tener nuestros animales exclusivamente y nos busquemos "la vida" para salvar nuestra vergüenzas, diciendo que hemos hecho sacrifico cero y dejamos al resto de animales tirados y que no tengan la posibilidad de que sean adoptables.

¿Queremos mentir cómo están mintiendo en otras ciudades? ¿Queremos hacer lo de Zaragoza, qué dicen que hay sacrificio cero cuando no es cierto?. En Zaragoza hay tres Centros de Acogida.

Nosotros queremos sacrificio cero y el Interventor ha dicho que no podemos, no porque tenga algún problema con los animales y no le gusten, sino por el equilibrio de la norma de gasto. Nos ha dicho que no tenemos capacidad.

Nosotros queremos seguir con todas las medidas de promoción y hay una Ley en el Parlamento que está parada ¿Se han planteado por qué?

Pueden venir al Pleno, no para ponernos "al pie de los caballos", sino para plantear una moción razonable y posible de una modificación de la Ordenanza. No hemos dicho "no" a la esterilización, que está metido y lo del ADN está equivocado, pero no cuesta nada y no sólo es para las caquitas de los perros, es para mucho más. El Sr. Díez Cámara está obsesionado con la Oficina de Información, peor ya tenemos la Unidad de Educación Ambiental y Protección Animal y todas las campañas que hemos hecho últimamente. Dicen que no hablo con ustedes, pero no es así, ya que les cuento todo.

Hay estudios técnicos de la Unidad de Medio Ambiente, un informe que se han bajado a Intervención y se han devuelto porque faltan cosas, por tanto, es un tema de gestión



Fecha: 06/07/2017

administrativa. No es el informe definitivo porque se ha devuelto y yo no puedo permitir que a ustedes les den un informe intermedio de un proceso.

No me digan que les niego información, porque lo saben todo y se lo expliqué todo en la Comisión y ya les dije que está costando porque hay problemas.

El sacrificio cero en 3 años es imposible. Si quieren hacer una propuesta alternativa para que la apruebe Intervención, sentémonos y si no quieren hacerla, ustedes sabrán.

Los 1.054 animales que llegan a Logroño no son los que se abandonan en esta región, porque no han podido bajar desde el año 2008 de 3.400 animales que se recogían a 1.000 este año.

Si no se recogen en estos momentos es porque la Comunidad Autónoma en un momento determinado empezó a cobrar por los cedidos. Por ejemplo, Rubén tenía una camada de cachorros en Ezcaray, llamaba a los laceros, que iban y los recogían; ahora van, los recogen y cobran. Desde entonces han desaparecido mil y pico perros, pero que están ahí.

Si queremos hacernos trampas nos las hacemos. Aquí todos somos animalistas y queremos proteger a los animales, que todos los queremos mucho y somos muy buenos, pero no nos hagamos trampas, sino que hay que saber la verdad y toda la verdad y decir si nos hacemos trampas. Yo os lo diré.

Sr. Presidente: Sin más asuntos, se levanta la sesión.



Fecha: 06/07/2017

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 121 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Secretaria General del Pleno

Angel Sáinz Yangüela

Mercedes López Martínez